

ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

MEMORIA EXPLICATIVA

Mayo 2013

Contenido

CAPITULO I. DIAGNOSTICO	4
I.1. DIAGNÓSTICO FÍSICO NATURAL	4
I.3. DIAGNÓSTICO ANTRÓPICO.....	11
II. DIAGNOSTICO A ESCALA URBANA.....	16
II.1. DIAGNÓSTICO FÍSICO AMBIENTAL.....	16
II.2. DIAGNÓSTICO ANTRÓPICO.....	23
CAPITULO II. OBJETIVOS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.....	27
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	28
II.3. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	32
CAPITULO III. PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN.....	33
I. IMAGEN OBJETIVO.....	33
I.1. A ESCALA COMUNAL	33
I.2. A ESCALA URBANA.	35
II. ACUERDOS	41
II.1. ESTUDIO SURPLAN.....	41
CAPITULO IV. ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN	44
I Criterios de Ordenamiento	44
II Alternativas Propuestas	45
III Evaluación de alternativas	46
I.1. CUADRO DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	46
IV SELECCIÓN de alternativa	47
CAPITULO V. EL PLAN REGULADOR.....	48
I. PROPUESTAS AREA URBANA	48
I.1. EL LÍMITE URBANO	48
I.3. VIALIDAD.....	53
III. PLAN DE GESTION Y PROYECTOS DE INVERSIONES.....	60
iv. PATRIMONIO CONSTRUIDO	62
IV.1 . MONUMENTOS NACIONALES	62
IV.2. INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACION HISTORICA.....	62
a. METODOLOGIA UTILIZADA	62
IV.3. PROPUESTAS DE PATRIMONIO	64
IV.3.3. FICHAS DE INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA	69

INTRODUCCION

El Plan regulador cuya memoria se expresa a continuación ha sido elaborado, a partir de diversos estudios y procesos liderados por el Municipio de Angol; todos ellos destinados al diseño de un Nuevo Plan Regulador Comunal considerando que el instrumento vigente antes de la aprobación de éste es del año 1987.

Plan Regulador Vigente 1987:

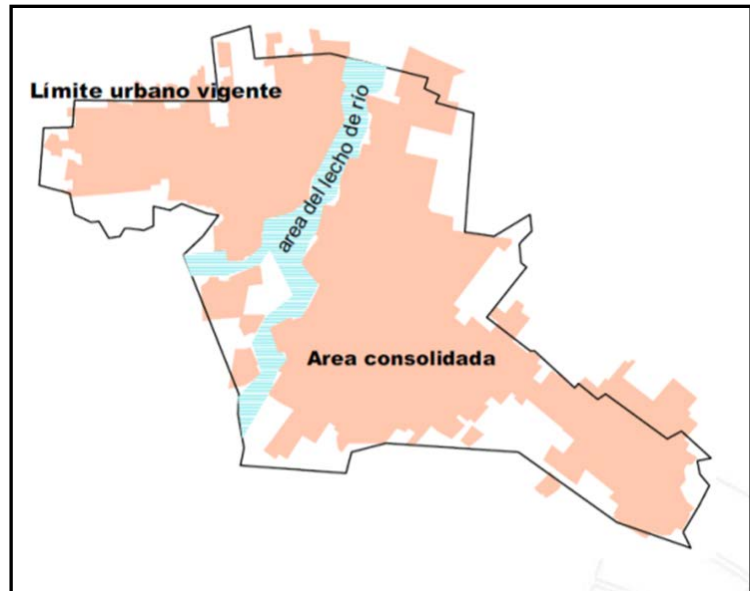
La ciudad de Angol cuenta con Plan Regulador, aprobado por D.S MINVU N°161, publicado D.O. 10-12-1987 y modificado por Res. MINVU N°.19 de 12-05-92 y publicado D.O. 08-07-1992.

El PRC contiene gran número de definiciones hoy derogadas por la actual Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como clasificar los usos de suelo de un modo diferente a lo dispuesto en ese cuerpo legal.

En la práctica el instrumento ha sido sobrepasado en cuanto a definir el área urbana ya que con la aplicación del Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones el área consolidada fue extendida con vivienda social en algunos sectores. Además otra parte de este crecimiento se ha generado en baja densidad y de modo disperso.

Imagen 1.

Limite urbano vigente PRC año 1987 y área consolidada año 2010



El instrumento se basa en el Diagnostico elaborado por la empresa SURPLAN, según contrato del Ministerio de Vivienda y esa empresa destinada a la actualización del instrumento, esta actualización termino su proceso aprobatorio, completo, ingresando a Contraloría el año 2009 no terminando la tramitación debido al número de observaciones según dictamen **N048301N09** del año 2009.

Debido al sismo ocurrido en el país el 27F de 2010, el Gobierno de Chile dispuso recursos especiales destinados a financiar estudios de riesgo, asociado al riesgo sísmico para las localidades que sufrieron mayor daño en las regiones afectadas, entre ellas la ciudad de Angol, la cual recibió el mayor daño en la Araucanía.

El estudio fue contratado a PAC consultores elaborando el respectivo estudio y actualización del diagnostico, abordando asimismo las observaciones a contraloría del Plan elaborado por SURPLAN.

Finalmente, el Municipio de Angol, a través de la DOM respectiva, en la revisión final previo a someter a aprobación esta nueva propuesta ha realizado los ajustes necesarios con el fin de ajustarla a la normativa vigente.

El proceso aprobatorio como la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la propuesta, ex post, ha sido contratada por el MINVU a Bórquez y Burr Ltda., quienes finalmente actualizan los elementos de la propuesta que así lo requieren. Esta nueva evaluación se ha estimado necesaria, ya que los cambios sufridos a la propuesta SURPLAN son importantes en cuanto a concepto de planificación como la DENSIDAD.

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

I. DIAGNOSTICO A ESCALA COMUNAL

El Diagnóstico de escala comunal corresponde a la elaboración de una base sintética y analítica que ha sido desagregada en Diagnóstico Físico Natural, Diagnóstico Ambiental y Diagnóstico Antrópico. En el siguiente cuadro se expresan las variables analizadas en el estudio SURPLAN y actualizada por PAC consultores, el año 2011, post sismo 27F:

DIAGNOSTICO	VARIABLES
Diagnóstico Físico Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Clima y Micro clima • Morfología • Geología • Hidrografía • Suelos • Medio biótico
Diagnóstico Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de Sensibilidad Ambiental protegidas por ley • Áreas de Sensibilidad Ambiental de interés comunal • Riesgos naturales • Riesgos antrópicos de nivel comunal
Diagnóstico Antrópico	<ul style="list-style-type: none"> • Paisaje • Sistema productivo • Uso actual del suelo • Población, Infraestructura y Equipamiento • Vialidad y transporte • Sistema de centros poblados

I.1. DIAGNÓSTICO FÍSICO NATURAL

El diagnóstico físico expresa, sintéticamente, las principales potencialidades y restricciones de las variables naturales como base analítica para identificar potencialidades y restricciones al desarrollo comunal asociado a la estructura física y atributos naturales del territorio.

Potencialidades y restricciones

Asociadas al clima: Las condiciones climáticas de la comuna se ven afectadas principalmente por la influencia de la Cordillera de la Costa y por la carencia de una unidad climática definida, situación que se extiende desde el sur del Bio Bio hasta el límite marcado por el lago Calafquén. Por un lado en el valle se observa un vasto espacio ondulado con condiciones climáticas favorables para el desarrollo de la agricultura, mientras que en la Cordillera de Nahuelbuta, donde se alcanzan alturas máximas de 1.500 m, esta potencialidad se restringe dando paso a la aptitud forestal.

La Cordillera se constituye en un muro que se opone a las influencias oceánicas, continentalizando el interior recibiendo el choque de frentes y por lo tanto los montos máximos de pluviosidad. Debido a estas características la comuna está inmersa dentro de un clima de transición representado en el valle de Angol por un clima típicamente mediterráneo de estación seca corta con lluvias concentradas en invierno. La principal restricción para el desarrollo de ciertos productos agrícolas, desde el punto de vista climático es el déficit hídrico que puede llegar a resultar de la fuerte evaporación que se produce debido a las altas temperaturas registradas las que merman el efecto de las precipitaciones; en efecto la cantidad anual de lluvias que cae permite calificarlas de una subaridez relativa, pues aunque el total de precipitaciones es de alrededor de 1.000 mm los altos valores térmicos anulan su efecto por una alta evaporación de los suelos.

Asociadas a la morfología: La comuna de Angol se encuentra clasificada, según las unidades naturales¹ dentro de las llamadas cuencas y valles occidentales, ligados a la Cordillera de la Costa y a los relieves-islas que dividen la depresión intermedia los que presentan potencialidades desde el punto de vista forestal pues la mayoría de estos se encuentra cubiertos de densa vegetación natural en un comienzo, para dar paso en la actualidad a una intensa reforestación de Eucaliptus globulus y Pino radiata.

La unidad morfológica Cordillera de Nahuelbuta, que abarca 70% de la superficie comunal, representa una zona de interés para la planificación y ordenación del territorio comunal, tanto por la incidencia en cuanto a superficie, como por las restricciones a diferentes usos del suelo derivadas de las fuertes pendientes. Las restricciones por pendientes limitan el territorio a un uso de cultivo intensivo y de cosechas coetánea, las cuales permiten el arrastre de la capa vegetal suelta con la consiguiente depositación de ésta en el fondo de los cauces. Esta erosión provoca una intervención en la cuenca del curso natural que repercute principalmente en el valle que utiliza el riego con sus aguas. En general esta unidad registra potencialidades, preferentemente, para el desarrollo de actividades turísticas por los singulares elementos de valor paisajísticos que presenta, incluyendo el Parque Nacional Nahuelbuta.

Por otro lado la morfología de la depresión central o valle de Angol se presenta como la porción más ecumene de la comuna, aún siendo la de menor superficie, presentando las mayores obras de infraestructura económica y social, facilitando las potencialidades de desarrollo, a su vez es la que presenta mayor interés real de planificación ya que gracias a sus condiciones morfológicas y climáticas se ha facilitado el desarrollo del único asentamiento urbano de la comuna, además de receptor de numerosas actividades productivas.

Asociadas a la hidrografía: La comuna cuenta con una extensa red de cauces naturales dentro de los cuales, el río Rehue y el río Malleco son los más significativos para el desarrollo de actividades productivas en el valle de Angol. Representan un potencial para la comuna desde el punto de vista agrícola ya que sus lechos bañan el sector más fértil. Sin embargo, la existencia de ríos cordilleranos como el Picoquén y el Esperanza (incluido el Maitenrehue) representan restricciones debido a la complejidad que se presenta en el relieve, asociado a la débil accesibilidad, así como a las zonas potenciales de inundación que rodean los principales ríos de la comuna graficadas en la carta de síntesis ambiental. Estos cursos de agua impiden el normal desarrollo de actividades productivas en el valle en zonas de inundación, sin embargo estas podrían estar destinadas a la actividad forestal, contribuyendo como captadores y receptores de agua. Esta restricción de usos coincide, a su vez, a la pobreza de los suelos clase VI-VII reinantes en la zona de las nacientes de los ríos antes nombrados.

Asociados a los suelos : Aquellos suelos que presentan mayores restricciones son justamente los que ocupan mayor superficie comunal. Los suelos clase VI-VII limitan su rendimiento debido a riegos asociados por fuertes pendientes y grado de erosión. Sin embargo aquellos suelos ubicados en las terrazas aluviales, muy profundos, presentan potencialidades debido a su grado de permeabilidad y buenas condiciones de drenaje lo cual les permiten, en su mayoría, toda clase de cultivos. Sin embargo una de las mayores restricciones asociadas a los suelos en la comuna es la creciente demanda la actividad agrícola, ya que en gran medida los suelos están siendo ocupados por plantaciones forestales de Pino y Eucaliptus con lo que se está poniendo en peligro la tradición agrícola de la zona, refugiándose en pequeños reductos, en su mayoría en el interior del valle de Angol. Por otro lado los suelos capacidad VI y VII preferentemente, deben ser asociados con actividades productivas forestales y de conservación ya que albergan en ellos una riqueza mineralógica y de biodiversidad altamente valoradas.

¹ Geografía de la IX Región. Instituto Geográfico Militar.

Asociadas al Bosque Nativo: La comuna de Angol cuenta con 7.270 há de bosque nativo aproximadamente las cuales contribuyen a la retención del suelo, así como a entregar una biodiversidad incalculable al ecosistema generado al cumplir un papel como hábitat de flora y fauna. Sin embargo la explotación tradicional de los bosques ha producido una enorme degradación y en algunos casos de pérdida de las características ecológicas del sistema de las florestas, basado en tecnologías mal aplicadas o en el exceso de demanda por sobre lo que el ecosistema es capaz de tolerar. La realidad de la comuna presenta un futuro incierto en la medida que cada vez se vaya reemplazando en mayor cantidad el bosque nativo por las plantaciones forestales.

A las consideraciones económicas de las explotaciones forestales es necesario agregar aquellas ecológicas y estéticas.

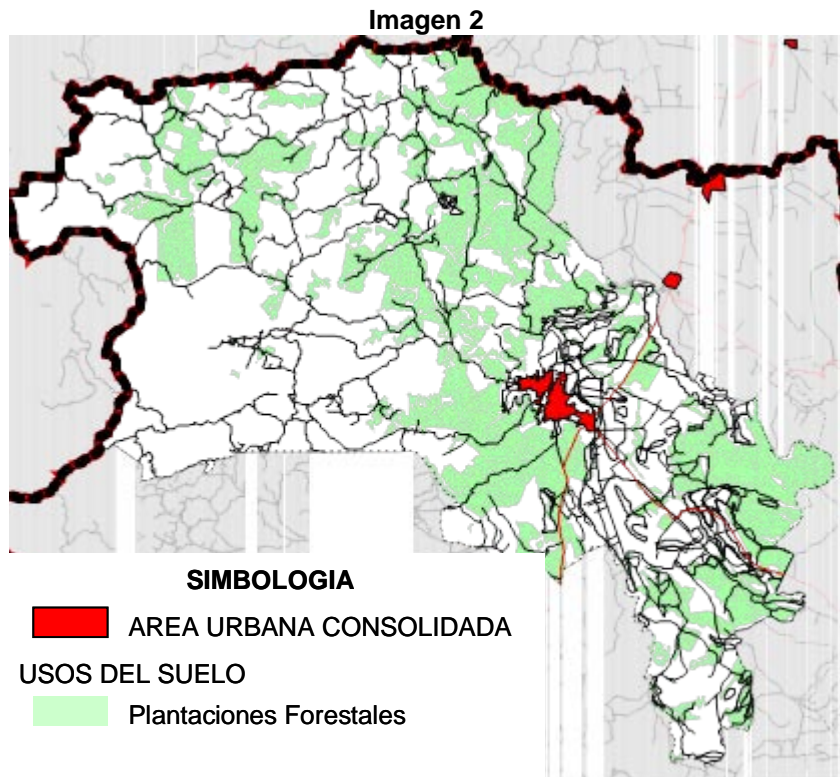
Con los conocimientos actuales que se tienen del bosque nativo, las prácticas silvícola son una herramienta que permitiría desplegar toda la potencialidad de los bosques chilenos². Los bosques producen enorme variedad de alimentos, con alta potencialidad para la industrialización a pequeña escala.

Entre estos usos hoy olvidado y posible de rescatar con adecuados programas de apoyo tecnológico, que serían además un valioso aporte al turismo con fines especiales, se destacan la recolección de hongos, la utilización del bosque con fines alimenticios, la utilización de enredaderas, las plantas ornamentales y la artesanía de madera.

Los bosques producen enorme variedad de alimentos, con alta potencialidad para la industrialización a pequeña escala. De hecho existen estudios de productividad para el piñón (fruto de la araucaria): para hacer harina para repostería, la murta, para hacer jugos, dulces y compotas, y para las avellanas, de la cual la industria argentina la utiliza para hacer chocolates.

Síntesis Diagnóstica del Medio Físico Natural

El resultado de esta fase es la identificación de las principales restricciones relacionadas con las características físicas del territorio comunal, las que derivan del análisis del diagnóstico realizado a



² Donoso, C. Lara, A. (1996). "Utilización de los bosques Nativos en Chile: Pasado, Presente y Futuro". En "Ecología de los Bosques Nativos de Chile". Armesto, J, Villagran, C. Kalin, M. Editorial Universitaria. Santiago.

cada una de las variables y componentes y definen los componentes del medio físico más relevantes para la definición del Ordenamiento territorial.

Es así que podemos concluir desde el punto de vista morfológico, la Cordillera de Nahuelbuta es relevante como ejemplo de relieve de erosión, y presenta altas restricciones asociadas principalmente a la variable geomorfológica ya que en ella se encuentran las zonas con mayores pendientes que van desde los 34,5% a 66,4%. Tal característica podría llegar a propiciar un fenómeno de remoción en masa lo que eventualmente afectaría al valle generando posibles obstrucciones a los cauces.

Así mismo, es en la cordillera de la costa donde las restricciones asociadas a fallas geológicas inferidas se dejan ver claramente pues es el sector donde el fallamiento y/o fracturamiento se hace más intenso al igual que los epicentros sísmicos. Las numerosas fallas inferidas al activarse pueden llegar a generar eventos sísmicos ayudando al proceso de remoción y en la acumulación de materiales aguas abajo.

El diagnóstico físico de la comuna destaca las diferencias entre la zona de la cordillera de Nahuelbuta y el valle, donde ese emplaza la ciudad. Debido a la presencia de esta cordillera en el valle se presenta un clima de transición con condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura, mientras que en la Cordillera de Nahuelbuta, donde se alcanzan alturas máximas de 1.500 m, esta potencialidad se restringe dando paso a la aptitud forestal.

La Cordillera de Nahuelbuta abarca 70% de la superficie comunal, tiene restricciones a diferentes usos del suelo derivadas de las fuertes pendientes, en cambio la depresión central o valle de Angol, aun siendo la de menor superficie, presenta las mayores obras de infraestructura económica y social, facilitando las potencialidades de desarrollo

En relación a esta realidad territorial, ilustrada en la Figura 1, se identifican zonas preferentes para diferentes usos según su capacidad y vocación, que reconocen la realidad del sector cordillera y valle, tales como:

- Expansión urbana y zonas de actividades productivas
- Explotación agropecuaria

- Explotación forestal introducido (plantaciones)



- Manejo de renovales y conservación del bosque nativo (relictus)
- De actividades turísticas

Con respecto a los suelos, se distingue en la comuna un predominio de suelos clase VI y VII, teniendo en cuenta que en la comuna no abundan los buenos suelos³ para una agricultura permanente esto representa una debilidad para la base productiva. Los suelos clase VI están al límite donde es posible obtener remuneraciones de las actividades productivas y los suelos VII están altamente restringidos y presentan los mayores inconvenientes debido a que los riegos de erosión van en aumento y coinciden con la unidad de relieve Cordillera de la costa donde las pendientes bordean el 60%. Este tipo de suelo no puede ser cultivado permanentemente por lo que su valor radica en la mantención del bosque nativo y actividades afines, como forma de explotación o como protección de las laderas, refugio faunístico-florístico, vida silvestre, así como el uso forestal, ganadero (pastoreo) o ganadero-forestal.

El medio ambiente biótico, es relevante en cuanto a la presencia de bosque y renoval nativo, y la comuna posee una zona de vegetación sobresaliente (7.270,982 há) que se distribuye preferentemente en suelos con alta restricción y con un relieve abrupto como es la Cordillera de Nahuelbuta. Entre las especies a considerar para la conservación de estos espacios naturales se encuentran la Araucaria araucana, Nothofagus antarctica, Nothofagus obliqua, que encontramos en bosque nativo adulto localizado de preferencia en los sectores más planos. Por el contrario en aquellos lugares con mayor pendiente se encuentra el bosque nativo adulto semidenso, especialmente en el Parque Nacional Nahuelbuta, donde se pueden encontrar especies como Araucaria araucana y Nothofagus dombeyi. Con respecto al bosque renoval adulto denso, en la comuna queda representado por especies tales como Nothofagus dombeyi, Nothofagus antarctica, Nothofagus obliqua, Nothofagus alpina, Chusquea quila, Arrayán macho localizados a su vez en las áreas del Parque Nacional Nahuelbuta.

Las restricciones altas derivadas de la variable hidrológica se relacionan con la existencia de lechos de ríos encajonados donde las condiciones de pendiente y potenciales riesgos asociados impiden el desarrollo urbano. En las llanuras de inundación ríos y esteros o planicies fluviales donde ocurrir eventuales riesgos de inundación o anegamiento que puedan afectar a los asentamientos por lo que la ocupación de estas zonas, si es necesario para el desarrollo urbano, implica el manejo de estos riesgos. Los principales ríos y esteros abastecedores de la comuna representan un potencial riesgo natural de inundación, especialmente en los lechos de los ríos Huequén y Malleco y los esteros La Balluca, Lolenco, Ñipaco, Troncuro, Pichilolenco, Pellomenco, Cancura asociados a un aumento en su caudal por precipitaciones extremas. Este fenómeno natural puede llegar a comprometer asentamientos humanos aledaños y actividades productivas de la población. De ahí que la subcuenca del río Malleco, la cual ocupa gran parte de la comuna con microcuencas como las del río Huequén sea significativa y restrictiva de asentamientos humanos. Por otra parte la subcuenca del río Esperanza, al albergar al río Maitenrehue como subcuenca y a numerosos esteros como el Valdivia, Quebrada Honda, Los pantanos, Rucapillan, El tomate, El Pangal es a su vez importante a la hora de ocupar el espacio en asentamientos humanos. Finalmente, el sector del valle de Angol, con la subcuenca del río Rehue es una de las más delicadas desde el punto de vista morfológico pues es en este lugar donde van a llegar además de los tributarios de esta subcuenca, otros provenientes de la cordillera de Nahuelbuta como el río Picoquén.

³ Rovira, 1984

I.2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

El diagnóstico ambiental permitió la incorporación temprana de criterios ambientales a la ordenación territorial, no sólo para cumplir lo indicado en el Reglamento de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente⁴ en cuanto a evaluar ambientalmente a los instrumentos de planificación, sino para contar con antecedentes y visiones del territorio orientadas a la identificación y análisis de los temas vinculados con la idea de incluir, explícitamente, la protección del ambiente como uno de los objetivos del desarrollo comunal. Lo anterior supone, entre otros aspectos, promover el uso sustentable del suelo, a través de la planificación del territorio.

Dado que el ambiente, como concepto general, está constituido por la integración del medio natural y el medio cultural, un aspecto básico del diagnóstico ambiental fue abordar integralmente las características del territorio donde se aprecia la interrelación entre los principales componentes físicos, sociales y funcionales presentes en la comuna. En este contexto, la elaboración del diagnóstico ambiental tuvo como fin abordar conflictos ambientales, identificar unidades sistémicas y analizar las zonas con restricciones por razones ambientales. Estas zonas fueron sistematizadas en zonas con riesgos (naturales y antrópicos) y zonas ambientalmente sensibles (protegidas por el marco legal vigente).

Potencialidades y restricciones

Asociadas a las zonas de sensibilidad ambiental: Las potenciales áreas de sensibilidad ambiental identificadas se han ordenado en dos categorías: áreas protegidas por ley y áreas de protección de interés comunal. En el primer grupo se incluyen las Áreas Silvestres Protegidas (SNASPES), Monumentos Nacionales, Comunidades Indígenas, Áreas de protección de cauces y quebradas y Áreas de protección de altas cumbres. Las áreas de interés comunal son: Ecosistemas relevantes, Zonas naturales de interés turístico, Elementos de valor cultural, Zonas de suelos con valor agropecuario.

Las zonas de sensibilidad ambiental, pueden tener restricciones asociadas a la necesidad de proteger sus características ambientales; sin embargo, a diferencia de las zonas de riesgo también presentan claras potencialidades para contribuir al desarrollo de nivel comunal.

Las áreas de sensibilidad ambiental protegidas por ley se relacionan con las restricciones contenidas en los cuerpos legales que las regulan, sin embargo, el monumento nacional Estatuas y Fuente de Agua de la Plaza de Armas de Angol y mas evidentemente el Parque Nacional Nahuelbuta implican potencialidades que se relacionan con el desarrollo de actividades turísticas y culturales. También es el caso de algunas zonas de interés por presencia de elementos culturales (patrimonio) o naturales (paisaje) que también implican potencialidades, especialmente para el desarrollo del turismo.

Los recursos naturales con valor paisajístico presentan alto potencial para integrarse al desarrollo económico de la comuna por medio de actividades compatibles con sus características ambientales, pero tienen restricciones por condiciones de accesibilidad deficientes. Otra restricción para el uso turístico de los recursos naturales con valor paisajístico es la falta de infraestructura de apoyo, lo que puede inhibir las inversiones orientadas a su aprovechamiento sustentable. Los recursos de paisaje más significativos de la comuna corresponden a los hermosos parajes de su cordillera, muchos de

⁴ El Reglamento de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial del 3 de Abril de 1997, indicaba en su artículo 10, letras g y h que los PRC se debían someter al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), obteniendo la primera propuesta de plan la calificación ambiental correspondiente; la Modificación de dicha Ley, y los cambios en la densidad de las nuevas zonas propuesta por el actual Plan hace necesario una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) expost de la presente propuesta.

ellos casi inexplorados, como por ejemplo la zona hacia el límite oeste del Parque Nahuelbuta y de la comuna, con dos vías que continúan a la comuna de Cañete transitables en periodo seco, y sin infraestructura de apoyo.

En el caso de las zonas de sensibilidad por presencia de suelos de clase I a III, las potencialidades se relacionan con la necesidad de fomentar actividades agropecuarias. A la vez las restricciones están en el deterioro que algunas de éstas presentan por malas prácticas agrícolas que han degradado su calidad. Proteger estos suelos en la comuna es relevante tanto por la extensión que estos territorios alcanzan así como por su distribución espacial y proximidad a la capital comunal, aspecto que incide en su desarrollo urbano futuro. La restricción está asociada a la falta de riego debido a una mala distribución del existente, lo que si se mejora permitiría una rentabilidad acorde a otros factores naturales favorables, como el clima.

Asociadas a las zonas con riesgos: Los riesgos naturales han sido definidos en función de los potenciales peligros que pudiesen afectar a los asentamientos humanos existentes en el territorio comunal, y han sido calificados de acuerdo a la importancia que estos tienen en el desarrollo de la planificación territorial de una comuna. A escala comunal, estas zonas se relacionan, básicamente, con dos tipos de riesgos naturales: inundación (y anegamiento), dada su extensa red hídrica y remoción en masa, asociados a terrenos de pendiente abrupta y a la conformación geológica de la cordillera de Nahuelbuta y en el caso de riesgo antrópico es relevante el riesgo de incendio forestal.

El riesgo de inundación que se manifiesta en las planicies fluviales o en las llanuras de inundación de otros cauces como esteros, y que en ocasiones también pueden presentarse junto a riesgos de anegamiento por afloramiento de aguas subterráneas asociadas a la red hídrica superficial, es una restricción a los asentamientos humanos del valle.

La presencia de eventuales riesgos de remoción en masa, configuran zonas de extensión significativa llegando a abarcar una importante superficie de la comuna y que corresponde a la cordillera de la costa (Nahuelbuta). Si bien este riesgo restringe el emplazamiento de actividades que generen la radicación de población, la posibilidad de mitigar el riesgo con una adecuada explotación silvícola representa un potencial. Por lo tanto estas áreas que presentan actualmente en su mayoría un alto nivel de actividad forestal, y que al momento de ser efectuada la cosecha dejan los terrenos desnudos, en un período de crecimiento de la plántula a árbol, de lo menos tres años, deberían modificar su modalidad de explotación. Entonces es posible plantear un desarrollo de este potencial con criterio de manejo de cuencas, realizando cosechas diferidas en el tiempo y mitigando por lo tanto el riesgo.

Síntesis Ambiental

Las conclusiones del sistema ambiental derivan del análisis realizado a cada una de las variables antes descritas y define los componentes de mayor relevancia en la comuna, como son las siguientes zonas protegidas por Ley:

SNASPES: el Parque Nahuelbuta contribuye a la riqueza en biodiversidad y paisajística de la comuna, por lo que genera una alta restricción en su entorno a todas aquellas actividades que generen conflictos de uso, la difícil accesibilidad ha contribuido en gran medida a la conservación de este espacio natural.

Comunidades Indígenas: reflejan la dependencia de ayuda asistencial por las carencias de orden productivo debido a la fuerte irrupción de las plantaciones forestales, las cuales poco a poco han ido ocupando los suelos agrícolas. Debe tenerse presente que en la totalidad de los territorios indígenas,

por ser protegidos por ley, deben existir restricciones a la propiedad por el necesario resguardo a la continuidad de sus tradiciones.

Monumentos Nacionales: Las cuatro estatuas de mármol y espejos de aguas localizadas en la Plaza de Armas, constituyen el hito de referencia con potencial turístico de influencia comunal. Sin embargo aún se encuentran sitios como Sitio El Vergel, en procesos de ser declarado como Monumento Nacional.

Protección de cauces y quebradas: la red hídrica comunal, dependiendo de sus características físicas y accesibilidad, puede ser adecuada para usos relacionados con actividades turísticas, recreativas y de esparcimiento o con el desarrollo de actividades productivas o agrícolas. Sin embargo, aún cuando los cauces puedan llegar a favorecer las actividades productivas debe tenerse en consideración aquellos sectores que presentan un riesgo potencial de inundación.

Zonas de interés turístico: definidas por SERNATUR y van dirigidas a potenciar tanto actividades como productos turísticos aprovechando la gama de recursos naturales y paisajísticos.

Elementos de valor cultural: relacionadas con el pasado histórico, desde la localidad de El Vergel es posible observar hallazgos arqueológicos que datan del año 1300 D.C, el Convento San Buenaventura, y la línea defensiva del Malleco, con los Fuertes de Mariluan, Lolenco, Cancura y Huequén, que aún siendo vestigios del pasado de la Araucanía impregnan a la comuna de riqueza histórica.

En el marco del Plan Regulador se identificaron otras zonas que es conveniente proteger:

Suelos de valor silvoagropecuario: Los suelos agrícolas de Angol están en el secano costero lo que implica una presencia limitada de superficies aptas para la actividad agrícola siempre y cuando la topografía se lo permita. Los suelos de capacidad I, II y III que representan la unidad de predominio agrícola y del mayor valor desde el punto de vista de sus potencialidades agrícolas, suman solamente el 8,22% del total de la comuna. Debido a las restricciones que le impone el medio natural (heladas y déficit hídrico) a ciertos cultivos y la variabilidad territorial de éstas es que se debe proteger a la superficie representada por el Secano costero aún siendo la de menor tamaño y restringir su uso a aquellos productos agrícolas que satisfagan al medio natural receptor sin modificaciones pues la sustentabilidad del recurso agrícola, debe entre otros elementos, buscar tecnologías de uso del suelo donde los aportes externos sean mínimos protegiendo la potencialidad del suelo.

Áreas de riesgo Natural o antrópico: En relación a las áreas de riesgos natural o antrópico fueron definidas en función de los potenciales peligros que pudiesen afectar a los asentamientos humanos de la comuna, y en este caso los riesgos de mayor relevancia son los asociados a riesgo por remoción en masa; riesgo por inundaciones e incendios forestales (asociado a plantaciones forestales).

I.3. DIAGNÓSTICO ANTRÓPICO

La caracterización se realizó en función de la importancia para conocer el estado actual de la ocupación del territorio comunal expresada en el paisaje cultural, la estructura productiva, el poblamiento (urbano y rural), vialidad y transporte y en el sistema de centros poblados, y es entonces en base a dichas variables que se analizan las potencialidades y restricciones del medio antrópico.

Potencialidades y Restricciones

Asociadas al sistema económico: Hay una clara tendencia a la disminución de la población económicamente activa ocupada en el sector agropecuario, tanto por un decaimiento de la agricultura

agrícola tradicional, como por su reemplazo por la actividad forestal, lo que significa una disminución de las necesidades de mano de obra. Y si bien desde el punto de vista productivo Angol presenta potencialidades para ciertos productos elaborados, en este rubro la comuna es sólo productora de materia prima, es así que los tratados de libre comercio no han generado mayores demandas de empleo asociadas a la silvicultura, sino más bien una acentuación de la tendencia expansiva de las plantaciones forestales.

Otro efecto de los tratados de libre comercio es la disminución de los cultivos de cereales, por lo cual la producción interna compite con producción externa de menor costo y productividad. La reconversión agrícola en la comuna se ha visto favorecida, por la existencia y disponibilidad de riego. Se han afectado los medianos productores campesinos de secano, por las dificultades para la reconversión: asistencia técnica y crediticia. En menor medida, se han afectados los productores empresariales de secano, quienes acceden a mejores mecanismos para la reconversión mientras, los pequeños productores campesinos mantienen sus cultivos para autoconsumo. Los medianos productores campesinos y los productores empresariales en suelos de riego se han potenciado reconvirtiendo la actividad productiva hacia la producción frutícola y hortícola principalmente, a fin de enfrentar el mercado externo y los volúmenes de comercialización que éste exige. Dicha producción está sustentada en una actividad agroindustrial que agrega valor a cada uno de los productos producidos en la comuna.

Los atributos paisajísticos pueden llegar a convertirse en un llamativo centro de operación para actividades turísticas como el agroturismo potenciando el valle de Angol, el etnoturismo a través de los vestigios de la cultura indígena, el ecoturismo basado en la Cordillera de Nahuelbuta (el parque posee un paisaje que se caracteriza por el excelente desarrollo de los bosques de araucaria y de especies tales como coigüe, lenga y raulí; en los sectores más alto abunda el ñirre y coirón) y el turismo histórico resaltando la presencia española en la comuna, contribuyendo a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población local preservando y potenciando la puesta en valor del patrimonio natural e histórico-cultural de la comuna con el propósito de generar una oferta de atractivos, actividades y servicios turísticos y culturales representantes de la identidad territorial de Angol.

Asociadas al poblamiento: De acuerdo a los patrones de comportamiento de las poblaciones urbana y rural, se puede inferir que ésta última ha emigrado, en busca de alternativas de subsistencia, mayormente fuera de la comuna. De acuerdo a la experiencia en relación a la expansión forestal en esta y otras regiones, en los centros receptores de la población rural expulsada, ésta ha llegado a constituirse en poblaciones marginales, en los sectores de la periferia, en asentamientos de baja calidad material, escaso equipamiento e infraestructura, con niveles importantes de indigencia y pobreza y con mala calidad de vida, teniendo como primera escala migratoria la ciudad de Angol y su periferia, a través de extensos conjuntos de vivienda Social.

En tanto, en los sectores rurales, se ha debilitado la red de centros poblados que apoyaba la agricultura tradicional. Las redes de servicio también se han debilitado. Escuelas y postas rurales vieron disminuir la población en sus respectivas áreas de influencia. Los establecimientos educacionales rurales municipalizados, sufren un progresivo deterioro, dada la falta de mantención y los escasos recursos municipales para inversión, dependiendo para mejoras de su infraestructura de los fondos regionales y/o de la provisión del Fondo de Infraestructura Educacional del FNDR, y la disminución del alumnado por las migraciones al área urbana.

Asociadas a conectividad y accesibilidad: La conectividad de la comuna de Angol se encuentra resuelta actualmente por la ruta R180 que une el eje Los Ángeles – Angol – Traiguén – Victoria y la ruta R182 que une Angol con Collipulli. De acuerdo a los antecedentes analizados en cuanto a las actividades productivas, la comuna mantendrá el crecimiento que hasta ahora ha mostrado.

El resto de la red vial de la comuna es de menor jerarquía (ripio o tierra), siendo necesario fomentar un circuito entre las diversas localidades así como un mejoramiento de la red de penetración. Debido al turismo que se puede desarrollar en torno a los sitios históricos, culturales y agrícolas, y especialmente al Parque Nacional Nahuelbuta, que actualmente está siendo subutilizado debido a la baja calidad en la accesibilidad del sistema, se presenta el potencial de aprovechar los trazados existentes con el mejoramiento de en calidad de los caminos, que no permite el tránsito permanente para todo tipo de vehículos durante todo el año. Estas características, se ven reflejadas en los flujos vehiculares diarios, en donde destaca que en aquellos caminos que cruzan áreas de baja densidad poblacional, la mayoría del flujo vehicular es de camiones de carga, liderando la actividad productiva forestal por sobre los servicios. Cabe destacar la importancia que representa la posibilidad de unir en un "loop" los tramos de Nahuelbuta, de manera de permitir un circuito para el transporte tanto público como privado.

Asociadas al sistema de centros poblados: Desde la perspectiva de las relaciones entre la ciudad de Angol y su territorio comunal, en el sentido de lugar central de su *hinterland*, la situación se caracteriza por una marcada diferencia entre los impactos del área poniente, de uso preferentemente silvícola (plantaciones y bosque nativo) y con un poblamiento bajo y el territorio hacia el oriente de la ciudad, que representa una menor superficie pero que es el *hinterland* más productivo.

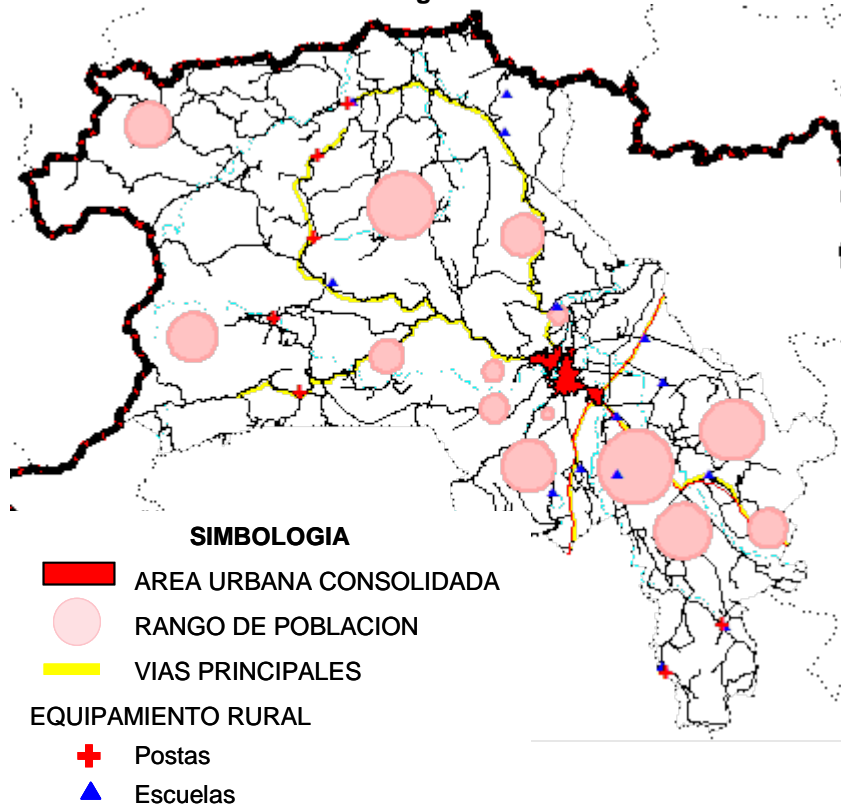
La zona de la cordillera de Nahuelbuta, no gravita en la dinámica de la ciudad de Angol, y esta no se puede sustentar en un *hinterland* comunal, casi despoblado y de bajo dinamismo en la generación de demandas que graviten en el desarrollo urbano.

En el área rural hay pequeños asentamientos dispersos cuya excepción está dada por Coyanco, en la cordillera de Nahuelbuta, villa formada por un programa de subsidio Rural (Villorrio), que cuenta con urbanización y equipamiento el cual no ha logrado retener la población en el área.

La forestación de las áreas rurales generó un impacto en el sistema de centros poblados.

Y el debilitamiento de la red de centros poblados que apoyaba la agricultura tradicional, hizo que escuelas y postas rurales hayan visto disminuir la población en sus respectivas áreas de influencia por el progresivo abandono del espacio rural.

Imagen 4



Es así que el sistema de primacía urbana que ejerce la cabecera comunal se ha acentuado por este comportamiento demográfico.

La conectividad externa de la comuna de Angol se encuentra resuelta actualmente por la ruta R180 y la ruta R182. El resto de la red vial de la comuna es de menor jerarquía (ripio o tierra) y es necesario fomentar un circuito entre las diversas localidades así como un mejoramiento de la red de penetración.

Una restricción muy importante está relacionada con la localización respecto al territorio provincial, ya que no es la más propicia para que la ciudad de Angol se beneficie o potencie demandas de funciones urbanas asociados a su rol de capital. Pero no es debido a su rol de capital provincial que Angol ha logrado mantener la 2ª jerarquía funcional de la región, ya que su localización desligada del valle central en la cordillera de la costa la coloca en situación desmedrada para capturar o polarizar las demandas de su *hinterland* provincial. Es así que el mayor potencial de se basa en el reforzamiento de un sistema Interregional y en la capacidad de Angol de prevalecer en funciones complementarias a la capital regional y a Los Ángeles, capital de la provincia de Biobío.

Asociadas al equipamiento: Respecto de los equipamientos con que cuenta la comuna en salud, educación, turismo y seguridad, se debe señalar que; las actividades de Controles y Consultas por los diferentes estamentos que otorgan atención de salud de nivel primario en la Comuna, en Estaciones Médico Rurales y Postas Rurales, se acercan a los estándares nacionales, manteniendo significación las actividades realizadas por técnicos paramédicos lo que constituye una fortaleza en el Subsistema Municipal de atención de Salud. En cuanto a la educación en una perspectiva comparada del sistema en su configuración interna se aprecia fuertes diferencia entre el mundo rural y el urbano, en franco desmedro para el primero de ellos, donde se han cerrado escuelas concentrando la escasa matrícula en pocos establecimientos hacia los cuales son trasladados los escolares en transporte dispuesto por el municipio. Los servicios de turismo existentes en la comuna son deficitarios en su calidad respecto a los ofrecidos en otras comunas de la región que además cuentan con más variedad de recursos naturales con potencialidad turística que aquellos existentes en Angol. En seguridad, la carencia de equipamiento y medios adecuados es una limitante importante para los dos estamentos que actúan directamente en el ámbito de la Seguridad Pública, Carabineros y Bomberos.

Síntesis Diagnóstica del Medio Antrópico

Paisaje cultural: Los efectos de la intervención antrópica en el medio natural se relacionan principalmente con la accesibilidad del recurso paisaje y con el tiempo que se mantenga este hecho. Es así que se clasifica el paisaje desde el caso de las estructuras naturales donde no hay intervención, y se debe a la ausencia de infraestructura vial impidiendo que en hombre modifique el paisaje, hasta el caso de las estructuras urbanas donde hay una sustitución total del ecosistema, y que el paisaje requiera de mantención constante.

Uso actual del suelo: Desde el punto de vista territorial, los usos de suelo tienen restricciones relacionadas con el desarrollo de actividades que impliquen riesgos para la población, y la mantención de este uso debe estar sujeta a la implementación de acciones de manejo y control. En esta categoría se incluyen las plantaciones forestales, considerando la necesidad de restringirlas para evitar proximidad con los centros poblados por los riesgos de incendio forestal.

Sistema Productivo: En la comuna de Angol, la población económicamente activa por rama de actividad está mayoritariamente en actividades de servicio, y una posibilidad de diversificación se puede basar en el turismo, que representa el principal recurso basado en el patrimonio natural e histórico cultural.

Poblamiento urbano y rural: La población comunal presenta un aumento intercensal 1992- 2002 del 5,7 %, y de un 4,9% (resultado preliminar) la población total según resultados preliminares del censo 2012 era de 50.910 habitantes con un concentración urbana que aumentó del 84,7% el año 92 al 89.4 % el 2002, concentración en aumento que genera un mayor despoblamiento del área rural. La población rural presenta la concentración mayor de pobreza y es también donde están los mayores índices de población indígena.

Infraestructura y Equipamiento: La infraestructura sanitaria y eléctrica está constituida por programas sociales rurales que abastecen algunas localidades, principalmente el agua potable rural. La educación rural, mayoritariamente municipal y de nivel básico, se concentra cada vez más, lo que ha permitido en algunos casos invertir en internados o reposiciones, a costa del cierre de escuelas dispersas. El equipamiento rural de salud es municipal y cuenta con 3 postas de un nivel mínimo de atención y la visita de 4 rondas médicas (EMR) en Quebrada Honda, Chanleo, Alboyanco y El Maqui. Por la necesidad de proteger el buen funcionamiento, se generan restricciones en terrenos adyacentes que no debieran ser destinados a usos que generen conflictos.

Accesibilidad: las variables Vialidad y transporte definen la accesibilidad del hombre en el territorio es así que se consideró que es un factor decisivo para la planificación territorial y de los asentamientos, porque una accesibilidad deficiente o ausencia de condiciones de acceso favorables puede comprometer, a veces seriamente, la posibilidad de desarrollo de un área. Se considera que las zonas de restricción son aquellas donde la falta de accesibilidad afecta gravemente el valor social del área por el potencial aislamiento que implica, impide la rentabilidad económica y genera dificultades que amenazan la factibilidad técnica de los proyectos de desarrollo social o de inversión; también donde existen condiciones de acceso deficientes, específicamente relacionadas con la disponibilidad de transporte público y en que puede ser necesario implementar costosas acciones de mejoramiento de la accesibilidad para el promover el desarrollo del área.

En este sentido, la comuna presenta las siguientes zonas de difícil acceso:

- Poniente de la cordillera correspondiente a parte del sector denominado “Los Alpes” y “Parque Nacional Nahuelbuta”, por carecer de transporte y tener una vialidad mínima en cantidad y calidad;
- Sector central de la cordillera que corresponde a la parte alta del estero Quebrada Honda y Las Animas donde las vías de penetración son malas y sin transporte público;
- Sur poniente de la comuna que toma parte de cordillera y de suelo de la comunidad Trarulemu que no cuenta con transporte público al igual que el sector de valle parte nororiente de Itraque y al sur en las localidades de Alboyanco y Colonia Manuel Rodríguez.

Por condiciones de accesibilidad, equipamiento, uso de suelo e infraestructura, la capital comunal, Angol, no presenta restricciones derivadas del sistema antrópico para su desarrollo, a excepción del riesgo de incendio que se presenta en las áreas con plantaciones forestales del borde norte y poniente.

II. DIAGNOSTICO A ESCALA URBANA

El Diagnóstico de escala urbana corresponde a la elaboración de una base sintética y analítica de antecedentes que ha sido desagregado, de acuerdo a los énfasis temáticos, en Diagnóstico Físico Ambiental y Diagnóstico Antrópico. Las variables incorporadas en cada uno de estos diagnósticos se indican a continuación:

DIAGNÓSTICO	VARIABLES
Diagnóstico Físico Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio Urbano • Áreas de Sensibilidad Ambiental protegidas por ley • Áreas de Sensibilidad Ambiental de interés local • Áreas urbanas degradadas • Riesgos naturales • Riesgos antrópicos
Diagnóstico Antrópico	<ul style="list-style-type: none"> • Morfología Urbana • Vialidad y transporte • Infraestructura Sanitaria

II.1. DIAGNÓSTICO FÍSICO AMBIENTAL

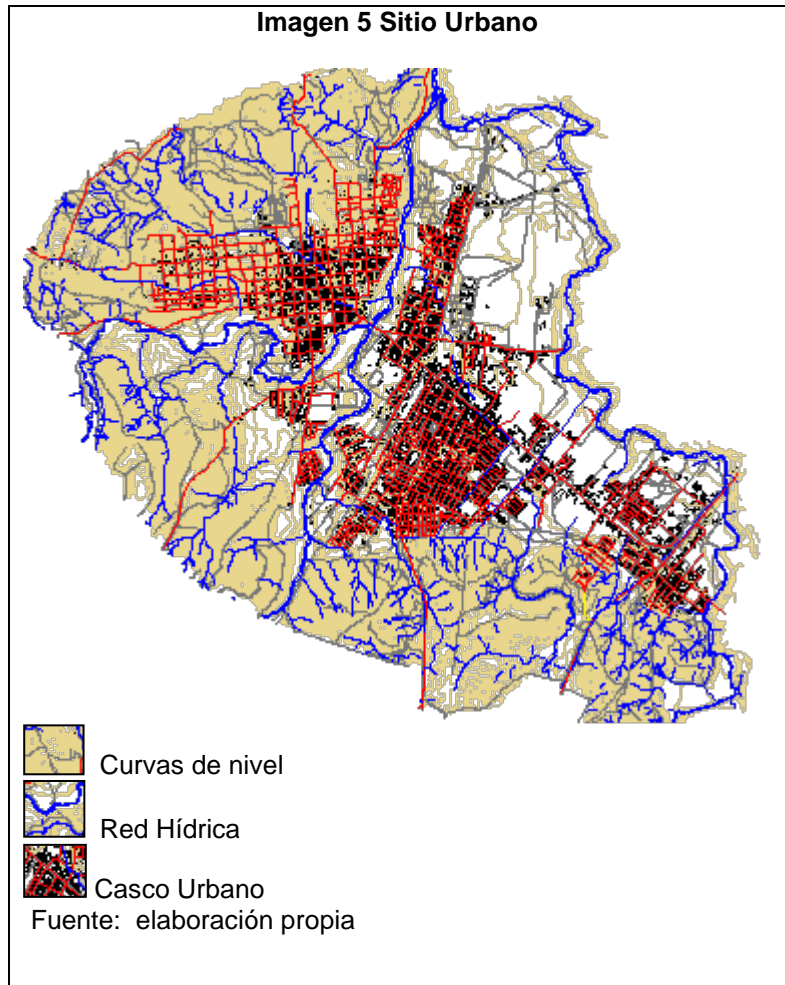
Potencialidades y restricciones asociadas al sitio urbano

Es importante tener presente que el sitio de una ciudad, en cuanto espacio natural o geográfico, no sólo es soporte para el desarrollo de ésta, o agente pasivo que se modifica por el avance de la urbanización sino que, desempeña un rol estructurante y dinámico en los procesos de crecimiento al condicionar diferentes aspectos de la expansión de los centros poblados. La existencia de la relación descrita desempeña un rol dinámico en los procesos de crecimiento urbano al condicionar diferentes aspectos de la expansión de los centros poblados.

Al respecto, cabe señalar que las diversas variables asociadas al sustrato físico del centro urbano se integran en el sitio urbano; por lo cual éste fue el componente analizado. Lo anterior implica dos temas esenciales: uno es la delimitación del sitio urbano y otro se refiere a las influencias recíprocas que operan entre el sitio y el área consolidada. Respecto de la delimitación del sitio urbano es importante considerar que no siempre es posible aplicar como referencia los límites urbanos porque aún cuando existan pueden definir un área de estudio insuficiente para comprender las interacciones territoriales entre la ciudad y las variables físicas con incidencia en el desarrollo del centro urbano. Por lo anterior, se estimó pertinente considerar al sitio urbano como un territorio de dimensiones flexibles porque su delimitación está directamente vinculada a las características de cada variable física analizada. La existencia de la interrelación descrita explica la necesidad de elaborar un diagnóstico físico orientado a determinar cuáles son las características y atributos del sitio que inciden de modo más directo en el proceso de desarrollo urbano.

Las potencialidades del sitio de la ciudad se relacionan con la riqueza de las perspectivas originadas en el relieve presente hacia el poniente, en zonas donde el cambio de nivel es fundamental para definir la imagen urbana y permitirían reforzar miradores naturales desde los cuales sea posible observar tanto la forma del territorio, los cauces principales y como éstos inciden en la trama urbana. La presencia de una importante hidrografía, por su potencia ordenadora, puede determinar las futuras formas de crecimiento, y no sólo considerarse como limitantes al crecimiento de la ciudad, en relación a su riesgo asociado, sino como una identificación con el paisaje natural.

Las mayores restricciones físicas se generan por la conjunción entre los cauces y los cerros que configuran el lecho del río que, en algunos sectores, poseen fuertes pendientes que significan limitaciones físicas al crecimiento. Un ejemplo elocuente es el río Malleco y su afluente el río Huequén, que conforman una barrera natural, que no ha sido traspasada aún por el crecimiento de la ciudad. La segunda restricción relevante para el crecimiento está dada por la morfología del sitio, debido a que Angol se encuentra rodeado de montañas, tanto hacia el poniente como hacia el sur, algunas de alta pendiente, lo que además de los costos económicos que representa su ocupación, plantea limitaciones por riesgos de remoción en masa (derrumbes) y erosión en diversos sectores. Especial mención debe hacerse por los cursos de agua natural y artificial que la atraviesan los cuales generan inundaciones estacionales y riesgo de subsidencia como el sufrido para el 27F 2010, en el sector Pochochingue, estero que atraviesa el centro histórico de la ciudad, la cual por subsidencia sufrió el mayor daño en sus edificaciones.



La posibilidad de crecimiento, ocupando el valle del río Huequén se ve limitada por la existencia de suelos aptos para el desarrollo agropecuario. Además, esta opción requiere salvar el obstáculo geográfico que representa más al norte el río Malleco por las limitaciones de conectividad que el cauce representa dado que sólo hay un puente para relacionar esta zona con el resto de la ciudad.

El verde urbano representa una potencialidad latente, de tener una ciudad más amable y humana, además de tener una ciudad integrada al espacio físico en que está emplazada. La ciudad de Angol no escapa a esta clasificación, tanto así que es la vegetación urbana la que mejor la define, precisamente como un “vergel”. Es importante destacar que en algunos sectores de la ciudad se observa la intervención de vecinos en el espacio público con la creación de jardines en las veredas. Este potencial no explorado de participación organizada de la comunidad, podría ser un vehículo catalizador de una sociedad más comprometida con el ambiente urbano en el que vive.

Potencialidades y restricciones asociadas a las condiciones del ambiente

Desde la perspectiva de las potencialidades, las más evidentes están relacionadas con la presencia de elementos de valor cultural, tanto desde el punto de vista del turismo, como de la posibilidad de reforzar la identidad cultural de la ciudad. Las áreas de sensibilidad descritas por presencia de elementos con valor cultural o turístico, constituyen un potencial como hitos ordenadores del espacio

urbano, o un recurso que justifique zonas de equipamientos asociados al recurso e incluso, en el marco de las proposiciones del PRC, pueden ser recomendados para una protección de otro marco legal.

La extensa lista que consigna el Inventario patrimonial realizado por el MOP fue revisada, seleccionando aquellas edificaciones posibles de proteger como inmueble de conservación histórica, dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, señalándose estas en el capítulo V

Un recurso natural relevante lo constituyen los suelos agrícolas donde se emplaza la ciudad, esta constituye una importante restricción al crecimiento de la ciudad, y no el caso de los riesgos naturales que son mitigables mediante obras de infraestructura, esta restricción se considera con flexibilidad sin olvidar criterios de sustentabilidad.

La ciudad está localizada en un valle, atravesada de sur a norte por cursos de aguas y cerros, los que delimitan su espacio físico, el cual ya ha sido ocupado completamente por el desarrollo urbano, alcanzando hacia el oriente el límite natural que imponía el río Huequén. El desarrollo de esta extensa red hídrica, genera una fragmentación del territorio y una restricción para la futura expansión de la ciudad, además de un alto riesgo de que ésta sufra episodios de inundaciones. En general podemos definir que las zonas de riesgo, natural o antrópico, sólo implican restricciones y escasas o nulas potencialidades. Se identificaron las siguientes Áreas de riesgo, cuyo estudio forma parte integrante de esta memoria en el capítulo I

Áreas de riesgos:

El estudio de riesgos contratados por el Ministerio de Vivienda para analizar el sitio urbano de Angol a raíz del daño sufrido en el evento sísmico del 27 de febrero del 2010 arroja en síntesis el siguiente resultado.

Riesgos por inundación: Los riesgos de inundación se manifiestan en las planicies fluviales o en las llanuras de inundación de otros cauces como esteros. En ocasiones también pueden presentarse junto a riesgos de anegamiento por afloramiento de aguas subterráneas asociadas a la red hídrica superficial. Uno de las principales zonas con riesgo de inundación, por sus dimensiones, está asociada al Río Malleco en su confluencia con el Río Vergara, y en el puente N° 1 de Angol, al encontrarse la unión de los ríos Picoiquén y Rehue, que conforman el Vergara. Debe tenerse en cuenta que existen registros históricos de inundación los cuales indican que ésta ha llegado a niveles tales de inundar por completo la ciudad de Angol (excepto las zonas altas).

Riesgos por eventos de orden geofísico: Otro tipo de riesgo natural que puede afectar a ésta ciudad son los riesgos de remoción en masa ya que el relieve donde se localiza esta ciudad posee sectores con pendientes superiores a 20%. Estas están asociadas a los cerros que presentan escarpes que derivan en limitaciones por riesgos de derrumbes y erosión en diversos sectores, por lo cual presentaría un riesgo medio a alto ante este tipo de fenómenos. En la ciudad se diagnosticaron pendientes extremas (superiores a 45%) en pequeñas áreas, las que pueden definirse de alto riesgo. Otros sectores que presentan pendientes se encuentran en el rango entre 20% y 45%, en el pie de monte.

Imagen 6: áreas de riesgo identificadas en el Sitio urbano de Angol.

Fuente: Estudio de riesgos, PAC_consultores



Riesgos por Eventos sísmicos: A partir de la geología levantada en terreno, y mediciones de microvibraciones realizadas por el equipo de Ingeniero sísmico Felipe Leyton, se estimó el efecto de sitio para el área urbana de la comuna, es decir, zonas donde se espera una eventual amplificación del parámetro (Intensidad) en relación a un suelo competente (que en este caso correspondería a las unidades de roca fresca). A partir de esto, se han establecido principalmente 4 zonas cuya respuesta frente a sollicitaciones sísmicas debería ser similar, estas son:

Susceptibilidad baja, está formada principalmente por afloramientos de roca: batolito y basamento metamórfico. Es decir, zonas de buena respuesta de sitio, en donde no se esperaría un incremento de la Intensidad reportada producto de un sismo destructivo.

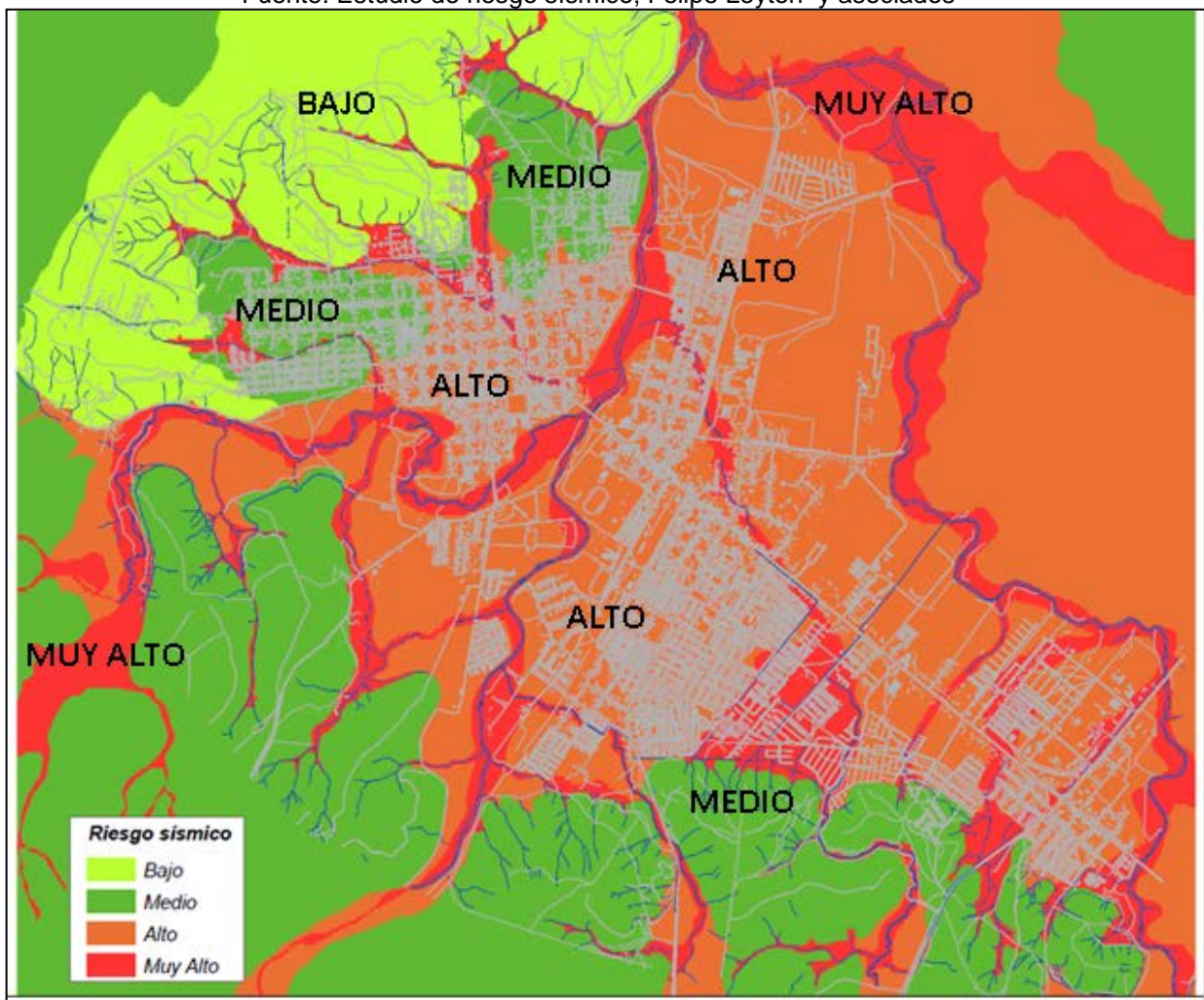
Susceptibilidad media está compuesta predominantemente por basamento muy meteorizado, lo que en terreno se reconoció con espesores inferiores a 10 metros de regolito, conformando una capa de suelo de bajo espesor.

Susceptibilidad alta, está conformada por suelos mal gradados con alto contenido de finos (principalmente arcilloso). Son estas zonas en donde se espera un aumento del valor en relación a parámetros que expresen las características del movimiento (aceleración y/o intensidades). Se sugiere denominarlas como “zona de riesgo” según definición dada en el Art. 2.1.17 de la OGUC

Susceptibilidad muy alta: Por ejemplo en los humedales, paleocanales y áreas circundantes a cauces de ríos y esteros. En estas zonas deberían haber restricciones al emplazamiento de viviendas y se recomienda cómo uso de suelo áreas verdes y equipamiento deportivo.

Imagen 7: Susceptibilidad Sísmica

Fuente: Estudio de riesgo sísmico; Felipe Leyton y asociados



Otros riesgos identificados fueron los siguientes:

Riesgos antrópicos: Estas áreas de riesgo corresponden a aquellos lugares urbanos que pueden verse afectados por la presencia de fuentes contaminantes de origen antrópico, y representarían un riesgo para la salud y/o la degradación del medio natural, y en este caso podemos mencionar:

Fuentes de contaminación de aguas: Las principales fuentes de contaminación que pueden afectar terrenos urbanos, son: vertidos de aguas servidas domiciliarias o industriales, y excretas de pozos negros, como se detalla en la caracterización de la Infraestructura de Alcantarillado (pto. IV.2.1 letra d), el sistema de Angol no cuenta con planta de tratamiento de aguas servidas siendo éstas vertidas a los cauces naturales, se menciona además el vertido de Riles de la planta Calán al río Huequén.

Fuentes de riesgos de incendio forestal: Las principales zonas con riesgos de incendios corresponden a terrenos próximos a las áreas urbanas donde existan plantaciones forestales. Como se ha expresado en el expediente de nivel comunal, este es un riesgo de importancia creciente debido al incremento de la actividad forestal. Hacia el poniente de la ciudad las plantaciones silvícolas se han acercado al área consolidada, transformándose en una amenaza y en una restricción al crecimiento por presencia de riesgo de incendio asociado a plantaciones forestales. Sin embargo, aun siendo recomendable definir franjas de protección ante incendios para evitar que se aproximen las plantaciones a la ciudad, ello no es de competencia normativa de un PRC sino de una regulación intercomunal o regional sobre el suelo rural (PRI o PROT).

Restricciones asociadas a infraestructura:

El marco legal señala restricciones asociadas a instalaciones de infraestructura, y por ello se han incorporado como Fuentes de riesgo. La siguiente lista señala aquellas presentes en el área urbana, las que se encuentran reguladas por otros cuerpos normativos distintos a l PRC:

- Fajas o senderos de inspección de los canales de riego o acueductos
- Faja de 25 metros en torno a las áreas de exhumación
- Fajas de terrenos adyacentes a trazados de ferrocarriles.
- Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos
- Fajas de terrenos en que se emplazan obras o instalaciones de infraestructura
- Faja de resguardo de los caminos públicos, libre de construcciones y edificaciones

En la ciudad de Angol la cobertura sanitaria es bastante generalizada y las unidades que no cuentan con alcantarillado están en los bordes de la ciudad sin constituir áreas propiamente tal. De modo similar el estado de la edificación, es mayoritariamente regular o bueno y la mayoría de las edificaciones en mal estado están dispersas; sólo podemos reconocer dos pequeñas zonas en mal estado en la zona norte de la ciudad, uno en la sector del puente N° 2 y el otra hacia el norte de calle Colima.

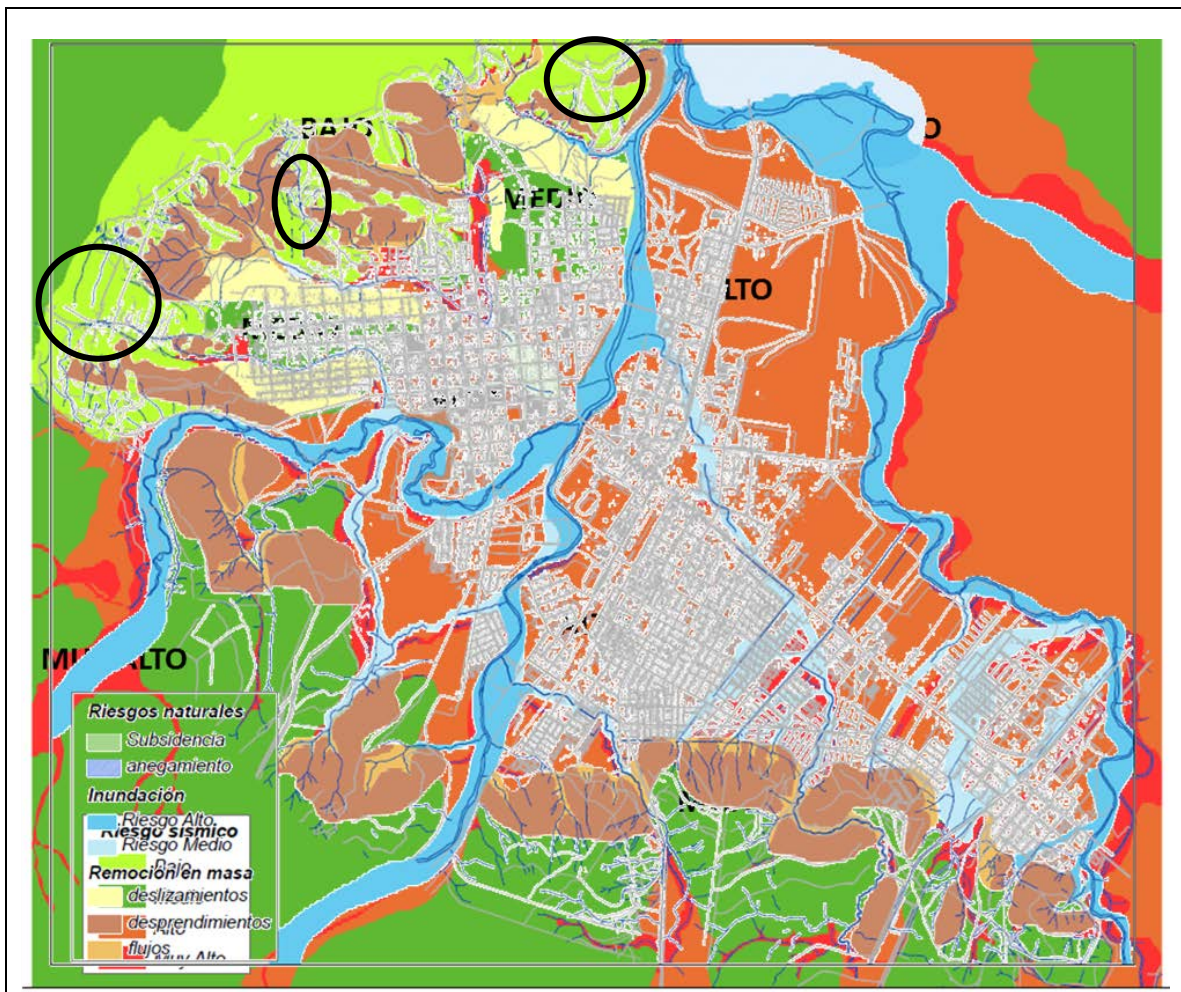
La consolidación de la ciudad de modo disperso ha generado intersticios o sitios eriazos, aquellos de mayor tamaño se concentran en áreas en proceso de consolidación, como es el sector del cruce Huequén, los cuales por el área que encierran no podrían definirse como vacíos urbanos.

Los riesgos naturales han sido definidos en función de los potenciales peligros que pudiesen afectar a los asentamientos humanos, y en la escala urbana se refiere a los riesgos asociados al medio natural, como son los riesgos de inundación, de orden geofísico y de orden tectónico. Los riesgos antrópicos corresponden a aquellos lugares urbanos que pueden verse afectados por la presencia de fuentes contaminantes de origen antrópico, y representarían un riesgo para la salud y/o la degradación del medio natural.

Síntesis del Diagnóstico Físico Ambiental:

En la Imagen 8 se indican las zonas aptas para el crecimiento, definidas como aquellas que no tienen ninguna restricción física o ambiental. Se destaca que las áreas de menor sensibilidad sísmica, tienen riesgo alto de deslizamientos o desprendimiento de laderas, y las partes de menor pendiente tienen alta sensibilidad sísmica. Siendo escasas las áreas disponibles sin restricción física o ambiental, los cuales se ubican en laderas de menor pendiente en los cerros del Poniente del casco urbano.

Imagen 8: Áreas disponibles sin restricciones
Fuente: elaboración propia.



II.2. DIAGNÓSTICO ANTRÓPICO

Potencialidades y Restricciones

Asociadas a la morfología y uso del suelo: En la ciudad se distinguen unidades morfológicas diferentes y aquellas contenidas en el sitio original tienen gran potencial para reforzar esa autonomía sin el riesgo de crear segregaciones. Para ello es posible la delimitación de una zona central que traspase el río Rehue uniendo los centros constituidos en la zona fundacional y la zona del nuevo centro comercial potencial, Eje Ohiggins –Bullock, con barrios que se relacionen a los centros mediante una jerarquización de vías y espacios públicos que conformen un sistema, relacionado con su borde natural, los ríos.

Otra restricción evidente la constituyen sus límites naturales, y por lo tanto la relación de la morfología con ellos. Una forma que requiere atención es la ocupación de la periferia interior (borde de los ríos), ya que más allá de los riesgos naturales debe solucionarse su integración, la relación entre trama y grano con los ríos. Otra consecuencia a tener en cuenta es la disociación de los crecimientos que se desarrollan en el ex barrio estación, que no sólo no se integran a este, sino que su inusual densidad disminuye las posibilidades de identidad y pertenencia a una ciudad con otra morfología. Siendo un potencial el posible uso como costura urbana el tramo de la ex línea férrea, el cual es altamente valorado por la comunidad como posibles vías conectora y parque urbano, restricción a ello es el traspaso de parte de estos predios a particulares para la construcción en el área de vivienda de nivel medio.

El potencial de Angol se presenta justamente en la no segregación de los sectores cuyo centro integrador es “el centro histórico”. También la distribución de equipamiento en forma dispersa presenta condiciones potenciales para la conformación de subcentros en un sistema de ciudad, destacándose el subcentro comercial O’Higgins-Bullock, potenciándose como el nuevo centro comercial de escala Comunal e Intercomunal, el cual no posee la restricción del centro histórico que provoca la conectividad, ya que el sector histórico tiene por el momento solo dos accesos el Puente Vergara 1 por Calle O’Higgins y el Puente Vergara 2 por calle Colima.

Asociadas a conectividad y accesibilidad

Independiente de la cobertura de transporte público a otros centros poblados regionales, y comunales, el actual sistema de la ciudad claramente posee una cobertura espacial deficiente.

En la figura siguiente, se grafican todas las rutas de transporte que los servicios utilizan en la actualidad (líneas de color amarillo), dejando en evidencia que existen grandes áreas urbanas que no tienen acceso directo al transporte público, debiendo caminar en muchos casos más de tres o cuatro cuadras para acceder al servicio.

Imagen 7 :
Sistemas de transporte público Angol



Características de Operación				
Línea	Flota [veh.]	Tarifa [\$]	Frecuencia PM [veh/hra]	Frecuencia FP [veh/hra]
1	13	150	7	8

Taxibuses

Características de Operación				
Línea	Flota	Tarifa [\$]	Frecuencia PM [veh/hra]	Frecuencia FP [veh/hra]
1	65	250	78	30
2	45	250	48	17
4	110	250	112	46
8	59	250	31	27
14	20	250	6	5

Taxis colectivos

Interesante es destacar las características de la red vial urbana de la ciudad de Angol, que presenta una estructura atípica: en el extremo suroriente de la ciudad el acceso a los predios depende única y exclusivamente del eje Bernardo O'Higgins implicando características de vía colectora-distribuidora. Adicionalmente, es el mismo eje el que resuelve la movilidad y conectividad con el resto de la ciudad hacia el norponiente, presentando características de autopista, existiendo una suerte de incompatibilidad de funciones lo que redundaría en soluciones de gestión de tránsito no compatibles y sin un objetivo común. A esto, se une el hecho de que el sector norponiente no presenta una planificación urbana adecuada. La red vial presenta un sin número de ejes paralelos y perpendiculares inconexos en sus extremos por un anillo de circunvalación o similar.

La estructura en su conjunto no corresponde a un damero español, ni de anillos concéntricos de ejes, radial o arco – radial, sino más bien es híbrida y no recoge lo óptimo de estructuras más simples y limpias, como las mencionadas. Esto redundaría en escasos puntos de conexión de ambos sectores de la ciudad. Por un lado, el puente 1 que actualmente corresponde al principal conector de ambos sectores que al potenciar el eje Bonilla, en construcción, se convertiría en un cuello de botella natural, si la obra no incluyera un segundo puente aumentando las pistas de cruce a 4, ello permitirá un mejor funcionamiento del acceso al centro desde otros centros poblados vía Bullock- O'Higgins.

En tanto el puente 2 ubicado más al norte de la ciudad, debido al escaso desarrollo del sector nororiente, es subutilizado. En consecuencia, se vislumbra como atractiva la posibilidad de mejorar la conectividad de ambos sectores de la ciudad mediante la implementación de otro puente, ubicado hacia el sur que permita mejorar la conectividad intra e inter - zonal. Ese Puente conectaría el sector El Rosario por la calle Bunster Vía colectora proyectada en el instrumento de 1974, que logró materializarse en un alto porcentaje antes del cese de la Declaratoria de utilidad pública en enero de 2010. No obstante ello se encuentra en etapa de estudio por la SECTRA.

Adicionalmente, el actual eje O'Higgins no tiene la reserva de faja necesaria para implementar vías caleteras en sus bordes que hagan las labores de colectores permitiendo mayor movilidad en el eje Troncal. En consecuencia, está la necesidad de implementar al menos un eje alternativo que aminore la presión de la circulación de la actual columna vertebral de la ciudad. En este sentido, se está analizando la posibilidad de un eje semi radial por el borde sur que permitiría definir una frontera artificial para la ciudad, el cual estaría conformado en parte por la calle Bunster; no obstante ello no es posible de establecer con la actual normativa en el Plan Regulador propuesto toda vez que lo impide el cese de la Declaratoria de utilidad pública señalado.

Asociadas a la infraestructura sanitaria

El servicio de Agua Potable de la empresa sanitaria cubre toda el área poblada y tiene una cobertura intra - domiciliaria de un 99.98%; en la actualidad no presenta problemas en cuanto a la seguridad del suministro, ni tampoco en lo referente a su distribución a los centros de consumo. Por otra parte las fuentes de agua se disponen en la cantidad suficiente para los requerimientos actuales del servicio, y es posible aumentar el caudal haciendo posible sostener un crecimiento de la población. La infraestructura sanitaria que representó durante años restricciones asociadas a problemas ambientales derivadas de la descarga del sistema de alcantarillado sin tratamiento a los ríos, hoy cuenta con una moderna planta de tratamiento de aguas servidas en total operación.

Asociadas al equipamiento




La ciudad presenta un buen nivel de equipamiento que refleja su condición de cabecera provincial, manteniendo como restricciones las señaladas en el nivel comunal, y que se refieren al ámbito turístico y de seguridad principalmente.

II.2.2. Síntesis del Diagnóstico Antrópico


En la Imagen se indican las áreas homogéneas, las tendencias de crecimiento y los barrios:
Imagen 8, Fuente Surplan

SIMBOLOGIA

AREAS HOMOGENEAS

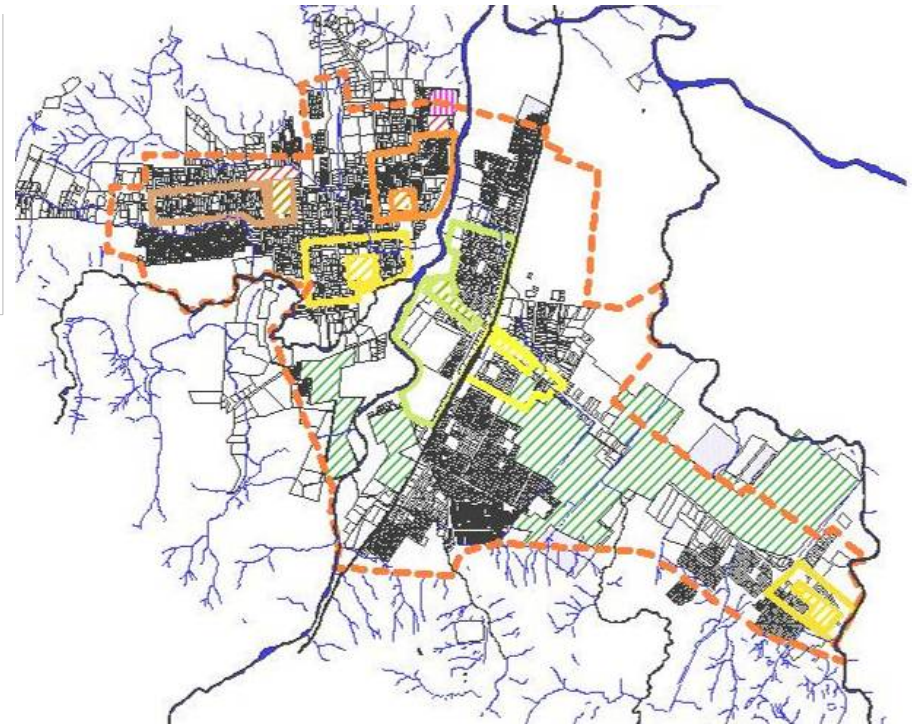
-  De 2 pisos de Altura
-  De buen estado edificación
-  De mal estado de edificación

SECTORES DE CRECIMIENTO

-  Proyectos de vivienda

BARRIOS

-  Barrio El Cañon
-  Centro del barrio
-  Barrio Hospital
-  Centro del barrio
-  Barrio Centro
-  Centro del barrio
-  Barrio Estadio
-  Centro del barrio
-  Barrio Coñuñuco
-  Centro del barrio
-  Barrio Huequén
-  Centro del barrio



CAPITULO II. OBJETIVOS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

I. INTRODUCCION

A la luz de los Diagnósticos Comunal y Urbano, de las evaluaciones efectuadas por cada disciplina, considerada tanto aisladamente como en sus formas de inter relación, se definieron y precisaron los objetivos específicos del Plan:

- Promover el desarrollo armónico del territorio comunal, en concordancia con las metas regionales de desarrollo
- Prever normas para lograr adecuadas condiciones en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas.
- Formular una propuesta de organización del sistema construido previendo las necesidades de espacio y localización de actividades más adecuados
- Hacer compatibles las distintas actividades en el espacio habilitado y generar una calidad morfológica que agregue valor al conjunto.
- Establecer disposiciones respecto al uso del suelo o zonificación, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, y demás normas
- Determinar prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Los objetivos particulares del estudio, se agruparon, a la luz del diagnóstico, bajo los siguientes aspectos:

Con respecto al sistema de poblamiento y la conectividad:

- Optimizar la accesibilidad intra-urbana y con la región, a través de una estructura vial jerarquizada, racionalizada y mejorada.
- Conformar el sistema vial y de transporte, que asegure las relaciones internas y externas del sistema y el normal desarrollo de las actividades.
- Conformar el sistema vial y de transporte, que asegure las relaciones internas y externas del sistema y el normal desarrollo de las actividades.

Con respecto al medio ambiente:

- Indicar las zonas que presentan riesgo o peligro potencial para el establecimiento de asentamientos humanos, tales como: terrenos con fallas geológicas, los inundables, erosionables, los de avalanchas, aluviones, deslizamientos, la acción de los ríos, lagos y aguas subterráneas.
- Incorporar los terrenos que constituyen patrimonio ecológico, de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, y los de protección de obras de infraestructura, para resguardar y proteger del uso indiscriminado y evitar su deterioro.
- Preservar el entorno natural del sistema urbano con potencial productivo y turístico asegurándole mejores condiciones de habitabilidad, orientando su crecimiento, a objeto de preservar su patrimonio natural.
- Proponer la zonificación territorial coherente con el desarrollo de las actividades económico sociales que sustenta el sistema urbano, integrando las características del espacio natural con las del centro poblado para minimizar los efectos negativos de las actividades urbanas y racionalizar su emplazamiento dentro del sistema, y armonizar con las particularidades del entorno físico.

Con respecto al tamaño de la ciudad:

- Formular una alternativa de desarrollo para el centro poblado en función del diagnóstico y de las estrategias regionales de desarrollo que exprese las necesidades y demandas de suelo, infraestructura, equipamiento y vivienda.
- Formular la alternativa de estructuración óptima para el centro poblado a un horizonte de 20 años, que responda las demandas, que oriente la acción y la administración del desarrollo urbano local y se exprese en un Plan Regulador.
- Dimensionar y localizar la demanda futura del suelo urbano, para orientar las decisiones públicas y privadas en lo relativo a la expansión de la ciudad, generando las directrices para establecer la modalidad que deje disponible suelo urbano para tales efectos.
- Procurar que el crecimiento en extensión de la ciudad se oriente a las áreas con mejores condiciones de habitabilidad, accesibilidad y facilidades de dotación de equipamientos y servicios, en secuencias que permitan consolidar estas nuevas áreas y su integración al sistema urbano.

Con respecto a las normas urbanas:

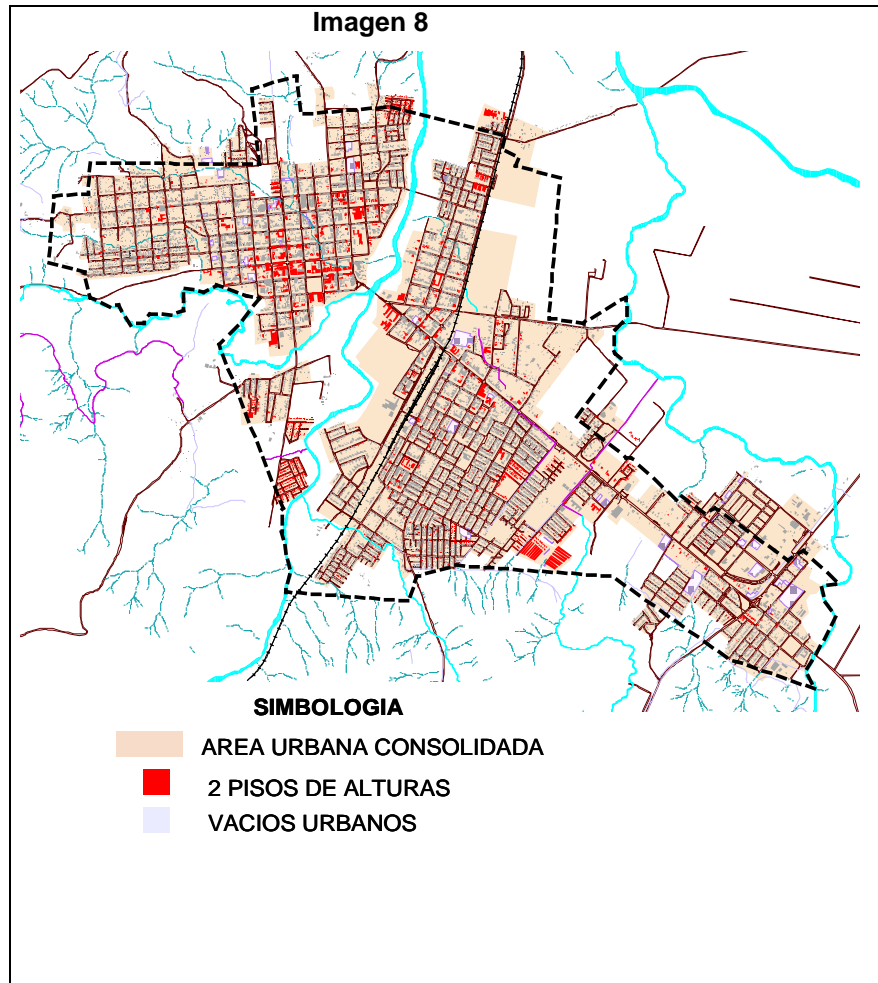
- Definir el carácter urbanístico, y estimularlo, con la preservación del patrimonio cultural y natural.
- Mejorar y/o definir una imagen urbana para lograr una identificación de la comunidad.
- Optimizar el uso del suelo urbano para un mejor aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento existente, intensificar uso del suelo y aumento de las densidades urbanas en la medida de lo posible, sin desmedro de las condiciones de habitabilidad y carácter urbanístico ya alcanzados.
- Normar para lograr condiciones de higiene, seguridad y de sustentabilidad ambiental en los edificios y espacios urbanos
- Normar para lograr condiciones de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, de equipamiento y esparcimiento.
- Definir normas para sectores de uso exclusivo industrial molesto, de áreas verdes, equipamiento u otras actividades que trascienden el ámbito local y generan influencia o impactan fuertemente en el área urbana, según sus características localización y condicionantes.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

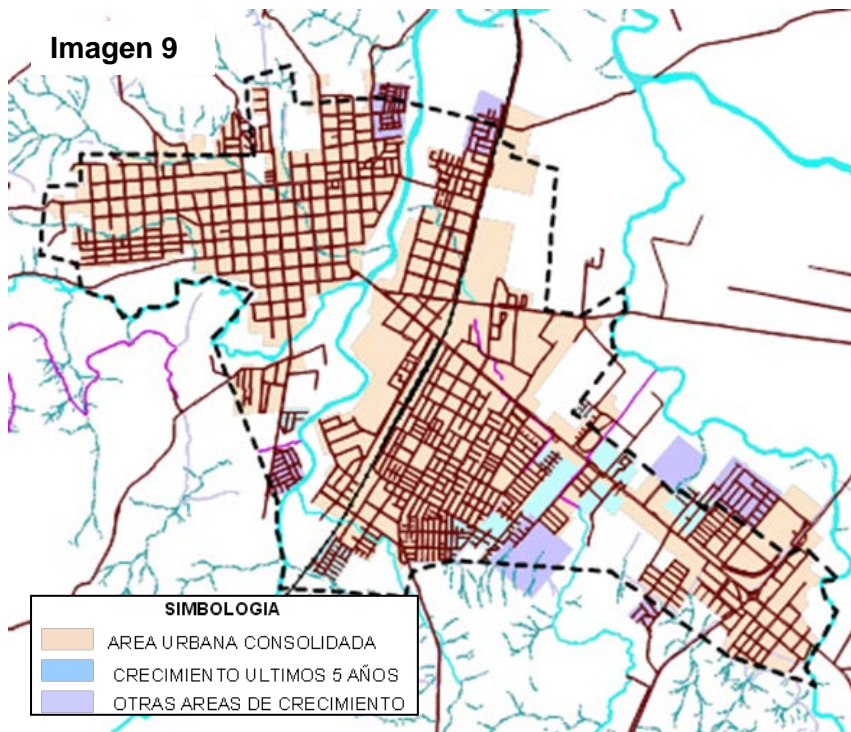
Los objetivos que a continuación se explicitan engloban los objetivos preliminares que fueron expuestos a la comunidad en la etapa de Propuestas y Acuerdos.

Del Diagnóstico a escala urbana destacamos que la tendencia de crecimiento se da por extensión, se encuentra principalmente en torno al eje de la avenida de acceso de la ciudad (O'Higgins- D. Bullock) con viviendas en loteos, la mayoría de subsidio y en un piso; y en el extremo norte del límite urbano a ambos costados el río Rehue.

También se aprecia una ocupación del suelo en predios de tamaño pequeño que se asumen urbanos en torno a los caminos hacia Nahuelbuta, tanto por la salida hacia el Parque como por Pellomenco. La densificación en los sectores que marcan la tendencia de crecimiento solo se encuentra en el loteo con viviendas en 2 pisos que se localiza en el borde poniente del río al norte del barrio Hospital. Estas tendencias de crecimiento se ilustran en la Imagen 8.



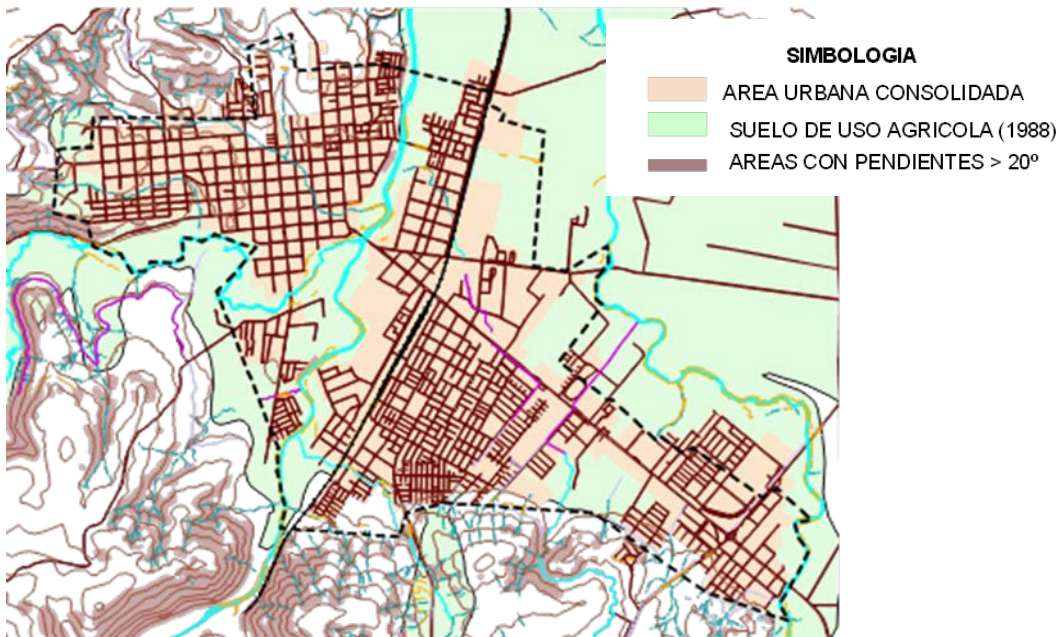
Por otra parte la ciudad se ha consolidado agregando partes distinguiendo aquellas del sitio original y forman los barrios centro, hospital y El Cañón, las “del otro lado” son el barrio estadio y Coñuñuco y mas al oriente lo que fue la villa Huequén. Los sectores contenidos en el sitio original tienen gran potencial para reforzar esa autonomía sin el riesgo de crear segregaciones, sin embargo se han producido crecimientos inorgánicos, segregados y que ocupan suelos de valor agropecuario, dejando vacíos en la ciudad y zonas con baja ocupación. (Imagen 9)



Los objetivos específicos propuestos para responder a estas problemáticas son los siguientes

1. Definir el tamaño del área urbana necesaria para absorber el crecimiento de la población y las actividades necesarias que permitan la sustentabilidad de la ciudad en 20 años.
2. Proponer herramientas de planificación que eviten: la expansión inorgánica de la ciudad, la segregación espacial y la urbanización de suelos no aptos
3. Definir una zonificación que optimice el uso de la infraestructura y equipamiento existente.
4. Establecer un sistema de transporte armónico con la zonificación propuesta
5. Reconocer y regular usos existentes, como ser cementerios, parques, loteos, parcelaciones, edificaciones sin permiso, etc.

El sitio de la ciudad representa un potencial debido a la riqueza de las perspectivas originadas en el relieve y en zonas donde el cambio de nivel es fundamental para definir la imagen urbana. La presencia de la red hidrográfica, por su potencia ordenadora, determina las futuras formas de crecimiento, y aunque es limitante al crecimiento de la ciudad, en relación a su riesgo asociado, es una identificación con el paisaje natural. Otra particularidad de la ciudad es que su original emplazamiento en la falda de la cordillera fue desbordado y actualmente tiende a crecer sobre el valle de suelos de aptitud agrícola



Estas condiciones naturales del lugar o sitio, que se indican en la Imagen 10 se relacionan con los siguientes objetivos:

6. **Lograr una estructura urbana en la que los sectores antiguos o tradicionales y los nuevos barrios** se integren armónicamente con el medio físico y el paisaje circundante.
7. Establecer condiciones de uso y tipos de edificación coherentes con las formas tradicionales de la ciudad, potenciando tanto los valores de uso, como los culturales de los sectores de interés histórico.

En la ciudad se diagnosticaron algunos conflictos ambientales, a la vez que se definieron las zonas de riesgo, los elementos de infraestructura que generan restricciones y elementos o áreas de valor ambiental, esto permite definir los siguientes objetivos para el área urbana:

8. Proponer zonas exclusivas y/o normas especiales para aquellas áreas que generan conflicto
9. Definir las medidas de protección de las áreas y/o lugares definidos e identificados en el diagnóstico:
 - de Patrimonio Ecológico (relictus bosque nativo y renovales, suelos con valor agropecuario)
 - de Patrimonio Cultural e Histórico (Fuertes y Fortines, sitios históricos y antropológicos, edificación patrimonial)
 - de Valor Turístico (Balnearios, lugares con valor de paisaje, etc.)
10. Definir las restricciones asociadas a las áreas de riesgo definidos e identificados en el diagnóstico:
 - natural (de inundación, de derrumbes)
 - antrópicos o generados por el hombre (de incendio forestal, por infraestructura).

II.3. OBJETIVOS AMBIENTALES

A la luz del diagnóstico e identificación de los conflictos del medio ambientales, se precisaron los objetivos ambientales mediante un análisis de los criterios y componentes ambientales incorporados en las Imágenes Objetivo, señalando los siguientes grupos:

Objetivos de Protección

- Consolidar las áreas de protección de la comuna y establecer corredores biológicos intra e intercomunas.
- Valorar la riqueza de los ecosistemas como un patrimonio natural, capital fundamental para el desarrollo de la comuna.
- Tomar las medidas pertinentes para controlar los riesgos naturales existentes en la comuna y mitigar sus impactos, evitando asentamientos humanos en dichas zonas.
- Evitar la contaminación de los acuíferos subterráneos, evitando las instalaciones industriales y diseñando un sistema de monitoreo que controle la calidad.

Objetivos de Reparación

- Resolver el problema de la disposición de residuos sólidos domiciliarios, ubicando un nuevo relleno sanitario, restaurando el actual y avanzando en el reciclaje.
- Lograr que las aguas servidas de la comuna sean tratadas por la empresa sanitaria en tiempos, costos y sitios adecuados.

Objetivos de Desarrollo

- Propender a alcanzar un equilibrio con los componentes ambientales y controlar los impactos negativos.
- Formular una política específica de utilización de los recursos naturales de la comuna para lograr la sustentabilidad.
- Mejorar la calidad y cantidad de áreas verdes de la zona urbana y la protección de cauces que atraviesan la ciudad.
- Proteger el patrimonio histórico y cultural de Angol para apoyar la educación y búsqueda de identidad.
- Evitar el despoblamiento de las áreas rurales de la Cordillera de Nahuelbuta, manteniendo la agricultura y evitando que el monocultivo de exóticas destruya la vida rural.
- Zonificar el territorio comunal para conocer la capacidad de acogida, identificando sus potencialidades y limitaciones, orientando el desarrollo armónico de la comuna y facilitando actividades económicas e inversiones.
- Articular los bienes nacionales de uso público con los lugares de interés de la comuna de modo de formar una red que conecte todo el territorio.
- Alcanzar una relación armónica del territorio urbano con el rural, aplicando instrumentos territoriales que potencien el desarrollo sustentable con una optimización de los recursos existentes.
- Organizar en el municipio una unidad técnica con las capacidades y facultades de administrar las políticas territoriales y el sistema de información territorial.

CAPITULO III. PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN**I. IMAGEN OBJETIVO**

A partir del Diagnóstico Comunal y Urbano se definió la opción de desarrollo posible, el esquema de ordenamiento y las medidas o requisitos para su materialización. Esta opción fue contrastada con los antecedentes generados, de modo de priorizar y evitar contradicciones en la definición de los instrumentos del Plan y validada con la comunidad.

I.1. A ESCALA COMUNAL

Angol tiene una caracterización a partir de su enclave en la cordillera de la costa en el tramo que presenta mayor altitud, este sitio la define principalmente en términos de peculiaridades de paisaje, suelos y clima. Sobre el 70% del territorio comunal corresponde a cordillera, incluido la mayor área del Parque Nacional Nahuelbuta; el resto del territorio está en el valle con suelos preferentemente de capacidad I a III, cruzado por una red hídrica que transporta sedimentos desde los terrenos altos, y con un microclima producido por el relieve que ejerce como biombo climático impidiendo el paso de brisa marina al valle central.

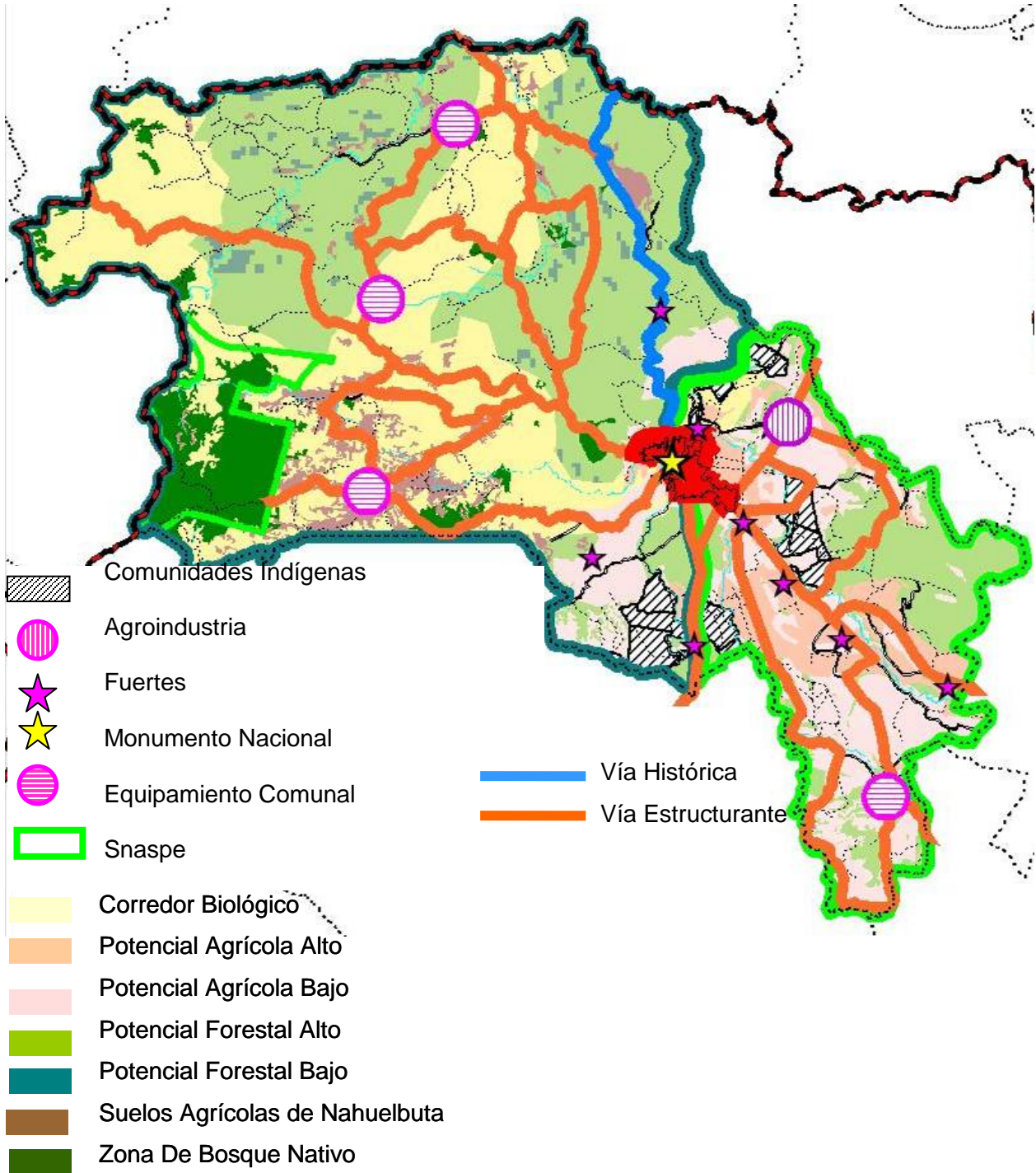
Según esta caracterización, en la comuna se distinguen dos grandes zonas, una de vocación forestal que ocupa los terrenos cordilleranos y otra de vocación agropecuaria que ocupa el valle. Entre ambas zonas se emplaza la ciudad que ocupa la zona de transición entre la cordillera y el valle, y la cual es el punto de intersección de todos los caminos que constituyen los ejes estructurantes del territorio. La zona cordillerana que se denomina “zona forestal” donde el sistema productivo se transforma a la silvicultura y la primacía de la ciudad de Angol como único centro urbano son los dos factores que influyen tanto en la definición de los problemas como de sus potencialidades, y por lo tanto definen las herramientas de la Imagen Objetivo.

Como se detalló en el diagnóstico, la actividad forestal se ha expandido sobre áreas con antiguo bosque nativo trayendo consigo una serie de inconvenientes. Uno de los cuales, que afecta a la mayor superficie, es el deterioro de la red vial, también es consecuencia de esta actividad el aumento del riesgo de remoción en masa, erosión e inundación debido a la modalidad de cultivo coetáneo. Otro resultado de la explotación silvícola es el cambio de la estructura de asentamientos humanos por una población trashumante, con la consecuente desertificación de grandes áreas, produciendo una espiral de migraciones, que consolida un mundo urbano marginal.

Por la relación de su efecto en las personas, también es importante mencionar el riesgo de incendio que se genera por la invasión de plantaciones sin control cuando éstas se ubican próximas a zonas pobladas. Con un efecto también en los habitantes se presenta un riesgo de accidentabilidad y un deterioro a la infraestructura porque el transporte de carga forestal debe utilizar las vías urbanas para la conectividad con las vías regionales.

Los problemas antes descritos generan conflictos ambientales por la falta de instrumentos territoriales que regulen, por un lado esta actividad y por otro que protejan los ecosistemas. El recurso de paisaje, natural y antrópico, constituye uno de los principales potenciales para fomentar un desarrollo sustentable basado en diversas actividades tales como artesanías, ecoturismo, agroturismo, etc. Esto es posible en la comuna como parte de un sistema “cordillera de Nahuelbuta”; que junto con el recurso histórico y cultural constituyen el complemento para un desarrollo del turismo, exclusivo de la comuna, que permita una diversificación de actividades permanentes.

Imagen Objetivo Comunal



En la imagen objetivo se propone una jerarquización de la estructura vial que permita las conectividades al exterior y circuitos al interior de ésta y se indican zonas de equipamiento rural con el reforzamiento de los núcleos con servicios básico como centro de las actividades (estructura de comarcas).

La primacía de la ciudad de Angol es otro factor a tener en consideración en la construcción de la imagen objetivo, se refiere a la necesidad de diseñar herramientas que permitan el reposicionamiento de la ciudad como único centro urbano de la comuna y dentro de un área mayor. Este *hinterland* incluye las comunas de Lumaco y Purén por el poniente, Los Sauces por el sur y Renaico y Collipulli por el oriente, ya que Angol además es centro administrativo de la provincia de Malleco cuyo alcance llega a la cordillera de Los Andes. Las características de este sistema unipolar suponen que toda la población comunal gravita en la cabecera comunal. Esta ciudad de tamaño medio que tiene una jerarquía de 2º orden en el contexto regional, presenta diversificación de funciones urbanas.

Por lo tanto, las herramientas con que cuenta la planificación territorial pueden colaborar en potenciar posibilidades de desarrollo endógeno derivadas de las actividades productivas comunales, orientándolas hacia el desarrollo de la población que migra del área rural, y que hoy constituyen la periferia de la ciudad. Por ello es importante prever, por un lado que el sistema productivo se diversifique y mejore las técnicas de producción (reorientación en la destinación de los subsidios de riego, subsidios forestales, Fosis, programas de asistencia técnica, etc.) reconociendo aquellas zonas según su capacidad de uso silvícola y protegiendo los suelos agropecuarios. Las zonas de uso preferente se definirán a partir del área urbana, zonas en la periferia o de extensión urbana, que posibiliten la instalación de actividades industriales relacionadas para otorgar valor agregado a la producción, y de los servicios complementarios (descentralizar aquellos de nivel provincial y obtener cierta autonomía de operación). Estas zonas se desarrollan a nivel de propuesta urbana.

Es importante tomar las oportunidades que se derivan del mejoramiento general de la conectividad nacional, y en el hecho de que la ciudad se sitúa en el centro de la cordillera de Nahuelbuta, potenciando las medidas para que la ciudad sea parte de estos destinos (Proyecto del Cordón Cordillerano). Para ello se propone consolidar a la comuna de Angol como principal acceso al sistema cordillera y al espacio histórico de la Línea del Malleco, generando la infraestructura y equipamiento relacionado a la vialidad nacional.

Otras medidas para fortalecer la imagen urbana de la ciudad y transformarla en una ciudad atractiva para posibles visitantes que tengan como destino la zona cordillerana o con capacidad para acoger un desarrollo en torno a la agroindustria se consideran en la definición de la Imagen Objetivo a Escala Urbana.

I.2. A ESCALA URBANA.

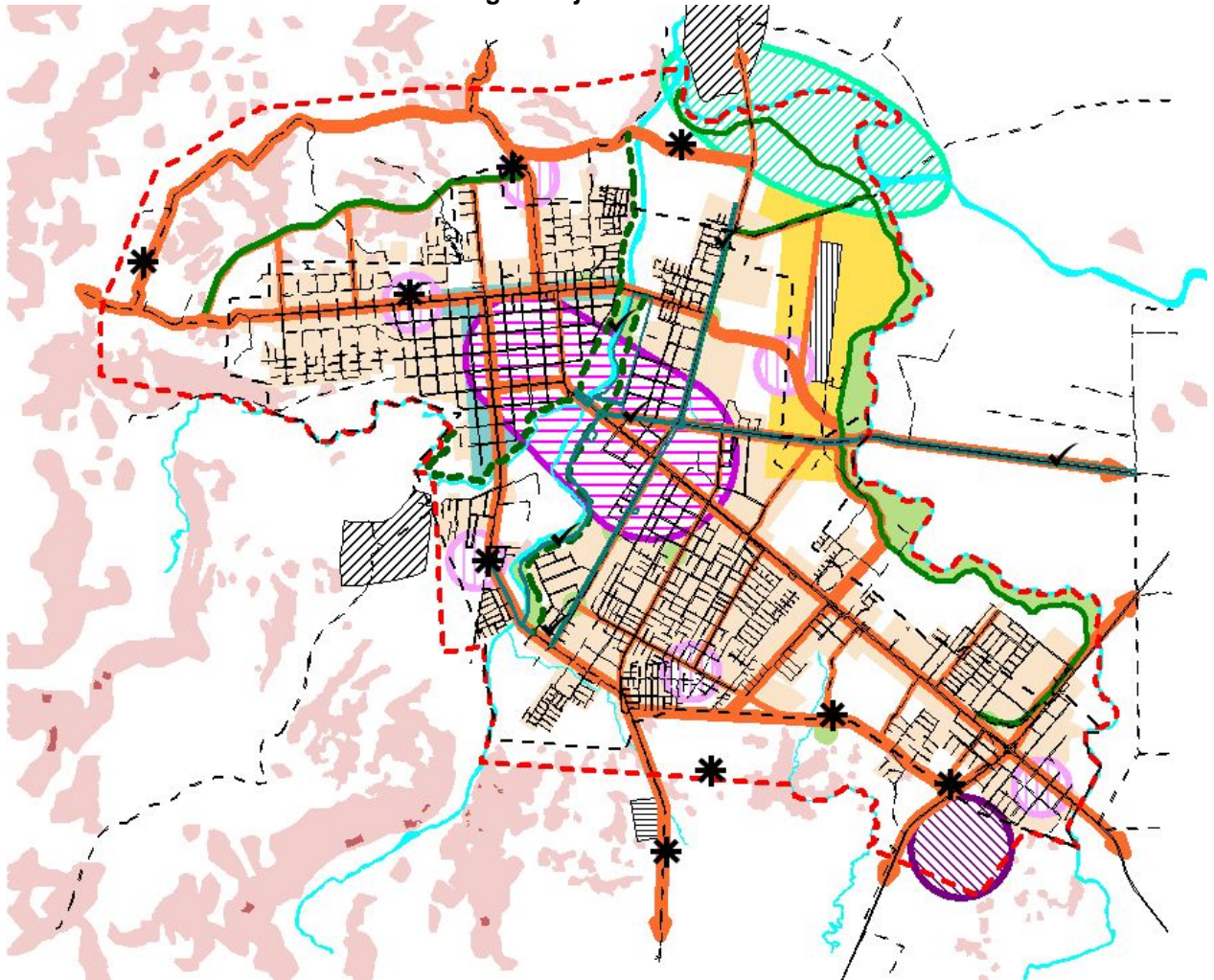
Si bien es cierto Los Planes de Regeneración Urbana (PRU⁵) definieron Imagen objetivo su destino era generar un Plan Maestro para la regeneración urbana de la ciudad. En el caso de Angol la imagen objetivo obtenida participativamente con la comunidad fue concordante con la imagen objetivo obtenida participativamente por el estudio de SURPLAN:

















La Morfología urbana de la ciudad, producto de su desarrollo histórico y resultado del sitio natural, ha generado la fragmentación de Angol en a lo menos tres partes (el centro, el otro lado y Huequén), con consecuencias de inequidad social por falta de acceso al equipamiento en algunos casos y segregación física por la presencia de los ríos. El crecimiento se ha generado de modo disperso

⁵ Iniciativa gubernamental levantada para mitigar los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010.

aumentando las distancias a ser recorridas para llegar al centro urbano y encareciendo los costos de urbanización. No es irrelevante que esta expansión no haya respetado las condiciones del sitio, tanto con respecto a zonas de riesgo como áreas de sensibilidad. Es así que la Imagen objetivo enfrenta por un lado la necesidad de vincular las partes de la ciudad y por otro limitar la ocupación de suelos con restricciones naturales.

Imagen Objetivo Urbana



- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------------------|
|  | Zonas Indígena |  | Equipamiento Comunal |
|  | Pendiente Baja |  | Industrial |
|  | Pendiente Alta |  | Equipamiento De Barrio |
|  | Áreas Verdes |  | Esparcimiento |
|  | Zona De Alta Densidad | | |
|  | Zona De Baja Densidad | | |
|  | Vía Estructurante 1º Orden |  | Aporte de Participación Ciudadana |
|  | Vía Estructurante 2º Orden |  | Aporte Del Proyecto Bicentenario |
|  | Vía Verde | | |
|  | Vía Verde Peatonal | | |

El sitio natural no sólo constituye un factor de restricción y riesgo sino que es sin duda un elemento interesante para definir una ciudad con identidad propia: un asentamiento de pie de monte y atravesada por ríos. Esta imagen permite plantear una ciudad que se adecua a las potencialidades de su geografía, ocupando las pendientes hacia el norte y poniente que no son extremas y poseen una inmejorable vista del valle, y rescatando los bordes de los ríos y sus confluencias.

El tamaño que la ciudad ha alcanzado hace necesario plantear otros centros para la comunidad, ya sea repartidos topológicamente o reforzando los núcleos de barrios identificados. Por otra parte desde el punto de vista funcional, es necesario hacer compatible un centro tradicional que asume un rol de servicios para un territorio mayor que lo comunal.

Se plantea que el límite urbano coincida con el río Huequén de modo de regular tanto la tendencia de expansión como la protección del recurso de suelo con capacidad agrícola. Esta zona que contiene un borde de río y la confluencia de los ríos Huequén y Malleco contiene medidas que permiten la sustentabilidad de las áreas de sensibilidad detectadas y el riesgo que constituyen los cursos de agua. Por ello es necesario considerar una ocupación baja y la compatibilidad con la explotación hortícola.

De acuerdo a las restricciones del diagnóstico físico ambiental es recomendable ocupar el pie de monte que se constituiría en el límite norte de la ciudad y en la puerta de acceso al sistema Cordón Cordillerano. Es allí donde se ha localizado en forma espontánea la población que ha emigrado de la cordillera, siendo esta una oportunidad de incorporar este sector que ofrece ventajas de desarrollo por su cercanía a la zona central. Su potencial de vistas dado por su conformación de suave pendiente, hace sustentable plantear allí una zona de expansión en media densidad con una trama que se adapte al relieve natural y permita la conectividad a la prolongación de las vías existentes, sobre todo considerando que allí se localizan las áreas de menor sensibilidad sísmica y sin riesgos de deslizamiento o derrumbes.

En el borde sur se plantea una zona de extensión en torno una vía estructurante que permita absorber las funciones de distribución y que de tal manera baje la presión que ejerce el crecimiento habitacional del sector sur O'Higgins y de Huequén, sobre este eje diagonal.

De modo de permitir la diversificación de la economía comunal se incluye en la propuesta una zona de carácter productivo, que además cumple la función de zona de uso preferente del de carácter comunal. Se hace necesaria plantear esta zona además, ya que la que contenía el PRC vigente ha sido desafectada para uso habitacional. La propuesta de imagen objetivo urbano se basa en una jerarquización vial con circuito interiores, un sistema de áreas verdes y un sistema de subcentros en torno al centro principal.

I.3. PLAN MAESTRO PRU.

El Plan Maestro del PRU contempló 16 proyectos generados participativamente con la comunidad, algunos de los cuales para su materialización requiere que la actualización del PRC considere la franja afecta a declaratoria de utilidad pública correspondiente y los usos de suelo en las zonas que corresponden. Entre estos proyectos se incorporan dos seccionales, Seccional Eje Av. O'Higgins - Dillman Bullock; Seccional Esmeralda – Rancagua, así como el Estudio de Riesgos y Adecuación de Plan Regulador Comunal de Angol.

Los proyectos que requieren considerarse en el PRC propuesto son:

- Mejoramiento y Ampliación del Parque Vergara (ex Diseño y Construcción Parque Vergara II Etapa)
- Construcción Interconexión Circunvalación Sur

- Habilitación eje Bonilla y J.L Osorio entre R-180 y sector Centro
- Mejoramiento Gestión Vial Av. O'Higgins - Dillman Bullock
- Pre-factibilidad para el Diseño del Parque Pochochingue
- Estudio Básico para Diseño y Construcción Vía Parque Esmeralda - Los Confines

El plan maestro se grafica a continuación:



- 1.- Mejoramiento y Ampliación del Parque Vergara.
- 2.- Mejoramiento circuitos peatonales Sector Centro.
- 3.- Mejoramiento Integral Plaza Adulto Mayor.
- 4.- Plan Seccional Eje Av. O'Higgins – Dillman Bullock.
- 5.- Nuevo Complejo Deportivo Municipal.
- 6.- Construcción Interconexión Circunvalación Sur
- 7.- Habilitación Eje Bonilla y J. L. Osorio entre R-180 y sector Centro.
- 8.- Mejoramiento Gestión Vial Av. O'Higgins – Dillman Bullock.

- 9.- Estudio Básico para el Diseño del Parque Pochochingue.
- 10.- Plan Seccional Esmeralda – Rancagua.
- 11.- Estudio Básico para Diseño y Construcción Vía Parque Esmeralda – Los Confines.
- 12.- Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres sector Huequén.
- 13.- Reposición Parcial edificio Consistorial
- 14.- Complejo Adulto Mayor.
- 15.- Diseño y Construcción Nuevo Hospital de Angol
- 16.- Estudio de Riesgos y Adecuación de Plan Regulador Comunal de Angol.

II. ACUERDOS

II.1. ESTUDIO SURPLAN

El estudio consideró fundamental la incorporación efectiva de distintos actores sociales al proceso de elaboración del instrumento de planificación y para ello estableció una metodología orientada a lograr una participación coherente y sostenida. De este modo las posiciones de la comunidad relacionadas con el Plan Regulador son consecuentes con las aspiraciones sociales mayoritarias y se basaron en la búsqueda de consenso social.

Se desarrollo en cinco fases básicas, las cuales se desarrollaron durante la elaboración del instrumento:

- **Primera Fase:** Selección e incorporación temprana de actores claves
- **Segunda fase:** Construcción de consensos
- **Tercera fase:** Análisis intersectorial del instrumento
- **Cuarta fase :** Validación ciudadana
- **Quinta Fase:** Informe Final del PPC

Selección e incorporación temprana de actores claves: La Identificación de actores claves se realizó, en conjunto con el Municipio, identificándose actores pertenecientes a diferentes ámbitos, como lo son el político, el religioso y el social. El acercamiento a los actores claves de realizó a través de una visita, en la cual se informó acerca del estudio y sus alcances, poniendo énfasis en la importancia de la participación de la comunidad a través de sus representantes, entregandose una carta en la cual se dió a conocer la realización del estudio invitandole a participar del proceso.

Construcción de consensos :Correspondió a la segunda fase del Participación cuyos objetivos generales fueron incorporar a los actores claves en forma sostenida al proceso participativo y construir en conjunto los consensos necesarios para definir objetivos específicos y validar la imagen objetivo (comunal y urbana) legitimando las propuestas y acuerdos.

Se distribuyó un boletín con una síntesis del diagnóstico difundiendo y socializando el estudio, y se realizaron dos Talleres de Participación Ciudadana para dialogar con la comunidad y alcanzar consensos tanto en temas relacionados con la definición de objetivos comunales y urbanos (primer taller), como para validar la Imagen Objetivo Comunal y Urbana (segundo taller).

Adopción de acuerdos: Al final de la Etapa, denominada “Propuestas y Acuerdos”, se presento la imagen objetivo, elaborada por la Consultora con los resultados de los talleres de Concenso, al Concejo Municipal y al Consejo Económico Social Comunal (CESCO). Se adjuntó previamente un resumen ejecutivo del estudio, que constituyó el documento que se sancionó para la adopción de acuerdos, los cuales constan en el Acta N°14 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 23 de septiembre de 2003.

Análisis intersectorial del instrumento: Correspondió a la tercera fase del Participación, cuyo objeto fue incorporar a los diversos sectores con competencia en los aspectos más relevantes o críticos a abordar en el anteproyecto, y establecer los mecanismos de apoyo intersectorial necesarios para promover el logro de las propuestas estructurales del anteproyecto de Plan Regulador, o para contribuir a resolver sus aspectos más críticos. Convocando a participar de la mesa de trabajo intersectorial a distintos representantes del sector público con competencias en temas específicos y

relevantes a tratar en el anteproyecto, especialmente aquellos con representación provincial y conocimiento de la realidad local. La selección de los invitados se realizó sobre una nómina propuesta a la Seremi MINVU, quienes en conjunto con el Municipio, decidieron la nómina definitiva.

Validación ciudadana: cuarta fase del Participación, cuya actividad principal fue la denominada Casa Abierta. Consistió en la realización de una exposición del estudio en el municipio, en forma permanente durante dos semanas desde el 9 al 19 diciembre 2003, desarrollándose charlas aclaratorias

Informe Final del PPC: Concluida el proceso de PPC, se elaboró un informe final conteniendo el análisis, evaluación final del conjunto de actividades realizadas y la incorporación de las opiniones y recomendaciones de la comunidad en el proyecto. Esta información fue el apoyo para el proceso aprobatorio del Plan realizado posteriormente.

Así el estudio es sometido a la participación ciudadana contemplada en el art 2.1.11 de la OGUC, durante el año 2006.

II.2: ESTUDIO PAC-CONSULTORES.

Posterior al evento sísmico del 27 de febrero de 2010, el Ministerio de vivienda resuelve contratar para las ciudades más desbastadas por el evento estudios denominados “Plan de Regeneración urbana”, destinados a la reconstrucción de dichas áreas urbanas. Estos estudios con un alto componente participativo sirvieron de apoyo para evaluar el estudio de SURPLAN y resolver contratar un “estudio de riesgos y adecuación del PRC de Angol” con el objetivo de actualizar el estudio de riesgos, incorporando el análisis de sensibilidad sísmica, a la vez que responder las observaciones de Contraloría, incorporando el resultado del PRU Angol (Plan de Regeneración Urbana de Angol”.

Participación comunitaria: Entre los días 19 y 22 de Octubre 2010 el equipo de PAC-Consultores desarrolló 5 jornadas de participación, correspondientes a la primera parte de la metodología de participación propuesta por el estudio que incorpora a los actores relevantes de la comuna, se consideró en ellas a Representantes de la comunidad organizada, por zonas o unidades territoriales de planificación; a Representantes de organizaciones gremiales, empresariales y de actores económicos relevantes para los efectos del PRU y a Autoridades, Funcionarios y trabajadores municipales

En el caso de Angol participaron un total de 81 personas que en conjunto lograron articular un total de 251 propuestas de las cuales emana, previo cruce con la caracterización comunal y con el diagnóstico base de la licitación, la propuesta de imagen objetivo para la regeneración urbana de Angol.

VALIDACION COMUNITARIA: Entre los días 14 y 17 de diciembre 2010, el equipo de PAC-Consultores desarrolló un total de 3 jornadas de validación correspondientes a la segunda parte de la metodología de participación propuesta que incorpora a los actores relevantes de la comuna. Participaron, Representantes de la comunidad organizada, por zonas o unidades territoriales de planificación; Representantes de organizaciones gremiales, empresariales y de actores productivos relevantes para los efectos del PRU y Autoridades, funcionarios y trabajadores municipales.

En las jornadas de validación se presentaron los resultados obtenidos en las jornadas de participación y se expuso la idea central y las imágenes objetivos para la comuna. Además se presentó la estrategia de definición de los proyectos y, como resultado, los proyectos detonantes y complementarios obtenidos a partir de la evaluación y la tabulación de la información extraída del análisis de la jornadas primeras, donde, en algunos casos, coincidieron con los del diagnóstico pre-existente expuesto en la primera jornada.

VALIDACIÓN TÉCNICA: Adicionalmente a las jornadas de participación y validación comunitaria se sumaron cuatro jornadas de trabajo con la contraparte técnica del estudio, en las que participaron representantes de la consultora y del MINVU, tanto central como regional.

El objetivo de estas reuniones fue presentar a la contraparte técnica los avances de cada etapa del estudio y poder discutir los resultados de las mismas para ir confirmando o modificando las definiciones contenidas en ellas, en virtud de las variables políticas y económicas que formaron parte del desarrollo del estudio, siendo ésta la instancia en donde se realizaron las definiciones últimas sobre los contenidos finales del Plan.

CAPITULO IV. ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN

La formulación de alternativas de ordenamiento y estructuración del territorio, se hace en función del Plan en una proyección de 30 años y las condiciones territoriales y de demanda que surgen del Diagnóstico; en consecuencia, puede existir más de una alternativa que cumpla con acoger las probables demandas territoriales, con distintos criterios de ordenamiento o priorización de objetivos, las que se configuran como Alternativas de Ordenamiento del PRC.

I CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

Las alternativas de ordenamiento o estructuración del PRC, se levantan tras la aplicación de criterios normativos distintos sobre una imagen objetivo común.

- El primer criterio de ordenamiento considerado es el propuesto en base al anterior Estudio del Plan Regulador de Angol, en donde la planificación de la alternativa se asume bajo un principio de alta diferenciación normativa haciéndose cargo de todas las diferencias de diagnóstico con un alto grado de restricción natural. Este criterio tiene una base en los resultados o recomendaciones emergentes del proceso de participación ciudadana, donde prima la visión del residente o usuario actual del territorio, puesto en un escenario futuro.
- El segundo criterio considerado, si bien se orienta a dar respuesta a los mismos lineamientos de Imagen Objetivo u ordenamiento esperado, se hace con un criterio de planificación más progresiva, donde se plantea que si bien el escenario de futuro es a 30 años, la inclusión de vastos territorios rurales al área urbana a normar, amerita un proceso escalonado que, en esta primera fase establezca una zonificación básica que permita el ajuste y detectar procesos de asimilación y cambio, simplificado la zonificación, estableciendo áreas residenciales mixtas en todo su territorio, fortaleciendo el centro histórico, con menor restricción natural y con mayor amplitud de usos.

La aplicación de estos criterios, lleva a la formulación de dos alternativas de ordenamiento. Ambas alternativas, desde el punto de vista del cumplimiento de objetivos, se manifiestan coherentes, al igual que respecto a su orientación hacia la Imagen Objetivo esperada. Las diferencias están en que en el primer caso (Alternativa Intensiva) la estrategia de planificación apunta a resolver desde ya, mediante una normativa intensa, todas las demandas probables a emplazarse en el territorio a 30 años; y, en el segundo caso (Alternativa Progresiva), la estrategia plantea que dicho ordenamiento normativo debe ser en forma paulatina, a fin de disminuir los impactos, ajustando los cambios al ritmo de los procesos o del desarrollo urbano local.

II ALTERNATIVAS PROPUESTAS

A continuación se hace una síntesis de los lineamientos y estructuración de las dos alternativas levantadas.

ALTERNATIVA INTENSIVA	
DESCRIPCIÓN	ZONIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN
<p>El área urbana se amplía incorporando territorios semiurbanos en el borde la ciudad. Se establecen 11 zonas diferenciadas, contemplando usos preferenciales específicos como Zonas Residenciales, Equipamiento, Áreas Verdes e Infraestructura.</p> <p>La Alternativa propone fortalecer el rol del área central y consolidar un nuevo polo de desarrollo que genere la sutura urbana entre el centro y la zona sur-oriente de la comuna. Genera ejes principales multifuncionales configuradores de nuevos desarrollos, estableciendo a su vez, circulaciones que descongestionen el centro urbano.</p>	<p>ZONIFICACIÓN A. ÁREA URBANA</p> <ul style="list-style-type: none"> Verde Límite urbano Límite urbano Z-R Zona Residencial Mixta Z-R1 Zona Residencial Mixta 1 Z-R2 Zona Residencial Mixta 2 Z-R3 Zona Residencial Mixta 3 Z-RV Zona asociada a línea de río Z-AV Zona asociada a canal Z-VE Zona asociada a línea verde Z-E1 Zona Equipamiento 1 Z-E2 Zona Equipamiento Mixta 1 Z-E3 Zona Equipamiento Mixta 2 Z-E4 Zona Infraestructura Base <p>B. RESTRICCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> AR-1 Riego de abastecimiento AR-1 Riego de riego AR-1 Riego de riego AR-2 Riego de riego 1 AR-2 Riego de riego 2 AR-3 Riego generado por interacción humana <p>C. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Vía subterránea Vía con apertura Vía con espacio Trayecto línea de protección Andehua
ALTERNATIVA PROGRESIVA	
<p>Esta Alternativa también amplía el Límite Urbano para incorporar nuevos territorios agrícolas. Establece 6 zonas diferenciadas, simplificando la propuesta y ampliando su posible consolidación al ser zonas residenciales mixtas. Fortalece el acceso a la ciudad por el área oriente generando un eje de desarrollo en Bernardo O'Higgins que lo conecta con el Centro Histórico. En cuanto a la vialidad, proyecta vías complementarias a la red vial existente generando circuitos para conectar a las zonas más alejadas de la localidad con los polos de desarrollo que se proyectan.</p>	<p>CATEGORÍA TIERRA</p> <ul style="list-style-type: none"> Verde Límite urbano Límite urbano Z-R Zona Residencial Mixta Z-R1 Zona Residencial Mixta 1 Z-R2 Zona Residencial Mixta 2 Z-R3 Zona Residencial Mixta 3 Z-R4 Zona Residencial Mixta 4 Z-R5 Zona Residencial Mixta 5 Z-AV Zona asociada a canal <p>RESTRICCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> AR-1 Riego de abastecimiento AR-1 Riego de riego AR-1 Riego de riego AR-2 Riego de riego 1 AR-2 Riego de riego 2 AR-3 Riego generado por interacción humana <p>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Vía subterránea Vía con apertura Vía con espacio Trayecto línea de protección Andehua

III EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Dado que las alternativas presentan diferencias de estrategia básicamente, en cuanto a asumir en forma inmediata un escenario de largo plazo o en forma paulatina y escalonada conforme las demandas reales de desarrollo, la evaluación de las mismas se hace con criterios político-administrativos, considerando como factores de evaluación:

- Receptibilidad de la población al cambio normativo (de rural a urbano)
- Dinamismo del proceso de cambio y desarrollo urbano en las localidades (tipo de demandas más emergentes y probabilidad de ocurrencia).
- Capacidad del soporte administrativo local para administrar y fiscalizar el PRC.


En el siguiente cuadro se presenta la síntesis de resultado de la evaluación, donde se representa la respuesta de cada alternativa para cada factor de evaluación:

I.1. CUADRO DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Factor Evaluado	Alternativa Intensiva	Alternativa Progresiva
Receptibilidad de la población al cambio normativo (de rural a urbano)	No cumple, ya que la graduación del traspaso del área urbana al rural es más violenta al generar zonas residenciales con mayor densidad en los límites, propone zonas de equipamiento sin amortiguación en el traspaso de uso de zona urbana a rural.	Cumple, ya que el área que se amplía presenta mayor gradualidad en el traspaso del área rural a urbana; zonas residenciales con menor densidad y zonas de equipamiento con áreas de amortiguación.
Dinamismo del proceso de cambio y desarrollo urbano en las localidades	No cumple, ya que posee usos limitados en su localización.	Cumple, ya que facilita su consolidación al ser una alternativa más simplificada, es favorable en la urbanización, localización y en la amplitud de sus usos.
Capacidad del soporte administrativo local para administrar y fiscalizar el PRC	No cumple, ya que al ser una alternativa más compleja normativamente (con mayor número de zonas) necesita más fiscalización en su territorio requiriendo mayor administración para su control y funcionamiento.	Cumple, pues genera una fiscalización y estimulación para la ocupación del territorio más simple al tener un ordenamiento menos complejo y mixto.

IV SELECCIÓN DE ALTERNATIVA

Finalmente la alternativa mejor evaluada fue la Progresiva, constituyéndose como Anteproyecto del Plan, siendo la propuesta que mejor interpreta el imaginario colectivo de la ciudad, ya que genera el traspaso del área urbana a rural con menor impacto, garantiza la consolidación de las zonas al simplificar la propuesta y respeta el centro histórico y protecciones presentes en la localidad.



CAPITULO V. EL PLAN REGULADOR

I. PROPUESTAS AREA URBANA

I.1. EL LÍMITE URBANO

En la formulación del límite urbano se tuvo en consideración dos situaciones que deben ser reguladas en forma preventiva:

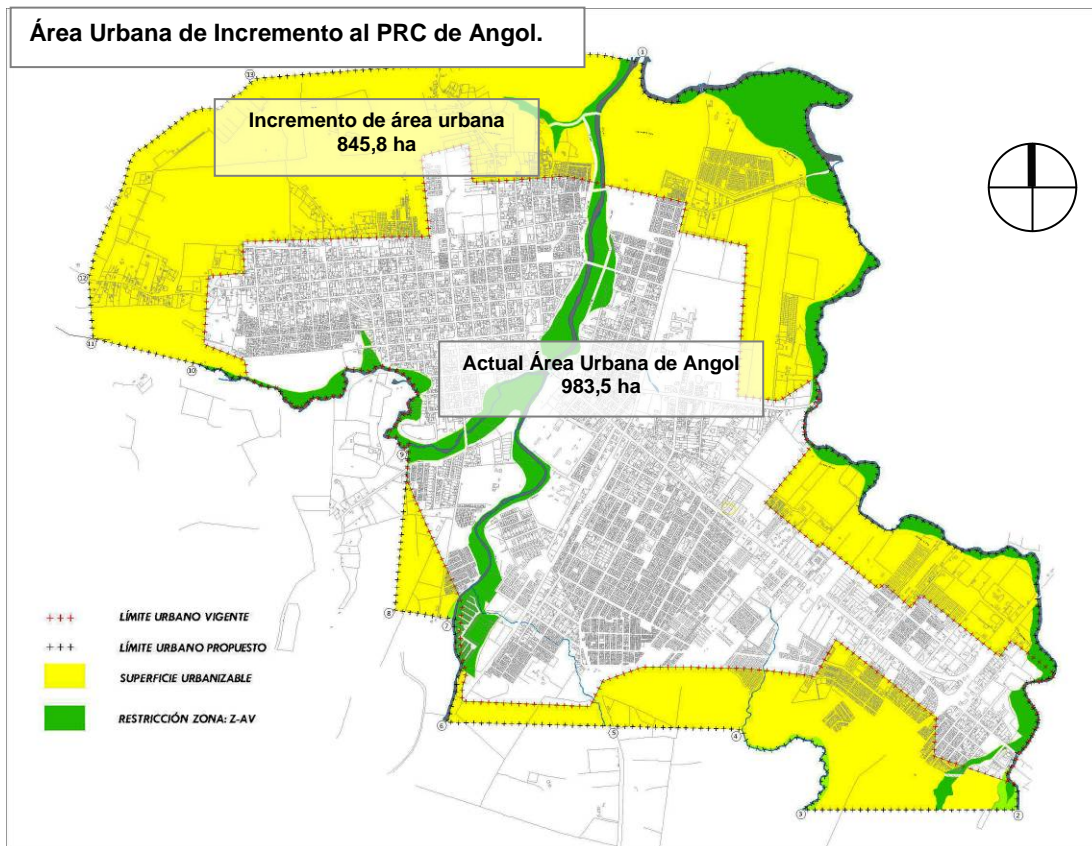
1. La presión del mercado genera demanda de suelos “semi urbanos” en los bordes de las ciudades, que en el caso de la ciudad de Angol significa la pérdida de suelos agrícolas Clase II y III que se transformarán en una primera instancia en “parcelas de agrado”, expulsando la actividad de chacras que han prosperado gracias a la clase de suelo y el microclima.
2. El contexto inmediato queda exento de regulación pudiendo desarrollarse actividades que impactan negativamente a las personas que habitan la ciudad y su periferia. Estas actividades que son propias del área rural, en el caso de plantaciones de especies exóticas (especialmente pino) generan un alto riesgo de incendio, y en el otro caso de uso de pesticidas en cultivos agrícolas, pueden generar conflictos ambientales por malas prácticas.

Con respecto a la situación planteada y teniendo en consideración el ámbito del PRC, se considera que una herramienta adecuada para evitar los efectos negativos descritos habría sido fijar un límite urbano que involucrara la zona de uso urbano propiamente tal, estableciéndose que la envolvente definida por el nuevo límite urbano tuviera usos restringidos con el fin de proteger los suelos clase II y III, y delimitar una zona de riesgo de incendio hacia la dirección de los vientos predominantes en un “buffer”.

Debido a que esta opción gravaba una gran extensión de suelo rural se consultó a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la IX Región. Después de una reunión de trabajo y del análisis de los antecedentes se decide a mantener estos suelos fuera del límite urbano, donde el SAG tiene tuición y podrá cautelar el resguardo y fomento de los usos agrícolas. Las indicaciones del manejo del riesgo forestal y zonas de protección del suelo de valor agropecuario pasa a integrar por lo tanto la ordenanza indicativa del área rural y no se incluyen en el cuerpo vinculante del área urbana.

En líneas generales el límite oriente coincide con el río Huequén de modo de regular tanto la tendencia de expansión como la protección del recurso de suelo con capacidad agrícola. De acuerdo a las restricciones del diagnóstico físico ambiental se recomienda ocupar el pie de monte, por lo que se propone extender hacia el norte la zona urbana. En el borde sur oriente, se plantea una zona de extensión en torno una vía estructurante que permita absorber las funciones de distribución y que de tal manera baje la presión que ejerce el crecimiento habitacional del sector sur O'Higgins y de Huequén, sobre este eje diagonal.

Considerando entonces esta situación el límite urbano se fija para contener el crecimiento de la población y las necesidades de suelo para actividades complementarias a la residencia. En términos de superficie el actual IPT regulaba 935,5ha, las que se incrementan en 845,8 ha, configurándose una nueva área urbana de 1.781,3 ha aproximadamente. Si bien este incremento duplica el actual territorio urbano, desde el punto de vista de la ocupación territorial el incremento de población o actividades es menor, por cuanto se trata de áreas de muy bajo impacto.

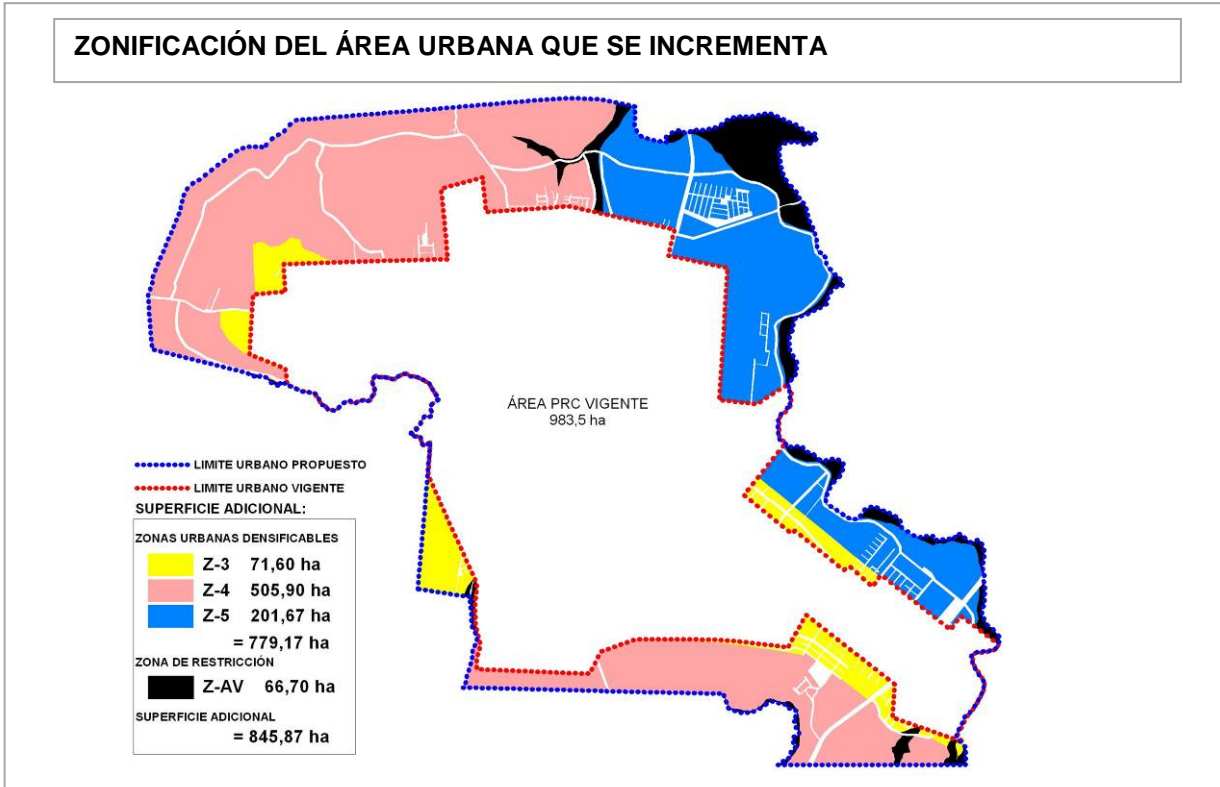


En efecto, el incremento de superficie al PRC, tiene principalmente como objetivo el regular las inmediaciones urbanas sensibles a cambios de usos no agrícolas, imponiendo normativamente usos de baja intensidad e impacto y asumiendo una relación planificada con el borde río y el pie de monte, que permita la integración gradual del paisaje al contexto urbano.

De este modo, con la nueva propuesta de límite de Área Urbana, la ciudad reconoce sus límites naturales; garantizando de esta forma la integración normada de los elementos determinantes del paisaje, mediante la regulación de sus bordes y la consideración de la amenaza que representan eventualmente al emplazamiento urbano, estableciéndose restricciones a la ocupación y exigencias especiales.

Así, el crecimiento del área urbana del PRC de Angol, se plantea como una medida preventiva ante posibles cambios de uso del suelo rural inconvenientes a la proximidad de la ciudad o la preservación del recurso natural.

En la siguiente figura se destaca que la mayor parte de la superficie urbana adicional, corresponde a la zona Z-4, la cual si bien es mixta, su densidad es de 50hab/ha, en uno y dos pisos y superficies prediales no inferiores a 800m², prohibiendo las actividades productivas. Cabe señalar que el uso agrícola no es regulado por el PRC.



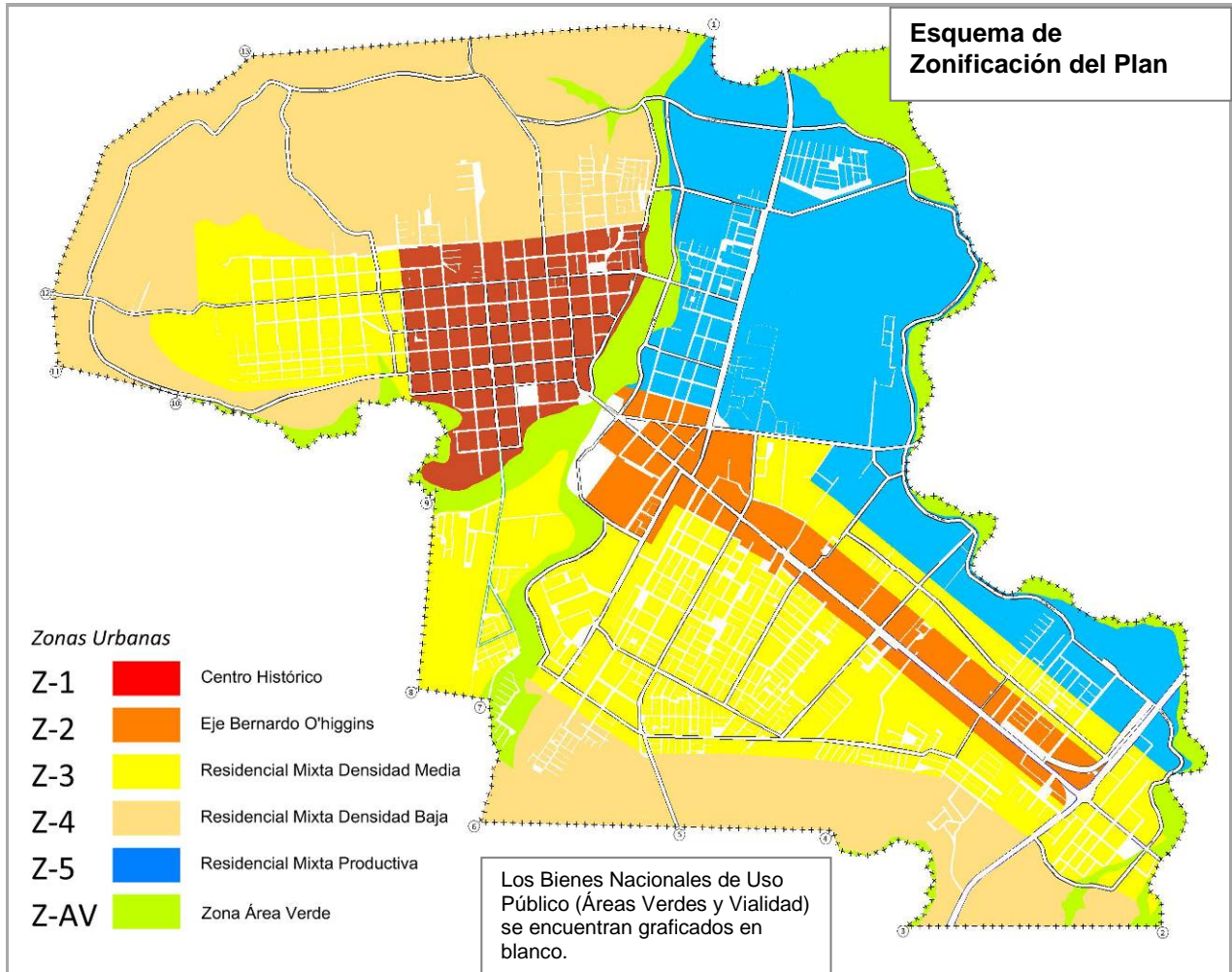
I.2. ZONIFICACION

La zonificación propuesta, estructuralmente reconoce la zonificación del actual IPT, en cuanto a destacar el centro histórico, eje O'Higgins, las actuales áreas de consolidación residencial, su posible extensión y las áreas necesarias de restringir en función de amenazas naturales.

Así, en el territorio ocupable se identifican cinco **Zonas Urbanas** de usos mixtos, diferenciadas principalmente por su intensidad de uso y orientación preferencial hacia la residencia, el equipamiento o las actividades productivas.

Una sexta zona ZAV, corresponde a la identificación de los bordes de cauce frecuentemente inundables, los que se han destinado a uso de área verde, como una forma de integrarles en un sistema de parques asociados a los ríos que cruzan la ciudad y a la vez evitar la exposición de personas y edificaciones a eventuales riesgos de inundación.

Otros riesgos, de remoción en masa o de inundación menos frecuente, se han normado mediante la identificación de **Áreas de Riesgo** que aplican sobre las zonas y conforme a la delimitación que acusa el Estudio de Riesgos componente de esta Memoria.



I.2.1. Zonas Urbanas

Z-1 Centro Histórico

Corresponde al casco urbano originario de la ciudad de Angol, en el que se busca conservar fundamentalmente la configuración espacial urbana, tanto en la estructuración del damero, como en la volumetría, alturas y perfil espacial de las calles. Aspectos que si bien se protegen mediante normas urbanísticas, debiesen ser reforzados mediante la posterior formulación de normas arquitectónicas y morfológicas a través de Planos Seccionales.

Z-2 Eje Bernardo O'Higgins

El eje B. O'Higgins es la vinculación funcional que se ha estructurado entre el acceso intercomunal y el centro histórico; lo que ha conformado un centro equipado desplazado que ya el IPT anterior reconoce y fomenta. Esta función se mantiene, con especial acento en el emplazamiento de equipamiento, con una mayor intensidad de uso que el centro histórico, manteniendo la direccionalidad del eje, es decir, ordenado en función de la vía.

Z-3 Residencial Mixta Densidad Media

Comprende gran parte del sector residencial hoy consolidado, mayoritariamente con vivienda social o conjuntos habitacionales de edificación simultánea. Ésta conserva su configuración espacial de baja altura pero con densidades de 250hab/ha, permitiendo el emplazamiento de actividades productivas inofensivas del tipo industrial y todo tipo de equipamiento. Es el área destinada a contener mayoritariamente la demanda de suelo residencial de uso intensivo.

Z-4 Residencial Mixta Densidad Baja

Correspondiente a la extensión hacia el pie de monte norte, poniente y sur, principalmente con el sentido de controlar el proceso de cambio de uso de suelo rural, orientándole a una residencia de baja intensidad, con densidades de 50 hab/ha y baja altura. Gran parte de esta zona se encuentra bajo áreas de restricción por remoción en masa o rodados, donde sólo son aplicables las normas de edificación mediante obras de mitigación sobre la base de estudios fundados.

Z-5 Residencial Mixta Productiva

Si bien se trata de una zona residencial mixta; se postula a una menor intensidad de uso que la Z-3, aumentando la subdivisión mínima a 300m² (residencial) y bajando la densidad a 160hab/ha. Es la zona de contacto con el río y donde opera el aeródromo.

I.2.2. Áreas Restringidas

En el área urbana se incluyen territorios que en razón de su especial destino o naturaleza están sujetas a restricciones de diverso grado en cuanto a su urbanización y construcción, y son las Zonas Restringidas por Riesgo. En la ciudad de Angol se proponen o reconocen las siguientes:

AR-1a: Área de Restricción por Riesgo de Avalancha

AR-1b: Área de Restricción por Riesgo de Rodados.

AR-1c: Área de Restricción por Riesgo de Aluviones

AR-2: Área de Restricción Asociada a Riesgo de Inundación.

A los predios bajo estas áreas sólo podrán aplicarse las normas urbanísticas de cada zona siempre que, en conformidad a lo estipulado en el Art.2.1.17 de la OGUC, cumplan con hacer los estudios aprobados por un organismo competente y ejecutar las obras de mitigación del riesgo correspondiente.

I.3. VIALIDAD

La estructura vial propuesta se conforma de vías colectoras y troncales, según clasificación OGUC. En el caso de las vías Colectoras, éstas se disponen como unidades independientes y como “pares viales”, es decir dos vías que complementariamente cumplen la misma función de conectividad, donde –mediante gestión de tránsito- ambas funcionan en forma unidireccional con distinto sentido, alcanzando de esa forma la capacidad de flujo que demanda una vía colectoras.

Por su parte, la propuesta de vías troncales se hace en forma supletoria, por cuanto no existe un IPT de nivel superior al PRC, y de esta forma se incorporan a la ordenanza.

El sistema o red vial propuesta, cubre principalmente un objetivo de conectividad local, más allá de apostar a una capacidad de carga del sistema, que en comunas de esta categoría, la capacidad de las vías no es un problema.

De este modo, se ha buscado la proyección de vías complementarias a la red existente, que en su conjunto puedan conformar circuitos que traspasen las principales barreras naturales y artificiales, conectando a la población residente con los centros equipados.

Los criterios de estructuración tienen una lógica de red jerarquizada, donde cada vía estructurante debe nacer y empalmar con otra de igual o mayor jerarquía; evitando la proyección de vías que no empalman en otras o que lo hacen con vías locales o pasajes. Sin embargo este principio se ha visto amenazado ante la caducidad de la declaratoria de utilidad pública de las vías (Art.59 LGUC), por lo que en algunos casos se ha optado por interrumpir algunos trazados estructurantes en espera de que se pueda hacer una gestión local o sectorial vinculante entre financiamiento y modificación normativa del IPT y no exponer el sistema a quedar trunco por caducidad de la declaratoria.

La estructura vial del Plan se encuentra en el Estudio de Capacidad adjunto a la Presente Memoria.

Vías Colectoras

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. m	CATEGORIA	CONDICION
C1	Camino Piedra Blanca	Entre Colima y Vía 1	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Vía 1 y Llaima	20	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
	Llaima	Entre Camino Piedra Blanca y Colima	20	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
C2	Vía 1	Entre Camino Piedra Blanca y J. Sepúlveda	20	Colectora	Apertura
C3	Orbital Nor-Oriente	Entre J. Sepúlveda y Pellomenco	20	Colectora	Apertura
	Pellomenco	Entre Orbital Nor-Oriente y Vía 2	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
	Orbital Nor-Oriente	Entre Vía 2 y La Feria	20	Colectora	Apertura
	La Feria	Entre Orbital Nor-Oriente y 204 m al sur del eje de Orbital Nor-Oriente	14	Colectora	Existente
		Entre 204 m al sur del eje de Orbital Nor-Oriente y Juan Frield	Var.24-35	Colectora	Existente
		Entre Juan Frield y Camino a Renaico	22	Colectora	Existente
	Orbital Nor-Oriente	Entre Camino a Renaico y Yeli	20	Colectora	Apertura
	Yeli	Entre Orbital Nor-Oriente y Orbital Sur-Oriente	16	Colectora	Existente
Orbital Sur-Oriente	Entre Yeli y Camino a Los Sauces	20	Colectora	Apertura	
C4	Colima	Entre Limite Urbano Poniente y 206 m al poniente del eje de Lientur	16	Colectora	Existente
		Entre 206 m al poniente del eje de Lientur y Dieciocho	15	Colectora	Existente
		Entre Dieciocho y Pedro Aguirre Cerda	Var.14-20	Colectora	Existente
		Entre Pedro Aguirre Cerda y J. Sepúlveda	Var. 14-16	Colectora	Existente
		Entre J. Sepúlveda e llabaca	12	Colectora	Existente
		Entre llabaca y Cautín	Var. 14-15	Colectora	Existente
		Entre Cautín y Teodoro Schmidt	17	Colectora	Existente
		Entre Teodoro Schmidt y Antonio Acevedo	Var. 22-27	Colectora	Existente
		Entre Antonio Acevedo y Vía 3	Var. 21-25	Colectora	Existente
		Entre Vía 3 y Av. Los Confines	Var. 16-18	Colectora	Existente
C5	Caupolicán	Entre Colima y Punto 10 del Límite Urbano Sur del plano PRC	20	Colectora	Apertura
		Entre Punto 10 del Límite Urbano Sur del plano PRC y Llaima	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Llaima y Purén	15	Colectora	Existente
		Entre Purén y Dieciocho	13	Colectora	Existente
		Entre Dieciocho y Vergara	14	Colectora	Existente

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. m	CATEGORIA	CONDICION
		Entre Vergara y Pedro Aguirre Cerda	20	Colectora	Existente
		Entre Pedro Aguirre Cerda y José Bunster	19	Colectora	Existente
		Entre José Bunster y J. Sepúlveda	18	Colectora	Existente
		Entre J. Sepúlveda e Ilabaca	20	Colectora	Existente
		Entre Ilabaca y Circunvalación Oriente	13	Colectora	Existente
C6 (Par Vial)	Llaima	Entre Colima y Caupolicán	Var. 14-17	Colectora	Existente
	Traiguén	Entre Colima y Lautaro	15	Colectora	Existente
C7 (Par Vial)	Pedro Aguirre Cerda	Entre Colima y Colipi	18	Colectora	Existente
		Entre Colipi y Lautaro	Var. 13-21	Colectora	Existente
		Entre Lautaro y Arturo Prat	18	Colectora	Existente
		Entre Arturo Prat y Tucapel	Var. 14-21	Colectora	Existente
		Entre Tucapel y Colhue	15	Colectora	Existente
	José Bunster	Entre Colima y Colhue	15	Colectora	Existente
	Colhue	Entre Pedro Aguirre Cerda y José Bunster	15	Colectora	Existente
C8 (Par Vial)	Manuel Jarpa	Entre Llaima y Vergara	Var. 13-14	Colectora	Existente
		Entre Vergara y Pedro Aguirre Cerda	15	Colectora	Existente
		Entre Pedro Aguirre Cerda y Chorrillos	14	Colectora	Existente
		Entre Chorrillos e Ilabaca	15	Colectora	Existente
		Entre Ilabaca y Cautín	18	Colectora	Existente
		Entre Cautín y Circunvalación Oriente	Var. 14-15	Colectora	Existente
	Lautaro	Entre Traiguén e Purén	15	Colectora	Existente
		Entre Purén y Vergara	14	Colectora	Existente
		Entre Vergara y José Bunster	13	Colectora	Existente
		Entre José Bunster y Ilabaca	14	Colectora	Existente
C9	Ilabaca	Entre Colima y Caupolicán	14	Colectora	Existente
		Entre Caupolicán y Lautaro	16	Colectora	Existente
		Entre Lautaro y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Var. 19-21	Colectora	Existente
	Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Entre Circunvalación Oriente y Nueva Rancagua	21	Colectora	Existente
		Entre Nueva Rancagua y Ruhr	Var. 19-41	Colectora	Existente
		Entre Ruhr e Isabel Riquelme	Var. 30-44	Colectora	Existente
C10	J. Sepúlveda	Entre Límite Urbano Norte y 120 m al sur del Límite Urbano Norte	15	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
		Entre 120 m al sur del Límite Urbano Norte y Colima	Var. 8-18	Colectora	Existente
C11	Vía 2	Entre Pellomenco y Ortega	20	Colectora	Apertura
	Antonio Acevedo	Entre Ortega y Colima	12	Colectora	Existente
	Circunvalación Oriente	Entre Colima y Covadonga	Var. 9 y 23	Colectora	Existente
		Entre Covadonga y Gabriela Mistral	14	Colectora	Existente
		Entre Gabriela Mistral y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	20	Colectora	Apertura

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. m	CATEGORIA	CONDICION
C12	Vía 3	Entre Orbital Nor-Oriente y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	20	Colectora	Apertura
	Costanera Rehue	Av. Libertador Bernardo O'Higgins y término de Costanera Rehue existente	Var. 15-18	Colectora	Existente
		Entre término de Costanera Rehue existente y Vía 4	20	Colectora	Apertura
		Entre Vía 4 y Pedro de Ona	22	Colectora	Existente
		Pedro de Ona y Esmeralda	24	Colectora	Existente
C13	Vía 4	Entre Costanera Rehue y Rosamel Bravo	20	Colectora	Apertura
	Rosamel Bravo	Entre Vía 4 y J. Bunster	20	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
C14	J. Bunster	Entre Rosamel Bravo y Chacabuco	18	Colectora	Existente
		Entre Chacabuco y Tres	Var. 16-17	Colectora	Existente
		Entre Tres y Rancagua	19	Colectora	Existente
		Entre Rancagua y Jerusalén	Var.17-21	Colectora	Existente
C15	Camino Utaco	Entre Límite Urbano Norte y Camino Los Perales	Var. 25-34	Colectora	Existente
	Av., Los Confines	Entre Camino Los Perales y General Bonilla	Var. 19-47	Colectora	Existente
	La Paz	Entre General Bonilla y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	25	Colectora	Apertura
C16	Av. Esmeralda	Entre Av. Libertador Bernardo O'Higgins y F. de Villagra	25	Colectora	Existente
		Entre F. de Villagra y Costanera Rehue	26	Colectora	Existente
		Entre Costanera Rehue y Horacio Schmidt	Var. 23-31	Colectora	Existente
		Entre Horacio Schmidt y Ocalindo	Var. 17-19	Colectora	Existente
		Entre Ocalindo y J. Bunster	Var. 24-25	Colectora	Existente
C17	Nueva Rancagua	Entre General Bonilla y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	19	Colectora	Existente
	Rancagua	Entre Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Los Coigues	Var. 20-21	Colectora	Existente
		Entre Los Coigues y Los Copihues	19	Colectora	Existente
		Entre Los Copihues y Ocalindo	18	Colectora	Existente
		Entre Ocalindo y J. Bunster	Var. 17-29	Colectora	Existente
		Camino a Los Sauces	Entre J. Bunster y 100m al sur del eje de Rancagua	20	Colectora
	Entre 100m al sur del eje Rancagua y Límite Urbano Sur		20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
C18	Nueva Baviera	Entre Orbital Nor-Oriente y 42 m al sur del eje de Austria	20	Colectora	Apertura
	Baviera	Entre 42m al sur del eje de Austria y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Var. 11-15	Colectora	Existente

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. m	CATEGORIA	CONDICION
		Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Magallanes	21	Colectora	Existente
	Antofagasta	Entre Magallanes y Ocalindo	20	Colectora	Existente
C19	Isabel Riquelme	Entre Orbital Nor-Oriente y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	20	Colectora	Existente
		Entre Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Paula Jaraquemada	40	Colectora	Existente
		Entre Paula Jaraquemada y Ocalindo	Var. 17-22	Colectora	Existente
C20	Ocalindo	Entre Av. Esmeralda y Gabriela Mistral	20	Colectora	Apertura
		Entre Gabriela Mistral y Bulnes	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Bulnes y Rancagua	17	Colectora	Existente
		Entre Rancagua y Antofagasta	Var. 17-22	Colectora	Existente
		Entre Antofagasta y	Var. 13-18	Colectora	Existente
C21	Panimávida	Entre Vía 2 y 25m al poniente del eje de Manuel Rodríguez	20	Colectora	Apertura
		Entre 25m al poniente del eje de Manuel Rodríguez y Los Confines	9	Colectora	Existente
	Camino Los Perales	Entre Los Confines y Orbital Nor-Oriente	20	Colectora	Ensanche costado sur, desde línea oficial norte existente
C22	Molina	Entre Vía 3 e Industrias	20	Colectora	Apertura
		Entre Industrias y Los Confines	Var. 14-15	Colectora	Existente
C23	José Luis Osorio	Entre Costanera Rehue y La Paz	14	Colectora	Existente
	General Bonilla	Entre La Paz y Límite Urbano Oriente	Var. 20-22	Colectora	Existente
C24	Arturo Gatica	Entre General Bonilla y Hernán Arévalo	20	Colectora	Ensanche costado oriente, desde línea oficial poniente existente
		Entre Hernán Arévalo y Nueva Baviera	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
C25	Austria	Entre Nueva Baviera y 175 m al oriente del eje de Nueva Baviera	20	Colectora	Apertura
		Entre 175 m al oriente del eje de Nueva Baviera y 25 m al oriente del eje de J. Prat Echaurren	20	Colectora	Ensanche costado nor-oriente, desde línea oficial sur-poniente existente
		Entre 25 m al oriente del eje de J. Prat Echaurren y 122 m al oriente del eje de Isabel Riquelme	20	Colectora	Ensanche costado sur-poniente, desde línea oficial nor-oriente existente
		Entre 122 m al oriente del eje de Isabel Riquelme y 100 m al poniente del eje de Jerusalén	20	Colectora	Apertura
		Entre 100 m al poniente del eje de Jerusalén y Juan Sallato	20	Colectora	Existente

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. m	CATEGORIA	CONDICION
C26	Jerusalén	Entre Austria y J. Bunster	Var. 11-13	Colectora	Existente
C27	Juan Sallato	Entre La Feria y 65 m al norte de Austria	Var.28 - 39	Colectora	Existente
		Entre 65 m al norte de Austria y Austria	Var.15-17	Colectora	Existente
		Entre Austria y Juan Friel	Var. 33-37	Colectora	Existente
		Entre Juan Friel y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	16	Colectora	Existente

Vías de Servicio

S1	Pedro Aguirre Cerda	Entre Colhue y 105 m al sur de Colhue	14	Servicio	Existente
		Entre 105 m al sur de Colhue y Balmaceda	15	Servicio	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Balmaceda y El Rosario	Var. 9-11	Servicio	Existente
		Entre El Rosario y Federico Rioseco	Var. 12-14	Servicio	Existente
	Leopoldo Saavedra	Entre Pedro Aguirre Cerda y La Vid	15	Servicio	Ensanche costado sur-poniente, desde línea oficial nor-oriente existente
		Entre La Vid y G. Decher	15	Servicio	Apertura
		Entre G. Decher y Federico Rioseco	15	Servicio	Ensanche costado oriente, desde línea oficial poniente existente
	Federico Rioseco	Entre Leopoldo Saavedra y Pedro Aguirre Cerda	12	Servicio	Existente

RED VIAL ESTRUCTURANTE INTERCOMUNAL EXISTENTE Y PROPUESTA.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. m	CATEGORIA	CONDICION
T1	Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Entre Isabel Riquelme y 150 m al oriente del eje de Isabel Riquelme	47	Troncal	Existente
		Entre 150 m al oriente del eje de Isabel Riquelme y Jerusalén	31	Troncal	Existente
		Entre Jerusalén y Camino a Renaico	Var. 29-34	Troncal	Existente
	Dilmán Bullock	Entre Camino a Renaico y Límite Urbano Oriente	Var. 19-22	Troncal	Existente
T2	Camino a Renaico	Entre Límite Urbano Nor-Oriente y Orbital Nor-Oriente	40	Troncal	Existente
		Entre Orbital Nor-Oriente y Dilmán Bullock	39	Troncal	Existente
	Camino a Los Sauces	Entre Dilmán Bullock y Los Olmos	29	Troncal	Existente
		Entre Los Olmos y Orbital Sur- Oriente	Var. 35-42	Troncal	Existente
		Entre Orbital Sur- Oriente y Límite Urbano Sur	Var. 39-31	Troncal	Existente

III. PLAN DE GESTION Y PROYECTOS DE INVERSIONES

Tanto del diagnóstico y propuesta del Estudio como de los estudios complementarios específicos desarrollados, es posible derivar una serie de acciones tendientes a superar las falencias y/o déficit existentes y por lo tanto crecientes, así como también para la materialización de las obras tanto públicas como privadas señaladas en el Plan.

De tal manera, un plan de gestión complementaria al PRC consecuente con los objetivos ambientales planteados, debería considerar las siguientes medidas:

- Formalización de una organización que incorpore a las comunas vecinas para la protección de las áreas de sensibilidad ambiental de la comuna y así establecer en forma conjunta los corredores biológicos.
- Diseño de normativas específicas para proteger los ecosistemas como un patrimonio natural, tendientes a lograr una explotación adecuada del recurso capital fundamental para el desarrollo de la comuna.
- Diseño de normativas específicas para controlar los riesgos naturales tendientes a lograr una adecuada ocupación de esas áreas señalando la forma de mitigar sus impactos.
- Diseño de un sistema de monitoreo que controle la calidad de las aguas, tendiente a evitar la contaminación de los acuíferos subterráneos por instalaciones industriales.
- Ubicar un predio para relleno sanitario con la implementación de reciclaje para disposición de residuos sólidos domiciliarios, y destinar fondos para restaurar el actual sitio de vertedero.
- Fomentar la pronta materialización de la planta de tratamiento de las aguas servidas.
- Formular una política específica de utilización de los recursos naturales de la comuna para lograr la sustentabilidad del área rural y de sus habitantes.
- Desarrollar programas de áreas verdes que permita materializar las plazas y parque urbanos señalados, que incorporen los cauces de agua que atraviesan el área urbana.
- Rescatar mediante inversión centralizada el patrimonio histórico y cultural del sector rural.
- Promover el diseño de normativas específicas para proteger el patrimonio histórico y cultural rural.
- Incorporar en los programas educacionales el patrimonio histórico y cultural, y fomentar la identidad local en torno a dicho patrimonio.
- Fomentar la radicación de la población de las áreas rurales de la Cordillera de Nahuelbuta, manteniendo la agricultura y evitando que el monocultivo de exóticas destruya la vida rural.
- Privilegiar el mejoramiento de la red vial en relación con los lugares de interés.
- Organizar en el municipio una unidad técnica con las capacidades y facultades de administrar las políticas territoriales y el sistema de información territorial.

Conforme a las propuestas contenidas las inversiones requeridas tiene relación principalmente con obras de infraestructura, por lo cual es prioritaria la gestión que haga el municipio ante los organismos públicos centrales y, sectoriales, así como también ante las empresas e inversionistas privados.

Entre los proyectos para el área urbana cabe orientar las inversiones a los siguientes tópicos:

- Inversión en Vialidad urbana, en ensanche y/o apertura de vías urbanas troncales, colectoras y de servicio y en puentes y pasarelas peatonales sobre los ríos Picoquén y Rehue.
- Equipamiento deportivo de niveles superiores, es decir para una carga de ocupación sobre 360 personas.
- Inversión en Áreas verdes, tanto en plazas como en parque urbanos.

- Equipamiento educacional para formación básica, e implementación de programas técnicos especializados a nivel medio y profesional.
- Pequeñas y medianas industrias que agreguen valor a la producción local frutícola y de hortalizas, tales como conservas, mermeladas, etc. También a la madera, tales como artesanías, muebles, etc.
- Equipamiento y servicios de apoyo al turismo, de hotelería, comercio gastronómico, transporte, agencias, etc.
- Equipamiento y servicios de apoyo a la cultura, de museos, bibliotecas, lugares de encuentro, etc.

Igualmente, en el área rural es necesario orientar las inversiones tanto para fomentar el turismo en torno al patrimonio histórico cultural con que cuenta la comuna en forma exclusiva al cual se agrega el patrimonio arqueológico; como para implementar los asentamientos señalados con el equipamiento indicado.

En ambos casos se requiere desarrollar proyectos de inversión para el mejoramiento y mantención permanente de la red vial existente, contemplando la apertura de los tramos que no permiten la conectividad de los circuitos señalados en el Plan.

Por lo tanto, las inversiones se requieren en proyectos que permitan desarrollar actividades tales como restaurantes, refugios, lugares de venta de productos artesanales, etc., de apoyo al turismo; y actividades comunitarias tales como sedes, equipamiento deportivo, e implementación del equipamiento de salud y educación existente en los lugares de uso preferente.

IV. PATRIMONIO CONSTRUIDO

Para la aplicación del Art. 60 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, es necesario definir que, como parte del concepto más general de patrimonio cultural, el patrimonio construido comprende obras arquitectónicas y espacios urbanos cuya forma constitutiva es expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos, los que en forma individual o en conjunto, revelan características culturales, ambientales, antropológicas o sociales que expresan y fomentan la cultura.

Es así que los elementos de valor cultural diagnosticados en el área urbana por SURPLAN y que corresponden a la definición anterior, se han analizado según lo señala la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones en su **Art. 2.1.43**, que fija condiciones para las declaratorias de conservación histórica.

IV.1 . MONUMENTOS NACIONALES

Los Pabellones correspondientes al Hospital José Luis Osorio, conocido como el antiguo Hospital consta de un edificio de dos pisos, compuesto por dos volúmenes paralelos a la calle, uno anterior y otro posterior, los cuales se articulan por un tercer volumen perpendicular a ambos, dividiendo el terreno en un patio interior de servicio, que queda oculto y el acceso lateral, que se abre a la calle. En la fachada se aprecian algunas influencias de Art- Deco, lo que, sin embargo, no se refleja en la espacialidad, que responde a necesidades funcionales, y fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento mediante decreto 668 del 26 de marzo del 2007.

IV.2. INMUEBLES Y ZONAS DE CONSERVACION HISTORICA.

a. METODOLOGIA UTILIZADA

Para elaborar la propuesta de Inmuebles y Zonas a declarar como de Conservación Histórica se realizaron las siguientes acciones:

- Identificar los valores patrimoniales, urbanos y arquitectónicos, existentes,
- Evaluar y jerarquizar los elementos del patrimonio construido que representa estos valores, y
- Registrar el respaldo de las declaratorias

Dentro de las etapas del Estudio desarrollado por SURPLAN, se procedió a realizar una serie de actividades, coincidentes con el análisis del Medio Antrópico, realizándose un reconocimiento en terreno del patrimonio identificado en otros estudios y su real ubicación y estado, el ejercicio se completó realizando un primer juicio sobre la validez de su reconocimiento.

Luego, en la etapa de Anteproyecto de dicho estudio se hizo una propuesta preliminar de patrimonio construido: en base a una primera aproximación de los registros previos y de casos detectados por dicho consultoría. Los inmuebles detectados se evaluaron y jerarquizaron según la pauta de criterios elaborada en el marco del Estudio "Identificación De Zonas De Conservación Histórica en las Comunas De: Valparaíso- Viña Del Mar- Independencia- Ñuñoa- San Miguel- Lota- Valdivia", que realizó paralelamente la consultora, estudio que fue origen de la circular vigente DDU 186, derogada por la circular DDU 240.

Los inmuebles que tienen a lo menos un 50% del valor máximo posible son propuestos como ICH en la ordenanza local y registrados en fichas de inmuebles. En el caso de las áreas propuestas estudiadas, se chequearon de acuerdo a lo indicado en la OGUC y a la presencia de elementos o agrupaciones.

a.1 Criterios de Evaluación

La evaluación del patrimonio es un proceso complejo en él que se integran diferentes variables, por ello los criterios de evaluación seleccionados en este estudio pueden ser aplicados en forma comparativa y arrojan resultados útiles a un instrumento de planificación urbana, y son los siguientes:

El Valor Urbano está definido por atributos de imagen, conjunto y entorno y permite evaluar al patrimonio en función de las potencialidades o restricciones siguientes:

1. Imagen: interés del elemento en función de su importancia urbana y/o capacidad de reforzar el carácter de la estructura o paisaje urbano en que se inserta. Se considera el aporte a la ciudad o área de estudio, más que su valor como obra aislada.
2. Conjunto: característica de un elemento de articular una agrupación, o de formar parte de una unidad mayor, y por lo tanto de influencia urbana.
3. Entorno: relación del entorno con el elemento, considerando si éste contribuye a valorizarlo, o en caso contrario, le resta valor.

El Valor Arquitectónico permite jerarquizar a los elementos en función de sus principales características físicas, definidas por sus atributos de representatividad, singularidad y morfología, entendiendo que:

1. Representatividad: característica relacionada con el estilo o tipología del elemento, valorando más si este es un ejemplo destacable.
2. Singularidad: valor como elementos patrimoniales originales o únicos, cuyas características físicas dominantes son de interés para el conocimiento de la arquitectura o el urbanismo.
3. Morfología: depende de la calidad estética y arquitectónica del elemento, ya sea por armonía, belleza, composición, etc.

El Valor Histórico del elemento se evalúa en función del reconocimiento oficial y público, ya que significa que se le atribuye importancia cultural e histórica, y se determina mediante tres atributos:

1. Relevancia: vínculo del elemento con acontecimientos históricos, sitios y lugares importantes en la historia nacional o local
2. Registrado por especialistas: determinado por las publicaciones de especialistas de patrimonio (incluyendo a los historiadores) evaluando de mayor importancia los libros, por sobre las revistas, registros, catastros y seminarios.

El Valor Económico permite la evaluación a partir del actual estado de conservación y posibilidades de recuperación considerando el equilibrio entre beneficios sociales y económicos, para ello se evalúa el estado de conservación del elemento y de su entorno.

El Valor social del elemento se considera en función de su interés para la comunidad por ser elementos con los cuales ésta se identifica.

La puntuación de los atributos de los inmuebles y espacios de uso público de valor patrimonial se ejecuta según la siguiente pauta según la circular vigente DDU 240:

VALOR	ATRIBUTO	CONCEPTO	PTOS
URBANO	IMAGEN (A)	Se destaca por su aporte a la estructura o paisaje urbano.	2
		Contribuye a la estructura o paisaje urbano	1
		No aporta a la estructura o imagen urbana	0
	CONJUNTO (B)	Articula y es determinante en un conjunto o zona de valor patrimonial	2
		Forma parte de un conjunto o zona de valor patrimonial	1
		No forma parte de un conjunto o zona de valor patrimonial	0
	ENTORNO PATRIMONIAL (C)	Esta colindante a un elemento protegido por valor patrimonial	2
		Esta próximo a un elemento protegido por valor patrimonial	1
		No está próximo a un elemento protegido por valor patrimonial	0

VALOR	ATRIBUTO	CONCEPTO	PTOS
ARQUITECTONICO	REPRESENTATIVIDAD (A)	Es un referente o es pionero de un estilo o tipología, o de un autor reconocido	2
		Es característico de un estilo o tipología	1
		No es característico de un estilo o tipología	0
	SINGULARIDAD (B)	Es un elemento único en su estilo o tipología	2
		Es un ejemplo escaso de un estilo o tipología	1
		No es un ejemplo escaso de un estilo o tipología	0
	MORFOLOGIA (C)	Es un inmueble de gran calidad estética y arquitectónica	2
		Es un inmueble de calidad estética y arquitectónica	1
		Es un inmueble de escasa calidad estética y arquitectónica	0
HISTORICO	RELEVANCIA (A)	Está vinculado a un acontecimiento histórico relevante de la historia nacional	2
		Está vinculado a un acontecimiento de la historia local	1
		No está vinculado a acontecimientos históricos	0
	RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO (B)	Está publicado en libros (historia y arquitectura)	2
		Está publicado en revistas, catastros o seminarios	1
		No está publicado	0
ECONOMICO SOCIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE (A)	Bueno	2
		Regular	1
		Malo	0
	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ENTORNO (B)	Bueno	2
		Regular	1
		Malo	0
	RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD (C) *	Es identificado y valorado como patrimonio importante por la comunidad	2
		Es mencionado como patrimonio por la comunidad	1
		No es mencionado por la comunidad.	0

*medido a través de las entrevistas a líderes de la comunidad

IV.3. PROPUESTAS DE PATRIMONIO

En la ciudad de Angol, el inventario de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP), registra varios inmuebles de valor patrimonial, a estos edificios se han agregado otros de interés arquitectónico, además de algunos espacios urbanos, que por sus características formales son dignos de ser indicados como espacios de valor patrimonial para la ciudad.

Es necesario señalar que el Municipio realizó una exhaustiva revisión del estudio elaborado por SURPLAN ratificando la validez de los inmuebles identificados el año 2006, verificando además que algunos de ellos sufrieron severo daño para el sismo del 27 de febrero o fueron demolidos por sus propietarios al no contar con normativa de protección en su oportunidad. (Ver punto xxx).

Finalmente se estudiaron las aptitudes para ser declarados inmuebles o zonas de conservación histórica de los siguientes inmuebles y zonas.

IV.3.1 INMUEBLES ANALIZADOS.

Se estudió la factibilidad de incorporar como Inmueble de conservación histórica los siguientes elementos fichados en el Catastro Inventario Patrimonial Cultural Inmuebles de Chile (MOP)

Inmuebles analizados por el Catastro MOP			
Nº	NOMBRE	DIRECCION	ROL
1	Iglesia San Francisco de Buenaventura	Vergara 506	180-001
2	Iglesia y Convento Santa Ana	Traiguén 750	162-001

Inmuebles analizados por el Catastro MOP			
Nº	NOMBRE	DIRECCION	ROL
3	Mercado de Angol	Ilabaca 422	94-001
4	Casa de la Cultura DEM	Lautaro esq. J. Sepúlveda	66-001 / 65-006
5	Prefectura de Carabineros Nº 21	Caupolicán 598	10-008
6	Parroquia de la Inmaculada Concepción	Bunster 337-33	68-001
7	Casa Arellano	Av. Esmeralda 11	504-013

Sumado a dichos elementos, se analizaron los siguientes inmuebles identificados en el estudio de SURPLAN:

Inmuebles analizados por SURPLAN			
Nº	NOMBRE	DIRECCION	ROL
8	Ruka Inarrumenelu Zugu Malleko Mapu	Ilabaca 345	s/i 002
9	Club Social de Angol	Caupolicán esq. Vergara	s/i 003
10	Banco del Estado	Lautaro esq. Chorrillos	s/i 004
11	Villa Strube	Caupolicán 250	s/i 008
12	Colegio Concepción	José Luis Osorio 155	s/i 009
13	Casa José Ananía	Huequén 2950	s/i 010
14	Escuela Mixta Hermanos Carrera	Rodríguez S/N	s/i 013
15	Teatro Rex	Chorrillos S/N	s/i 015
16	Edificio La Araucana (ex casa L. Topali)	Chorrillos esq Prat	s/i 016
17	Ministerio de Agricultura	Chorrillos esq Prat	s/i 017
18	Esc. Básica Nahuelbuta	Chorrillos esq Prat	s/i 018

Descripcion de Inmuebles detectados en catastro SURPLAN

- (8) Inarrumenelu zugu Malleko-mapu.** (Instituto provincial del Trabajo): Ubicación: Ilabaca Nº 345.: Es un edificio de dos pisos, de estilo racionalista. En la articulación de su fachada, así como en su volumetría, presenta claras influencias de la escuela del "Plan Serena". Se encuentra en buen estado de conservación.
- (9) Club Social de Angol.** Ubicación: Caupolicán esquina Vergara.: Se trata de un edificio de dos pisos, de estilo racionalista. Se integra con gran elegancia a la fachada continua, respetándola y destacando con su imponente pórtico dórico con escalinata para acceder al edificio. Fue y es el más importante centro de reuniones de la ciudad. Se encuentra en excelente estado de conservación.
- (10) Banco del Estado.** Ubicación: Lautaro esquina Chorrillos. Vereda sudeste: Edificio urbano de un piso de gran altura, con fachada continua, de mampostería estucada, con diseño de estilo neoclásico. El interior ha sido absolutamente reestructurado, para acoger las instalaciones receptoras del banco. A pesar de lo anterior se encuentra en excelente estado de conservación.
- (11). Villa Stuve.** Ubicación: Caupolicán Nº 250.: Villa urbana aislada, de dos pisos. Posee una fachada de estilo neoclásico, simétrica, y compuesta por la base, el cuerpo que contiene las ventanas y el remate con cornisas de época. El pórtico está el plano del resto de la fachada, marcado por pilastras de estilo gigante que rematado en un tímpano. Seguramente es de inicios del siglo XX. La fachada fue revestida con martelina. Se encuentra en buen estado.
- (12). Colegio Concepción.** Ubicación: José Luis Osorio Nº 155.: Edificio de dos pisos con fachada continua, sin antejardín. Construida en mampostería estucada, con detalles Art - decó. Se encuentra en buen estado.
- (13). Casa Sr. José Ananía.** Ubicación: Huequén Nº 2950.: Casa urbana de ciudad sin antejardín, de fachada continua, de un piso. Tiene una hermosa ampliación con un volumen octagonal acristalado, rematado con cubierta de faldones. Se encuentra en buen estado.

- (14) **Escuela Mixta Hermanos Carrera.** Ubicación Rodríguez s/n: Construida en 1947 en el antiguo barrio Cuñuñuco, llamada Escuela Mixta Superior N° 4 Dependiente de Los Estados Unidos de Norteamérica y que hoy se llama Escuela “Hermanos Carrera”, Edificio de dos pisos líneas rectas y antejardín de mampostería estucada, con detalles Art -Decó, se encuentra en buen estado
- (15) **Teatro Rex.** Ubicación: Chorrillos s/n: Ubicado frente a la plaza de Armas de Angol Inaugurado el año 1939 por los hermanos Juan y Alberto Gasparini. Obra del arquitecto penquista Edmundo Enríquez del Pozo, el calculista Osvaldo Baeza y la construcción a cargo de Domingo Bertoglio.
- Edificio de capacidad para 1.200 personas, ofrecía toda clase de seguridades para casos de peligro, cuenta con dos hermosos foyers, uno ubicado en la platea baja y otro en el alta. Edificio de líneas rectas, estilo moderno, sin antejardín.
- (16) **Edificio La Araucana:** Ubicación: Chorrillos 305 esquina Prat.; Construida por su dueño original Lázaro Topalli, estilo modernista, casa esquina, dos pisos que marca la curva de la esquina en su fachada, siguiendo moda “Barco”. De fines de los años 40.
- (17) **Ministerio de Agricultura:** Ubicación Prat 191.: Edificación de un piso estilo colonial californiano, construida en el periodo del Plan Serena, característico de los edificios para los servicios públicos de la época. Autor Dirección de arquitectura.
- (18) **Escuela básica Nahuelbuta:** Ubicación: Prat 245: Edificio de estilo Racionalista que enfrenta la Plaza de armas en todo su frente, de gran presencia urbana. Construida por la Sociedad Constructora de establecimientos educacionales, inicialmente conocida como Liceo de Hombres, luego como escuela 2 y ahora como escuela Básica Nahuelbuta,

IV.3.2. Oportunidad de la declaración:

Trece de los inmuebles considerados elegibles, fue demolidos entre el estudio de Surplan y la fecha, de ellos 5 estaban incorporados en el catastro del MOP y 3 calificaban para ser declarados inmuebles de conservación histórica.

Nº	NOMBRE	DIRECCION	ROL	Observaciones
1	Jardín Infantil Espigueta	Prat 499 esq. Vergara	49-008	Catastro MOP
2	Casa Diego Dublé	Covadonga esq. Vergara	Mz 159	Catastro MOP
3	Bodegas Comercial Sawy	P.Aguirre C. Esq. Caupolicán	98-013 a 98-016	Catastro MOP
4	Casa de Altos	P.Aguirre C. entre Caupolicán y Lautaro	s/i 001	SURPLAN
5	Compañía Molinera El Globo	Luis Osorio 115 esq. B.O'Higgins	331-001	Catastro MOP
6	Biblioteca Municipal de Angol	Lautaro 501	Mz 12	Catastro MOP
7	Edificios de Correos de Chile	Lautaro esq. Chorrillos	s/i 005	SURPLAN
8	Villa Méndez Roa	Lautaro 432	s/i 005	SURPLAN
9	Villa Topali	P.Aguirre C. 566	s/i 006	SURPLAN
10	Casa Villa	Vergara 625	s/i 007	SURPLAN
11	Casa Morales	J.L. Osorio esq. P. De Oña	s/i 011	SURPLAN
12	Villa Urbana (ex Juzgado)	Dieciocho entre Caupolicán y Colipi	s/i 012	SURPLAN
13	Casa Jarpa	Dieciocho N° 655	s/i 014	SURPLAN

IV.3.3. EVALUACION DE INMUEBLES IDENTIFICADOS:

Según la circular DDU 240, los inmuebles que obtienen menos de 9 puntos en la evaluación no tienen atributos suficientes para ser declarados inmuebles de conservación histórica. En tanto los inmuebles que obtienen en la evaluación un puntaje sobre 10 cuentan con atributos suficientes para ser reconocido bajo las disposiciones del art 60 de la LGUC como inmueble de Conservación Histórica; los inmuebles identificados, obtuvieron los siguientes resultados al ser evaluados por la pauta correspondiente:

EVALUACION DE INMUEBLES PROPUESTOS																	
ROL	URBANO				ARQUITECTÓNICO				HISTÓRICO			ECONÓMICO SOCIAL				Puntaje final	
	imagen	conjunto	Entorno patrimonial	NOTA	representatividad	singularidad	morfología	NOTA	relevancia	Reconocimiento especializado	NOTA	Estado de Conservación del inmueble	estado de conservación del entorno	reconocimiento de la comunidad	NOTA	PUNTOS	
Iglesia San Francisco de San Buenaventura	2	2	0	4	2	1	1	4	1	2	3	0	1	2	2	14	califica
Iglesia y Convento Santa Ana	2	2	0	4	2	1	0	3	1	1	2	2	1	2	2	14	califica
Casa Diego Dublé	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	0	0	5	
Mercado de Angol	0	1	0	1	1	1	1	3	0	1	1	1	1	0	0	7	
Casa de la Cultura DEM	1	1	0	2	1	0	1	2	0	1	1	1	2	0	0	8	
Prefectura de Carabineros Nº 21	2	0	1	3	1	1	2	4	0	1	1	1	2	1	1	12	califica
Parroquia de la Inmaculada Concepción	2	2	2	6	1	2	1	4	1	1	2	2	2	2	2	18	califica
Casa Arellano	1	0	0	1	1	1	1	3	0	1	1	2	1	0	0	8	
Ruka Inarrumenelu Zugu Malleko Mapu	2	0	2	4	1	1	2	4	0	0	0	1	1	2	2	12	califica
Club Social de Angol	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	2	2	1	1	8	
Banco del Estado	2	1	2	5	1	1	2	4	1	0	1	1	2	2	2	15	califica
Villa Strube	1	0	0	1	1	0	1	2	0	0	0	2	1	0	0	6	
Colegio Concepción	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	5	
Casa José Ananía	1	0	0	1	0	1	1	2	0	0	0	1	1	0	0	5	
Escuela Mixta Hermanos Carrera	2	1	0	3	1	1	1	3	0	0	0	1	0	1	1	8	
Teatro Rex	1	0	2	3	1	1	1	3	0	0	0	0	2	0	0	8	
Edificio La Araucana (ex casa L. Topali)	1	0	2	3	1	0	1	2	0	0	0	1	2	0	0	8	
Ministerio de Agricultura	1	0	2	3	1	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	8	
Escuela Básica Nahuelbuta	2	2	2	6	2	2	1	5	1	0	1	2	2	2	2	18	califica

Según el análisis realizado el año 2006 y ratificado el 2012 por el Municipio de Angol los inmuebles de conservación histórica identificados y que se reconocen por el presente Plan Regulador son:

Nº	NOMBRE	DIRECCION
1	Iglesia San Francisco de Buenaventura	Vergara 506
2	Iglesia y Convento Santa Ana	Traiguén 750
3	Prefectura de Carabineros Nº 21	Caupolicán 598
4	Parroquia de la Inmaculada Concepción	Bunster 337-33

Nº	NOMBRE	DIRECCION
5	Ruka Inarrumenelu Zugu Malleko Mapu	Ilabaca 345
6	Banco del Estado	Lautaro esq. Chorrillos
7	Esc. Básica Nahuelbuta	Chorrillos esq Prat

IV.3.4. ZONAS ANALIZADAS

El estudio de SURPLAN, posteriormente ratificado por el Municipio de Angol identificó las siguientes potenciales zonas de Conservación Histórica las cuales fueron sometidas a análisis durante el estudio y reestudiadas por el Municipio Post 27 F 2010.

No obstante que las zonas propuestas en el Anteproyecto no conforman agrupaciones de inmuebles de valor patrimonial o no alcanzan a tener relevancia o representatividad en el contexto de la ciudad, por lo tanto se descarta la posibilidad de su declaratoria, se indican aquellas con el fin de que el Municipio analice a futuro la factibilidad de elaborar u planes seccionales en aquellos sectores que desee relevar.

1. **Población Corporación de Reconstrucción:** Limitada por el norte con los predios que enfrentan Avda. O'Higgins, por el Poniente con calle Rancagua, por el sur con calle Las Heras y por el oriente con calle General Urrutia. Se trata de un agradable conjunto de casas de mampostería de ladrillos estucados, ubicadas en el antiguo sector de chacras ubicadas en el acceso a la ciudad de Angol. Construido en los años cuarenta, es un excelente ejemplo de construcciones levantadas después del terremoto del año 1939, que ha conservado su estructura urbana, así como el carácter de sus construcciones.
2. **Micro Sector Centro:** Comprende un sector cuadrado, de aproximadamente 200 m de arista, centrado con respecto a la plaza, con edificaciones en fachada continua de dos pisos de altura, lo que le da homogeneidad al conjunto, determinando un marco adecuado para el espacio de la Plaza, así como del único Monumento Nacional que existe en la ciudad de Angol. En la calle Lautaro se encuentra el edificio que aloja a la empresa de Correos de Chile y a la Gobernación Provincial. Es de estilo racionalista de escuela "Plan Serena". En la esquina con calle Bunster está la plazoleta Once de Septiembre.

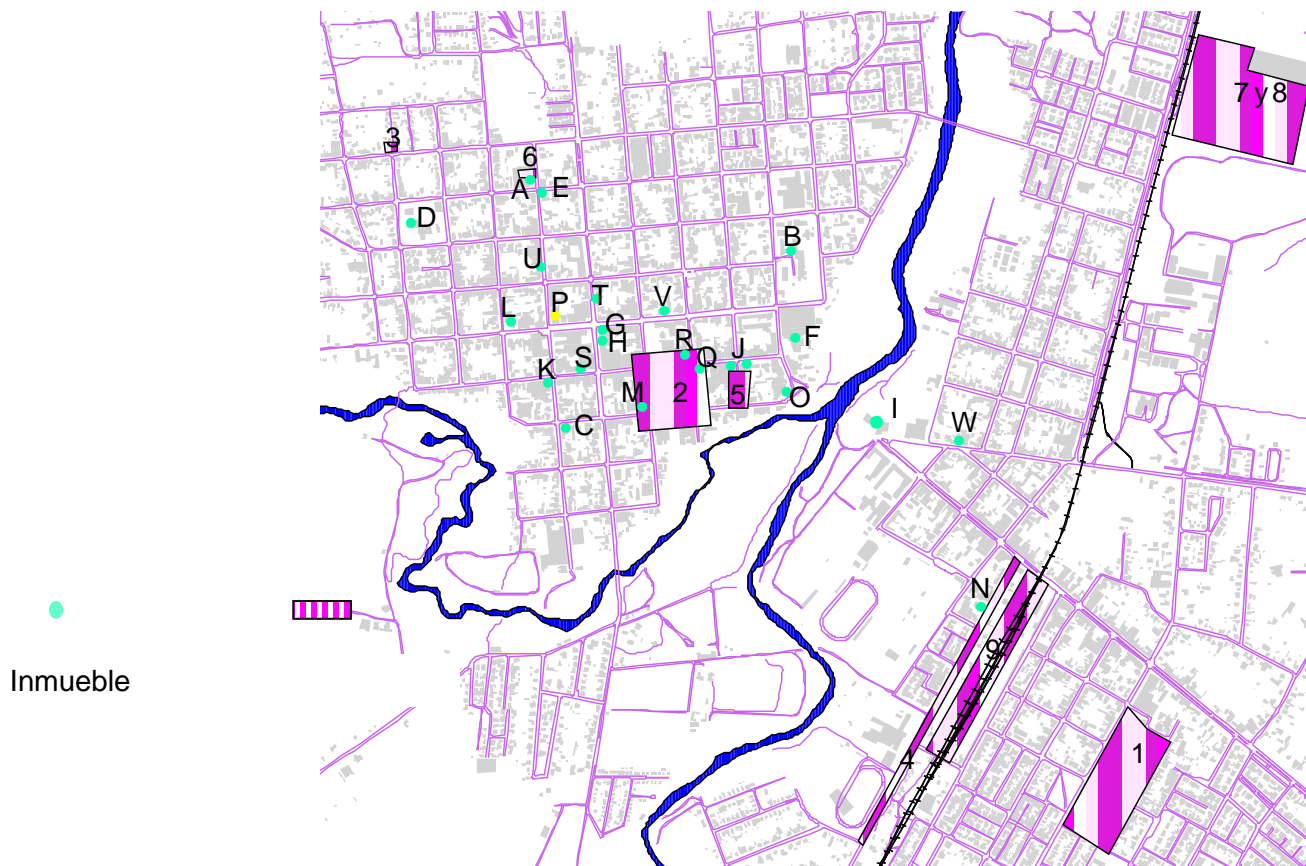
La calle Bunster se arma con varias construcciones de dos pisos en donde funcionan distintos servicios para la ciudad. En el centro se encuentra un gran sitio eriazo. En la esquina con calle Prat está la Iglesia de la Inmaculada. En la calle Prat se encuentra la Escuela Básica Pedro de Oña (escritor colonial nacido en 1570 en la ciudad de Los Confines (actualmente Angol); emigrado para educarse en la capital del virreinato del Perú, entrará a la historia como escritor del poema épico Arauco Domado, del cual el español Lope de Vega tomará inspiración y el nombre, para escribir su famosa obra de teatro homónima). En la calle Chorrillos Se encuentra el Banco del estado, edificio de líneas neoclásicas, y un grupo de otras edificaciones de dos pisos y un piso. Al centro de la cuadra resalta el edificio del otrora concurrido Teatro Rex, de líneas racionalistas, se ha reciclado para acoger varios locales comerciales. En la esquina sudeste de Chorrillos con Prat se encuentra el edificio de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura.

3. **Fortín El Cañón :** El lugar donde hoy se ubica El Mirador el Cañón, corresponde al sitio del Fortín El Cañón, desde donde se podía vigilar la antigua ciudad fundacional de Angol. El mirador consiste en un sitio de planta cuadrada, con pequeños muros de piedra, que pretende recrear el antiguo fortín. Se trata de un lugar privilegiado en cuanto a vista, ya que desde este punto se domina gran parte de la ciudad.
4. **Avenida Estación:** También conocida como avenida de las Palmeras. A través de ella se accedía a la estación de ferrocarriles. Diseñada con doble vía separada por un bandejón en donde se colocaron sendas *Phoenix canariensis* (palmera de las canarias). Esta calle es un ejemplo único dentro de la comuna. Se destaca entre todas las calles de Angol por su diseño de líneas decimonónicas, caracterizado por el bandejón central en donde encontramos magníficos ejemplares de *Phoenix canariensis* (palmera de las canarias), mientras en la vereda poniente, frente a las casas encontramos ejemplares de *Ulmus glabra* var. péndula (olmo péndulo).
5. **Calle Julio Sepúlveda entre Lautaro y Chorrillos:** Se trata de sólo una cuadra de esta calle, la cual tiene gran coherencia formal a lo que se incorpora los edificios mencionados anteriormente como **Casa de la Cultura Municipal y Dirección de Educación Municipal de Angol**. Las

edificaciones que la flanquean son de madera de un piso, y están armónicamente acompañadas por la vegetación urbana. En la esquina con Lautaro hay un imponente Pimiento.

- 7. y 8 Cementerios Municipal y Cementerio Católico de Angol:** Cementerios vecinos, de los cuales el municipal se caracteriza por es uno de los pocos cementerios de la región en que se pueden encontrar mausoleos de estilo, los más antiguos de ellos datan de 1903. De los mausoleos no son más de diez los que aún se conservan, y entre ellos podemos reconocer diversos estilos de arquitectura, como neoclásico, neogótico y variaciones dentro de los mismos. El Cementerio Católico tiene valor por su acceso que se encuentra retraído con respecto a la Línea del Ferrocarril, lo que genera un amplio espacio de acceso que fue utilizado como una plaza. Esta plaza conduce al eje principal que en sentido transversal nace del acceso, el cual se encuentra interrumpido por el Mausoleo Bunster lo que le otorga un papel protagónico, dentro del camposanto.
- 9. Línea del Tren o Campo de Marte:** Es un espacio remanente, creado después del retiro de la línea troncal del tren. Se destaca más por ser un gran espacio abierto, que por la calidad de su vegetación, en la cual destacan matorrales de escaso interés florístico, así como herbáceas y gramíneas.

Figura: Inmuebles y zonas analizadas





IV.3.3. FICHAS DE INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA

Las fichas confeccionadas para los inmuebles a declarar de conservación histórica, registran tanto los datos del inmueble como la información y su evaluación. A continuación, se agregan las fichas de los 7 elementos de la ciudad.

FICHA DE VALORACION CIRCULAR DDU 240 INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ROL 180-001
--	------------------------

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
REGION	COMUNA	CALLE	Nº
NOVENA	ANGOL	Vergara	506

ID PLANO	DENOMINACION DE INMUEBLE	AUTOR (Arquitecto)
04	CONVENTO E IGLESIA SAN BUENAVENTURA	<i>Misioneros Franciscanos</i> Lego Fr. Leopoldo Escatulini

2. PLANO DE UBICACIÓN	3. FOTO DEL INMUEBLE
	

4.- RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE

4.1. VALOR URBANO

Esquina con amplio patio que permite amplia visión del entorno transformándolo en hito urbano.

4.2 VALOR ARQUITECTONICO

Edificación de 1867, templo tradicional propio de la austeridad franciscana, la cual se manifiesta en la fachada, y en la espacialidad interior. Su tipología corresponde a las misiones evangelizadoras franciscanas que fueron trascendentales en la Pacificación de la Araucanía.

4.3 VALOR HISTORICO

1862.- Re-fundación de Angol de los Confines, por Cornelio Saavedra; 1865.- Se bendice la primera piedra donde se edificó la Iglesia. 1867.- Llega el Hno. Lego Fr. Leopoldo Escatulini, como arquitecto para terminar la construcción, de la cual sólo permanece el patio interior, su fuente y la Iglesia. Esta última formaba parte de un convento, el cual fue necesario para albergar y aumentar el número de monjes para la pacificación y evangelización de la Araucanía.

4.4 VALOR ECONOMICO SOCIAL

En su interior, posee pinturas de las cuales las del cielo presentan un interesante valor artístico, sobre todo la ubicada precisamente donde comienza el altar. También su interior es enriquecido por el desarrollo de sus detalles, realizados con los materiales disponibles: maderas y pintura.

4. EVALUACION (TABLA DE ATRIBUTOS)				
VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO	2	2	0	4
ARQUITECTÓNICO	2	1	1	4
HISTORICO	1	0	2	3
ECONOMICO Y SOCIAL	0	1	2	3
VALOR TOTAL				14

INSERTO EN ZCH			
SI		NO	x
IDENTIFICACION ZCH			

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

Illanes O., Victoria. Estudio del desenvolvimiento histórico del poblado de Angol, y monografía de la Iglesia de San Francisco de San Buenaventura de Angol. Seminario de título, Escuela de Arquitectura, Universidad del Bío – Bío, Concepción, 1993.

Carlos Jara F. Inventario de edificación patrimonial. Dirección Arquitectura del M.O.P. 1999

7. INFORMACIÓN TÉCNICA

7.1. DESTINO DEL INMUEBLE (*)			7.2 AÑO DE CONSTRUCCION								
	ORIGINAL	ACTUAL	ANT 1839	1840 1859	1860 1879	1880 1899	1900 1919	1920 1939	1940 1959	1960 1989	POST 1990
SS PP PS	Equipamiento culto	Equipamiento culto			1.865						

7.3 CALIDAD JURIDICA			
PUBLICO		PRIVADO	X
OTROS			

7.4 TENENCIA			
REGIMEN		FORMA	
PROPIEDAD INDIVIDUAL		X	PROPIETARIO
PROPIEDAD COLECTIVA	COPROPIEDAD COMUNIDAD		ARRENDATARIO
			OTROS
			X

7.5 AFECTACION ACTUAL			
Declarado de Utilidad Publica		Antejardín	Otros (especificar)


7.6 OBSERVACIONES	

(*) SS= Subsuelo; PP=Primer Piso; PS Pisos superiores

8. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL INMUEBLE

8.1. TIPOLOGIA DEL INMUEBLE		8.2 SIST. DE AGRUPAMIENTO		8.3. TIPO DE CUBIERTA	
MANZANA		AISLADO		HORIZONTAL	
ESQUINA	X	PAREADO		INCLINADA	X
ENTRE MEDIANEROS	X	CONTINUO	X	CURVA (OTROS)	

8.4 SUPERFICIES		8.5 ALTURA		8.6. ANTEJARDIN	
TERRENO	EDIFICADA	Nº PISOS	METROS	METROS	
4.078 m2	586 m2	1			

8.7. MATERIALIDAD DEL INMUEBLE			
ESTUCTURA	ADOBE, ESTUCADO	TECHUMBRE	TEJAS
8.8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE			
<p>Planta basilical con tres naves; la del centro, con marcada tensión longitudinal que remata en el altar. En su interior, posee pinturas de las cuales las del cielo presentan un interesante valor artístico, sobre todo la ubicada precisamente donde comienza el altar. También su interior es enriquecido por el desarrollo de sus detalles, realizados con los materiales disponibles: maderas y pintura.</p>			
			 <p>FOTO DETALLE CONSTRUCTIVO</p>



8.9 ESTADO DE CONSERVACION		8.10 GRADO DE ALTERACION		8.11 APTITUD PARA REHABILITACION	
ELEMENTO	ENTORNO	SIN MODIFICACION		VIVIENDA	
BUENO	BUENO	POCO MODIFICADO		EQUIPAMIENTO	
REGULAR	REGULAR	X	MUY MODIFICADO	X	COMERCIO
MALO	X MALO		OTRO		OTRO

8.12 RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.	
UBICACIÓN	X	SI	X	MONUM. HISTORICO	
SINGULARIDAD	X	NO		INMUEBLE DE CONS. HIST.	

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
TIENE ATRIBUTOS SUFICIENTES PARA SER DECLARADO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	

FICHA DE VALORACION CIRCULAR DDU 240 INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA			ROL 162-001
1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
REGION	COMUNA	CALLE	Nº
NOVENA	ANGOL	Traiguén	750

ID PLANO	DENOMINACION DE INMUEBLE	AUTOR (Arquitecto)
05	Iglesia y convento Santa Ana	anónimo

2. PLANO DE UBICACIÓN	3. FOTO DEL INMUEBLE
	

4.- RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE
4.1. VALOR URBANO Emplazada en una colina se configura como Hito urbano
4.2 VALOR ARQUITECTONICO La iglesia de arquitectura austera, cuenta con ornamentación geométrica, y torre campanario, que se enfrenta a la calle, en la fachada de acceso. Espacialmente, se compone de una nave central que remata en un altar iluminado lateralmente
4.3 VALOR HISTORICO Se comenzó a construir en 1929 y se bendijo solemnemente en 1942. Dentro del Convento se encuentra la antigua capilla, y un patio interior en el cual se ubica una gruta construida en 1920.
4.4 VALOR ECONOMICO SOCIAL Buen estado de conservación, y altamente reconocido por la comunidad como elemento patrimonial.

5. EVALUACION (TABLA DE ATRIBUTOS)				
VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO	2	2	0	4
ARQUITECTÓNICO	2	1		3
HISTORICO	1	0	1	2
ECONOMICO Y SOCIAL	2	1	2	5
VALOR TOTAL				14

INSERTO EN ZCH			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> X
IDENTIFICACION ZCH			

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES
Illanes O. Victoria. Estudio del desenvolvimiento histórico del poblado de Angol, y monografía del Convento San Francisco de San Buenaventura de Angol. Seminario de Titulo, Escuela de Arquitectura, Universidad del Bío - Bío, Concepción, 1993. Carlos Jara F. <i>Inventario de edificación patrimonial. Dirección Arquitectura del M.O.P. 1999</i>


7. INFORMACIÓN TÉCNICA											
7.1. DESTINO DEL INMUEBLE (*)			7.2 AÑO DE CONSTRUCCION								
	ORIGINAL	ACTUAL	ANT 1839	1840 1859	1860 1879	1880 1899	1900 1919	1920 1939	1940 1959	1960 1989	POST 1990
SS	Equipamiento culto	Equipamiento culto							1942		
PP											
PS											

7.3 CALIDAD JURIDICA				7.4 TENENCIA				
PUBLICO		PRIVADO	X	REGIMEN		FORMA		
OTROS				PROPIEDAD INDIVIDUAL		X	PROPIETARIO	X
				PROPIEDAD COLECTIVA	COPROPIEDAD COMUNIDAD		ARRENDATARIO	
							OTROS	
7.5 AFECTACION ACTUAL								
Declarado de Utilidad Publica			Antejardín		Otros (especificar)			
7.6 OBSERVACIONES								

(*) SS= Subsuelo; PP=Primer Piso; PS Pisos superiores

8. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL INMUEBLE					
8.1. TIPOLOGÍA DEL INMUEBLE		8.2 SIST. DE AGRUPAMIENTO		8.3. TIPO DE CUBIERTA	
MANZANA		AISLADO		HORIZONTAL	
ESQUINA	X	PAREADO		INCLINADA	X
ENTRE MEDIANEROS	X	CONTINUO	X	CURVA (OTROS)	


8.4 SUPERFICIES		8.5 ALTURA		8.6. ANTEJARDIN
TERRENO	EDIFICADA	N° PISOS	METROS	METROS
1156 m2	758 m2	2		

8.7. MATERIALIDAD DEL INMUEBLE						
ESTUCTURA	ADOBE, ESTUCADO	TECHUMBRE	TEJAS			
8.8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE						
Configurado por columnas estriadas de concreto que reciben el cielo perimetral de la nave central, por sobre el cual se sustenta como flotando el cielo principal. Estas columnas a su vez configuran las naves laterales iluminadas por ventanas coronadas con arcos de medio punto.						
8.9 ESTADO DE CONSERVACION		8.10 GRADO DE ALTERACION		8.11 APTITUD PARA REHABILITACION		
ELEMENTO	ENTORNO	SIN MODIFICACION		VIVIENDA		
BUENO	X	BUENO	POCO MODIFICADO	X	EQUIPAMIENTO	
REGULAR		REGULAR	MUY MODIFICADO		COMERCIO	
MALO		MALO	OTRO		OTRO	X

8.12 RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.	
UBICACIÓN	X	SI	X	MONUM. HISTORICO	
SINGULARIDAD		NO		INMUEBLE DE CONS. HIST.	
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
TIENE ATRIBUTOS SUFICIENTES PARA SER DECLARADO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA					

FICHA DE VALORACION CIRCULAR DDU 240 INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA			ROL 70-008
1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
REGION	COMUNA	CALLE	Nº
NOVENA	ANGOL	Caupolicán	598

ID PLANO	DENOMINACION DE INMUEBLE	AUTOR (Arquitecto)
07	Prefectura de Carabineros	Anónimo (Oscar San Martín – médico)

2. PLANO DE UBICACIÓN	3. FOTO DEL INMUEBLE
	

4.- RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE
4.1. VALOR URBANO Hito, por singularidad , uso
4.2 VALOR ARQUITECTONICO Única Edificación art decó que permanece en buen estado en Angol
4.3 VALOR HISTORICO Fue construida en 1923 por su primer propietario, el doctor Oscar San Martín.
4.4 VALOR ECONOMICO SOCIAL La comunidad la reconoce como parte de su patrimonio arquitectónico, se conserva en excelente estado por sus propietarios.

6. EVALUACION (TABLA DE ATRIBUTOS)				
VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO				3
ARQUITECTÓNICO				4
HISTORICO				1
ECONOMICO Y SOCIAL				4
VALOR TOTAL				12

INSERTO EN ZCH			
SI		NO	x
IDENTIFICACION ZCH			

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES Carlos Jara F. Inventario de edificación patrimonial. Dirección Arquitectura del M.O.P. 1999

7. INFORMACIÓN TECNICA											
7.1. DESTINO DEL INMUEBLE (*)			7.2 AÑO DE CONSTRUCCION								
	ORIGINAL	ACTUAL	<u>ANT</u> 1839	<u>1840</u> 1859	<u>1860</u> 1879	<u>1880</u> 1899	<u>1900</u> 1919	<u>1920</u> 1939	<u>1940</u> 1959	<u>1960</u> 1989	<u>POST</u> 1990

SS	Residencial vivienda	Equipamiento Seguridad					1923			
PP			7.3 CALIDAD JURIDICA							
PS			PUBLICO	PRIVADO	X		7.4 TENENCIA			
OTROS			REGIMEN				FORMA			
			PROPIEDAD INDIVIDUAL		X		PROPIETARIO		X	
			PROPIEDAD COLECTIVA	COPROPIEDAD COMUNIDAD		ARRENDATARIO				
						OTROS				
7.5 AFECTACION ACTUAL										
Declarado de Utilidad Publica			Antejardín				Otros (especificar)			

7.6 OBSERVACIONES

(*) SS= Subsuelo; PP=Primer Piso; PS Pisos superiores

8. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL INMUEBLE

8.1. TIPOLOGIA DEL INMUEBLE		8.2 SIST. DE AGRUPAMIENTO		8.3. TIPO DE CUBIERTA	
MANZANA		AISLADO	X	HORIZONTAL	
ESQUINA	X	PAREADO		INCLINADA	X
ENTRE MEDIANEROS		CONTINUO		CURVA (OTROS)	

8.4 SUPERFICIES		8.5 ALTURA		8.6. ANTEJARDIN	
TERRENO	EDIFICADA	Nº PISOS	METROS	METROS	
2.352 m2	1.568 m2	3			

8.7. MATERIALIDAD DEL INMUEBLE

ESTUCTURA	Albañilería ladrillo	TECHUMBRE	Teja plana de arcilla
-----------	----------------------	-----------	-----------------------

8.8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Gran casona de tres pisos y zócalo. Tiene grandes espacios, una hermosa escalera que llega al Hall principal y varias chimeneas. Sus fachadas, inspiradas en el Art- Deco, se retraen de la línea edificación, generando el acceso en el ángulo que se abre hacia la esquina, mediante un pórtico de acceso, que en el segundo sirve de balcón a una de las habitaciones. En el segundo piso pequeños balcones dinamizan la fachada, y en los frontones de la mansarda aparecen unas ventanas con arco de medio punto, sobre el cual se posa el techo cola de pato.



FOTO DETALLE CONSTRUCTIVO

8.9 ESTADO DE CONSERVACION		8.10 GRADO DE ALTERACION		8.11 APTITUD PARA REHABILITACION	
ELEMENTO	ENTORNO	SIN MODIFICACION	X	VIVIENDA	
BUENO	X	BUENO	X	EQUIPAMIENTO	X
REGULAR		REGULAR		COMERCIO	
MALO		MALO		OTRO	

8.12 RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO



IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.	
UBICACIÓN	X	SI		MONUM. HISTORICO	
SINGULARIDAD	X	NO	X	INMUEBLE DE CONS. HIST.	

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TIENE ATRIBUTOS SUFICIENTES PARA SER DECLARADO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA

FICHA DE VALORACION CIRCULAR DDU 240 INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA			ROL 68-001
1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
REGION	COMUNA	CALLE	Nº
NOVENA	ANGOL	Bunster	337-333

ID PLANO	DENOMINACION DE INMUEBLE	AUTOR (Arquitecto)
01	Parroquia de la inmaculada Concepción	anónimo

2. PLANO DE UBICACIÓN	3. FOTO DEL INMUEBLE
	

4.- RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE
4.1. VALOR URBANO Hito Urbano. El acceso principal de la iglesia, enfrenta a la Plaza y se desarrolla por medio de una doble fachada con un frontón y un arco de medio punto que genera el acceso, tras el cual aparece el rosetón y las puertas de entrada.
4.2 VALOR ARQUITECTONICO Modernista inspirado en el estilo neoclásico de la iglesia original
4.3 VALOR HISTORICO Reconstrucción de la Catedral destruida para el terremoto de 1960
4.4 VALOR ECONOMICO SOCIAL Excelente estado y altamente reconocida por la comunidad como patrimonial

7. EVALUACION (TABLA DE ATRIBUTOS)				
VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO	2	2	2	6
ARQUITECTÓNICO	1	2	1	4
HISTORICO	1	0	1	2
ECONOMICO Y SOCIAL	2	2	2	6
VALOR TOTAL				18

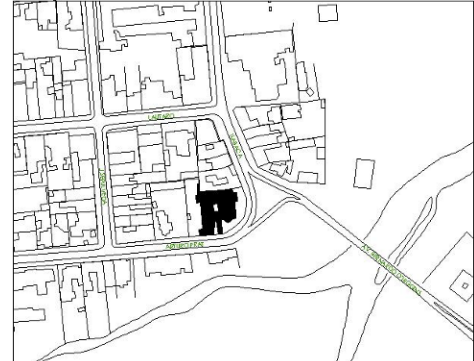

INSERTO EN ZCH			
SI		NO	x
IDENTIFICACION ZCH			

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES
Carlos Jara F. Inventario de edificación patrimonial. Dirección Arquitectura del M.O.P. 1999

7. INFORMACION TECNICA											
7.1. DESTINO DEL INMUEBLE (*)			7.2 AÑO DE CONSTRUCCION								
	ORIGINAL	ACTUAL	ANT 1839	1840 1859	1860 1879	1880 1899	1900 1919	1920 1939	1940 1959	1960 1989	POST 1990

FICHA DE VALORACION CIRCULAR DDU 240 INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA			ROL
1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
REGION	COMUNA	CALLE	Nº
NOVENA	ANGOL		

ID PLANO	DENOMINACION DE INMUEBLE	AUTOR (Arquitecto)
06	Dirección del Trabajo	

2. PLANO DE UBICACIÓN	3. FOTO DEL INMUEBLE
	

4.- RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE
4.1. VALOR URBANO
4.2 VALOR ARQUITECTONICO
4.3 VALOR HISTORICO
4.4 VALOR ECONOMICO SOCIAL

8. EVALUACION (TABLA DE ATRIBUTOS)				
VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO				4
ARQUITECTÓNICO				4
HISTORICO				3
ECONOMICO Y SOCIAL				3
VALOR TOTAL				14

INSERTO EN ZCH			
SI		NO	x
IDENTIFICACION ZCH			

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

7. INFORMACIÓN TECNICA											
7.1. DESTINO DEL INMUEBLE (*)			7.2 AÑO DE CONSTRUCCION								
	ORIGINAL	ACTUAL	ANT 1839	1840 1859	1860 1879	1880 1899	1900 1919	1920 1939	1940 1959	1960 1989	POST 1990
SS											

PP									
PS									

7.3 CALIDAD JURIDICA				7.4 TENENCIA			
PUBLICO		PRIVADO		REGIMEN		FORMA	
OTROS				PROPIEDAD INDIVIDUAL		PROPIETARIO	
				PROPIEDAD COLECTIVA	COPROPIEDAD COMUNIDAD	ARRENDATARIO	
						OTROS	

7.5 AFECTACION ACTUAL			
Declarado de Utilidad Publica		Antejardín	Otros (especificar)

7.6 OBSERVACIONES

(*) SS= Subsuelo; PP=Primer Piso; PS Pisos superiores

8. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL INMUEBLE					
8.1. TIPOLOGÍA DEL INMUEBLE		8.2 SIST. DE AGRUPAMIENTO		8.3. TIPO DE CUBIERTA	
MANZANA		AISLADO		HORIZONTAL	
ESQUINA		PAREADO		INCLINADA	
ENTRE MEDIANEROS		CONTINUO		CURVA (OTROS)	

8.4 SUPERFICIES		8.5 ALTURA		8.6. ANTEJARDIN	
TERRENO	EDIFICADA	N° PISOS	METROS	METROS	

8.7. MATERIALIDAD DEL INMUEBLE			
ESTUCTURA	ADOBE, ESTUCADO	TECHUMBRE	TEJAS
8.8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE			
<p>Edificio de dos pisos, de estilo racionalista. En la articulación de sus fachadas, así como en su volumetría presenta claras influencias de la escuela del "Plan Serena", como lo son la ventana corrida y el acceso marcado por un alero horizontal.</p>			
			
FOTO DETALLE CONSTRUCTIVO			

8.9 ESTADO DE CONSERVACION		8.10 GRADO DE ALTERACION		8.11 APTITUD PARA REHABILITACION	
ELEMENTO	ENTORNO	SIN MODIFICACION		VIVIENDA	
BUENO	BUENO	POCO MODIFICADO		EQUIPAMIENTO	
REGULAR	REGULAR	MUY MODIFICADO		COMERCIO	
MALO	MALO	OTRO		OTRO	

8.12 RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.	
UBICACIÓN		SI		MONUM. HISTORICO	
SINGULARIDAD		NO		INMUEBLE DE CONS. HIST.	

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
TIENE ATRIBUTOS SUFICIENTES PARA SER DECLARADO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	

FICHA DE EVALUACION PATRIMONIAL DE EDIFICIO

1. IDENTIFICACION

COMUNA	CIUDAD	CALLE	Nº	ROL
ANGOL	ANGOL	Lautaro esquina Chorrillos		Sin Información

2. PLANO DE UBICACIÓN



3. FOTO DEL EDIFICIO



4. INFORMACIÓN

4.1. DENOMINACION	
<u>ORIGINAL</u>	<u>ACTUAL</u>
Banco del Estado de Chile	Banco Estado

4.2. DESTINO			
<u>ORIGINAL</u>		<u>ACTUAL</u>	
<u>SS</u>		<u>SS</u>	
<u>PN</u>	Servicios	<u>PN</u>	Servicios
<u>PT</u>		<u>PT</u>	

4.3. FECHA APROXIMADA CONSTRUCCION									
<u>ANT</u>	1840	1860	1880	1900	1920	1940	1960	<u>POST</u>	
	1839	1859	1879	1899	1919	1939	1959	1989	1990

4.4. AUTOR
Sin información

4.5. CALIDAD JURÍDICA	
<u>PUBLICO</u>	<u>PRIVADO</u>
	Privado

4.6. TENENCIA			
<u>REGIMEN</u>		<u>FORMA</u>	
PROPIEDAD INDIVIDUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PROPIETARIO	<input checked="" type="checkbox"/>
PROPIEDAD COLECTIVA	<input type="checkbox"/>	ARRENDATARIO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

4.7. SUPERFICIE	
<u>TERRENO</u>	<u>EDIFICIO</u>
690 m2	690 m2

4.5. AFECTACION LEGAL ACTUAL				
MONUMENTO HISTORICO	ZONA TIPICA	INM.CONS HIST	Z.CONS HIST	EXPROPIA C

4.6 OBSERVACIONES

5. CARACTERÍSTICAS

5.1. TIPOLOGÍA		
EDIFICIO		
MANZANA	ESQUINA	ENTRE
AGRUPACIÓN		
AISLADA	PAREADA	CONTINUA
		X

5.2. MORFOLOGÍA		
ALTURA	ANTEJARDIN	
No PISOS	FRONTAL	LATERAL
1	0 m	0 m
TIPO DE CUBIERTA		
HORIZONTAL	INCLINADA	CURVA
	X	

5.3. MATERIALIDAD										
ESTRUCTURA (CLASIF. MINVU)						TECHUMBRE	FACHADA	OTROS		
A	B	C	D	E	F	Zincalum	Estuco			
	X									

5.4. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS					
ESTILO	ESTRUC	FACHADA	VEGETAC.	ELEM. PUNT	FOTO
X		X			
DESCRIPCION					
Edificio urbano de un piso de gran altura, con fachada continua, de mampostería estucada, con diseño de estilo neoclásico. El interior ha sido absolutamente reestructurado, para acoger las instalaciones receptoras del banco. A pesar de lo anterior se encuentra en excelente estado de conservación					

5.5. MANTENIMIENTO										
GRADO DE ALTERACION					ESTADO CONSERVACIÓN					
SIN MODIF	POCO MODIF	MUY MODIF	RECI-CLADO	OTROS	ELEMENTO			ENTORNO		
		X			BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO
						X		X		

5.6. RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	
UBICACIÓN	SINGULARIDAD	SI	NO	MONUM. NAC.	ESP. PÚB.RELEV.
X		X		X	

5.6. OBSERVACIONES

6. RESEÑA ARQUITECTONICA

--

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y FUENTES

--

8. EVALUACIÓN

VALOR	PUNTOS
URBANÍSTICO	5
ARQUITECTÓNICO	4
HISTORICO	1
ECONOMICO	3
SOCIAL	2
VALOR TOTAL	15

9. GRADO DE PROTECCION

PROMOCION A INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td> </td> </tr> </table> INSERTO EN ZONA PROPUESTA DE CONSERVACION HISTORICA	SI	X	NO		GRADO 2
SI	X	NO			

FICHA DE VALORACION CIRCULAR DDU 240 INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ROL
--	------------

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE			
REGION	COMUNA	CALLE	Nº
NOVENA	ANGOL		

ID PLANO	DENOMINACION DE INMUEBLE	AUTOR (Arquitecto)
03		

2. PLANO DE UBICACIÓN	3. FOTO DEL INMUEBLE

4.- RESEÑA DE VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES DEL INMUEBLE

4.1. VALOR URBANO
4.2 VALOR ARQUITECTONICO
4.3 VALOR HISTORICO
4.4 VALOR ECONOMICO SOCIAL

9. EVALUACION (TABLA DE ATRIBUTOS)				
VALOR	ATRIBUTOS			PUNTOS
	A	B	C	
URBANO				4
ARQUITECTÓNICO				4

INSERTO EN ZCH			
SI		NO	x

HISTORICO				3
ECONOMICO Y SOCIAL				3
VALOR TOTAL				14

IDENTIFICACION ZCH

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

7. INFORMACIÓN TECNICA

7.1. DESTINO DEL INMUEBLE (*)			7.2 AÑO DE CONSTRUCCION								
	ORIGINAL	ACTUAL	ANT 1839	1840 1859	1860 1879	1880 1899	1900 1919	1920 1939	1940 1959	1960 1989	POST 1990
SS											
PP											
PS											

7.3 CALIDAD JURIDICA			7.4 TENENCIA			
PUBLICO		PRIVADO	REGIMEN		FORMA	
OTROS			PROPIEDAD INDIVIDUAL		PROPIETARIO	
			PROPIEDAD COLECTIVA	COPROPIEDAD COMUNIDAD	ARRENDATARIO	
					OTROS	

7.5 AFECTACION ACTUAL			
Declarado de Utilidad Publica		Antejardín	Otros (especificar)

7.6 OBSERVACIONES	

(*) SS= Subsuelo; PP=Primer Piso; PS Pisos superiores

8. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL INMUEBLE

8.1. TIPOLOGIA DEL INMUEBLE		8.2 SIST. DE AGRUPAMIENTO		8.3. TIPO DE CUBIERTA	
MANZANA		AISLADO		HORIZONTAL	
ESQUINA		PAREADO		INCLINADA	
ENTRE MEDIANEROS		CONTINUO		CURVA (OTROS)	

8.4 SUPERFICIES		8.5 ALTURA		8.6. ANTEJARDIN	
TERRENO	EDIFICADA	Nº PISOS	METROS	METROS	

8.7. MATERIALIDAD DEL INMUEBLE					
ESTUCTURA	ADOBE, ESTUCADO	TECHUMBRE	TEJAS		
8.8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE					
FOTO DETALLE CONSTRUCTIVO					

8.9 ESTADO DE CONSERVACION		8.10 GRADO DE ALTERACION		8.11 APTITUD PARA REHABILITACION	
ELEMENTO	ENTORNO	SIN MODIFICACION		VIVIENDA	
BUENO	BUENO	POCO MODIFICADO		EQUIPAMIENTO	

REGULAR		REGULAR		MUY MODIFICADO		COMERCIO	
MALO		MALO		OTRO		OTRO	

8.12 RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.	
UBICACIÓN		SI		MONUM. HISTORICO	
SINGULARIDAD		NO		INMUEBLE DE CONS. HIST.	

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
TIENE ATRIBUTOS SUFICIENTES PARA SER DECLARADO INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	

FICHA DE EVALUACION PATRIMONIAL DE EDIFICIO

1. IDENTIFICACION

COMUNA	CIUDAD	CALLE	Nº	ROL
ANGOL	ANGOL	Chorrillos esq. A. Prat		Sin información

2. PLANO DE UBICACIÓN



3. FOTO DEL EDIFICIO



4. INFORMACIÓN

4.1. DENOMINACION			
ORIGINAL		ACTUAL	
Escuela	Básica	Escuela	Básica
Nahuelbuta		Nahuelbuta	

4.2. DESTINO			
ORIGINAL		ACTUAL	
SS		SS	
PN	Educación	PN	Educación
PT	Educación	PT	Educación

4.3. FECHA APROXIMADA CONSTRUCCION									
ANT	1840	1860	1880	1900	1920	1940	1960	POST	
	1839	1859	1879	1899	1919	1939	1959	1989	1990
						1952			

4.4. AUTOR		
Soc.	Constructora	de
Establecimientos Educativos.		

4.5. CALIDAD JURÍDICA	
PUBLICO	PRIVADO
PUBLICO	

4.6. TENENCIA			
REGIMEN		FORMA	
PROPIEDAD INDIVIDUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PROPIETARIO	<input checked="" type="checkbox"/>
PROPIEDAD COLECTIVA	<input type="checkbox"/>	ARRENDATARIO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

4.7. SUPERFICIE	
TERRENO	EDIFICIO
8257 M2	8922 M2

4.5. AFECTACION LEGAL ACTUAL				
MONUMENTO HISTORICO	ZONA TIPICA	INM.CONS HIST	Z.CONS HIST	EXPROPIA C.


4.6 OBSERVACIONES

5. CARACTERÍSTICAS

5.1. TIPOLOGÍA		
EDIFICIO		
MANZANA	ESQUINA	ENTRE
X		
AGRUPACIÓN		
AISLADA	PAREADA	CONTINUA
		X

5.2. MORFOLOGÍA		
ALTURA	ANTEJARDIN	
No PISOS	FRONTAL	LATERAL
2	0 m	0 m
TIPO DE CUBIERTA		
HORIZONTAL	INCLINADA	CURVA
X		

5.3. MATERIALIDAD									
ESTRUCTURA (CLASIF. MINVU)						TECHUMBRE	FACHADA	OTROS	
A	B	C	D	E	F	Zincalum	Estuco		
	X								

5.4. ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS					
ESTILO	ESTRUCT	FACHADA	VEGETAC.	ELEM. PUNT	FOTO
X		X			
DESCRIPCION					
Edificio de hormigón armado, de dos pisos. Tiene cubierta de acero y ventanas metálicas.					

5.5. MANTENIMIENTO										
GRADO DE ALTERACION					ESTADO CONSERVACIÓN					
SIN MODIF	POCO MODIF	MUY MODIF	RECI-CLADO	OTROS	ELEMENTO			ENTORNO		
	X				BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO
					X			X		

5.6. RELACION DEL ELEMENTO CON SU ENTORNO					
IMAGEN URBANA RELEVANTE POR		FORMA PARTE DE UN CONJUNTO		PRESENCIA DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	
UBICACIÓN	SINGULARIDAD	SI	NO	MONUM. NAC.	ESP. PÚB.RELEV.
X		X		X	

5.6. OBSERVACIONES

6. RESEÑA ARQUITECTONICA

Edificio racionalista, que enfrenta la plaza con una fachada continua, articulada con un imponente acceso, acompañado con machones a manera de columnas de orden gigante.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y FUENTES

--

8. EVALUACIÓN

VALOR	PUNTOS
URBANÍSTICO	6
ARQUITECTÓNICO	5
HISTORICO	1
ECONOMICO	4
SOCIAL	2
VALOR TOTAL	18

9. GRADO DE PROTECCION

PROMOCION A INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA			
SI	X	NO	
INSERTO EN ZONA PROPUESTA DE CONSERVACION HISTORICA			

GRADO
1

**PLAN REGULADOR COMUNAL
DE ANGOL**

ORDENANZA LOCAL

Mayo 2013

ORDENANZA PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Plan Regulador Comunal de Angol

La presente Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Angol (PRCA), contiene las normas urbanísticas que se aplicarán en el área urbana de Angol, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Junto con la Memoria Explicativa, el Estudio de Factibilidad y el Plano 09201-1, constituyen un solo cuerpo legal.

Artículo 2. Límite Urbano

El Límite Urbano del PRCA se encuentra definido por una línea poligonal cerrada, identificada por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 1. Lo anterior, de acuerdo a la descripción de puntos y tramos contenida en la tabla siguiente y su graficación en el Plano 09201-1.

Punto	Descripción Punto	Tramo	Descripción tramo
1	Intersección de borde poniente de Río Malleco con paralela a 1365 m al norte del eje de calle Colima	1-2	Línea sinuosa entre pto. 1 y 2 por borde poniente de Río Malleco y luego borde poniente de Río Huequén
2	Intersección de borde poniente de Río Huequén con paralela ubicada 450 m al sur-oriente del eje de calle Tilao	2-3	Línea recta entre puntos 2 y 3
3	Intersección de paralela ubicada a 365m al sur-poniente del eje de calle Los Huemules con borde oriente de Canal las Diucas	3-4	Línea sinuosa entre puntos 3 y 4 por el borde nor-oriente de Canal Las Diucas
4	Intersección de borde oriente de Canal Las Diucas con paralela ubicado a 500 m al sur del eje de calle J. Bunster	4-5	Línea recta sobre paralelo ubicado 500 mt. al sur del eje de calle Bunster
5	Intersección del eje de Camino a Los Sauces con paralela a 500 m al sur de calle J. Bunster	5-6	Línea recta entre puntos 5 y 6, prolongación de línea recta tramo 4-5
6	Intersección de prolongación de tramo 4-5 con borde oriente de Río Rehue	6-7	línea sinuosa que une los puntos 6 y 7 por Borde oriente de Río Rehue
7	Intersección de borde oriente de Río Rehue con prolongación de paralela a 220 m al sur del eje de calle A. Salvo	7-8	Línea recta que une puntos 7 y 8
8	Intersección de prolongación de paralela ubicada a 197 m al poniente del eje de calle Nahuelbuta con prolongación de calle A. Salvo	8-9	Prolongación de línea paralela a 197 m al poniente de calle Nahuelbuta, que une puntos 8 y 9
9	Intersección de prolongación de paralela a 197 m al poniente del eje de calle Nahuelbuta con borde norte Río Picoiquén	9-10	Línea sinuosa entre puntos 9 y 10 por Borde ribera nor-oriente de Río Picoiquén
10	Punto de encuentro entre calle Caupolicán y borde norte de Río	10-11	Línea recta entre puntos 10 y 11

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

Punto	Descripción Punto	Tramo	Descripción tramo
	Picoiquén		
11	Intersección de paralela ubicada a 390 m al sur del eje de calle Colima con paralela a 1100 m al poniente del eje de calle Lientur	11-12	Línea paralela a 1.100 m al poniente del eje calle Lientur que une los puntos 11 y 12
12	Intersección entre eje de calle Colima y prolongación de línea paralela a 170 m al poniente del eje de calle Camino Piedra Blanca	12-13	Línea paralela a 170 m al nor-poniente del eje de calle Camino Piedra Blanca, que une los puntos 12 y 13
13	Intersección entre línea paralela a 170 m al nor-poniente del eje de Camino Piedra Blanca y paralela ubicado 1365 m al norte del eje de calle Colima	13-1	Línea paralela ubicada a 1365 m al norte del eje de calle Colima que une los puntos 13 y 1

CAPITULO II. NORMAS GENERALES

Artículo 3. Cierros

Los cierros exteriores en sitios eriazos y propiedades abandonadas, deberán cumplir con un mínimo de 90% de transparencia.

Artículo 4. Cuerpos Salientes y Marquesinas

Las marquesinas y toldos serán permitidos en las Zonas 1 y 2, y deberán tener una saliente máxima de 1,80m y mantener un distanciamiento mínimo de 1,00 m. medidos de la proyección vertical de la línea de solera.

Los cuerpos salientes que sobresalgan del plano vertical levantado sobre la línea oficial, serán permitidos en la zona 1 y 2, con una saliente máxima de 1.80m.

Cuando los cuerpos salientes se emplacen sobre un antejardín superior a 3 metros, estos deberán regirse por las condiciones antes señaladas. Para el caso de los balcones, estos podrán superar la longitud máxima de los cuerpos salientes, respetando el distanciamiento a los deslindes.

Los bow-windows se permitirán al nivel del 1° piso sobre el antejardín, cuando no superen los 0,80 m de saliente respecto a la edificación, con una longitud máxima de 2/3 del largo total del plano de fachada en que se emplaza, y no podrán situarse a menos de 0,50 m. respecto del nivel natural de antejardín.

Artículo 5. Exigencias de Estacionamientos

Se deberá considerar para todos los usos de suelos soluciones de estacionamiento. El número de estacionamientos se calculará de la siguiente forma:

USO DE SUELO	ESTANDAR MÍNIMO
RESIDENCIAL	
Vivienda	1 cada 50 m ² de superficie construida
Hogares de acogida, edificaciones o locales destinados al hospedaje	1 cada 100 m ² de superficie construida
EQUIPAMIENTO	

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

USO DE SUELO		ESTANDAR MÍNIMO
Científico		
Establecimientos destinados a la investigación, divulgación y formación científica, desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica.		1 cada 50 m ² superficie construida
Comercio		
Restorán, Bar, Pub, Casino, Supermercados, Mercados, centros comerciales, grandes Tiendas		1 cada 20 m ² superficie construida
Discoteca, Salas de Baile		1 cada 25 m ² superficie construida
Culto y Cultura		
Iglesias, parroquias, templos, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, galerías de arte		1 cada 50 m ² superficie construida
Salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, auditorios, Centros de convenciones, centros de eventos		1 cada 20 m ² superficie construida
Deporte		
Estadio		1 cada 20 m ² superficie construida.
Gimnasio y centro deportivo		1 cada 60 m ² superficie construida
Piscina		1 cada 80 m ² superficie predial
Tenis		1 cada 150 m ² superficie predial.
Educación		
Preescolar, básica, media y diferencial		1 cada 100 m ² de superficie construida.
Superior		1 cada 50 m ² de superficie construida
Esparcimiento		
Parques de entretenimientos, zoológicos.		1 cada 200 m ² de superficie predial.
Salud		
Hospitalización		1 cada 120 m ² superficie construida
Unidades de Tratamiento y At. de Urgencia		1 cada 50 m ² superficie construida
Consultorios, postas.		1 cada 100 m ² superficie construida
Seguridad		
Unidades policiales y cuarteles de bomberos, bases/cuarteles militares, cárceles, centros de detención, centros de rehabilitación delictual		1 cada 50 m ² superficie construida
Servicio		
Oficina, centros médicos, dentales		1 cada 80 m ² superficie construida
Servicios públicos		1 cada 50 m ² superficie construida
Centros de pago, bancos		1 cada 100 m ² superficie construida
Social		
Clubes sociales		1 cada 50 m ² superficie construida
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Hasta 500 m ² superficie construida	1 cada 150 m ² superficie construida.
Industria	Sobre 501 m ² superficie construida	1 cada 180 m ² superficie construida
Taller		1 cada 100 m ² superficie construida.
Almacenamiento	Hasta 500 m ² superficie construida.	1 cada 200 m ² superficie construida.
Almacenamiento	Entre 501 y 1500 m ² superficie construida.	1 cada 250 m ² superficie construida.
Almacenamiento	Sobre 1501 m ² superficie construida	1 cada 300 m ² superficie construida
INFRAESTRUCTURA		
Transporte; terminal de pasajeros		2 cada 100 m ² de superficie predial

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

USO DE SUELO	ESTANDAR MÍNIMO
Sanitaria: Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable, de aguas servidas o de aguas lluvia.	1 cada 50 m ² sup. construida

Artículo 6. Adosamientos.

En las zonas en que no se prohíben, a los adosamientos se aplican las normas establecidas en la OGUC.

CAPITULO III. USOS DE SUELO

Artículo 7. Usos de suelo permitidos y prohibidos

Los usos de suelo permitidos y prohibidos en el área normada por el PRCP son los indicados para cada Zona en el Artículo 11 de la presente Ordenanza Local.

El tipo de uso de suelo Espacio Público se permite en todas las zonas del PRCA.

Artículo 8. Uso Infraestructura

En las zonas donde se permita el uso infraestructura se deberá cumplir además de lo señalado en la zona específica, con las siguientes condiciones:

- Enfrentar vías estructurantes clasificadas como Colectoras.
- Sistema de agrupamiento: aislado; se prohíbe el adosamiento.
- Distanciamiento mínimo a deslindes (también en subterráneo): 7 m.

Artículo 9. Uso Equipamiento Comercial de Estaciones o Centros de Servicio Automotor

Estos establecimientos deberán cumplir con las condiciones de la OGUC, y deberán cumplir con las siguientes disposiciones de la Ordenanza:

- Superficie Predial Mínima: 2.400 m²
- Coeficiente máximo de Ocupación de Suelo: 0,1
- Coeficiente máximo de constructibilidad: 0,15
- Sistema de agrupamiento: Aislado
- Distanciamiento mínimo de las instalaciones a las propiedades vecinas: 5 mts
- Altura máxima de la edificación: libre, respetando rasantes de la OGUC

CAPITULO IV ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS

Artículo 10. Zonificación

El Área Urbana del Plan Regulador Comunal de Angol comprende las siguientes zonas graficadas en el Plano 09201-1, que se indican a continuación:

Zonas Urbanas:

- Zona 1: Z 1 Centro Histórico.
- Zona 2: Z 2 Eje Bernardo O'Higgins
- Zona 3: Z 3 Residencial Mixta Densidad Media
- Zona 4: Z 4 Residencial Mixta Densidad Baja.
- Zona 5: Z 5 Residencial Mixta Productiva
- ZAV: Zona Área Verde.

Áreas excluidas al desarrollo urbano:

- Z – RA Zona cabezales Aeródromo

Áreas de Riesgo:

- AR-1: Área de Riesgo 1. Zona propensa a avalanchas, rodados, aluviones o erosión acentuada.
- AR-2: Área de Riesgo 2. Zona inundable o potencialmente inundable cerca de ríos.

Protección de recursos de valor cultural:

- Inmuebles de Conservación Histórica (según Artículo 12 de la presente Ordenanza Local)

Artículo 11. Normas Urbanísticas y Condiciones Específicas

A las zonas definidas en el presente Artículo, le son aplicables las normas que se describen a continuación:

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

Zona Z 1 CENTRO HISTÓRICO.

ZONA 1 CENTRO HISTÓRICO		
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
TIPO	CLASE	DESTINO O ACTIVIDAD
RESIDENCIAL		Vivienda
		Hogares de acogida
		Edificaciones y locales destinados a hospedaje
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Locales comerciales, supermercados, mercados
		Estaciones o centros de servicio automotor
		Restaurantes, fuentes de soda, bares. Ferias
	CULTO Y CULTURA	CULTO: De todo tipo.
		CULTURA: De todo tipo.
	DEPORTE	Centro Deportivos, Clubes deportivos, gimnasios, Multicanchas, Piscinas.
	EDUCACIÓN	De todo tipo.
	ESPARCIMIENTO	Juegos electrónicos o mecánicos.
	SALUD	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación
	SEGURIDAD	Unidades policiales, cuarteles de bomberos, centros de internación provisoria
SERVICIOS	De todo tipo	
SOCIAL	De todo tipo.	
ÁREA VERDE		De todo tipo.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
Todos los usos de suelo no indicados como permitidos		

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	Residencial	Equipamiento
Densidad Bruta Máxima hab/ha	400	-
Superficie de Subdivisión predial mínima (m2)	250 m2	
Coeficiente de Ocupación de Suelo	0,7	0,6
Coeficiente Constructibilidad	1,4	1,2
Altura Máxima de la Edificación	14 m	14 m
Sistema de Agrupamiento*	P, C	P, C
Antejardín obligatorio (m)	NO	NO

Nota: *A: Aislado P: Pareado C: Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

Zona Z 2 EJE BERNARDO O'HIGGINS

ZONA 2 EJE BERNARDO O'HIGGINS		
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
TIPO	CLASE	DESTINO O ACTIVIDAD
RESIDENCIAL		Vivienda
		Hogares de acogida
		Edificaciones y locales destinados a hospedaje.
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Locales comerciales, centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados.
		Estaciones o centros de servicio automotor
		Restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas. Ferias
	CULTO Y CULTURA	CULTO: De todo tipo.
		CULTURA: De todo tipo.
	DEPORTE	Centro deportivo, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas.
	EDUCACIÓN	De todo tipo.
	ESPARCIMIENTO	Juegos electrónicos o mecánicos.
	SALUD	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios.
	SEGURIDAD	Unidades policiales, Cuarteles de Bomberos.
SERVICIOS	De todo tipo.	
SOCIAL	De todo tipo.	
ÁREA VERDE		De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	Vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre
	SANITARIA	Plantas de captación, distribución y tratamiento de agua potable y/o aguas servidas
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
Todos los usos de suelo no indicados como permitidos		

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

CONDICIONES DE EDIFICACION	Residencial	Equipamiento	Infraestructura
Superficie de subdivisión predial mínima (m2)	250m ²		
Coeficiente máximo de ocupación de suelo	0,7	0,6	0,4
Coeficiente máximo de constructibilidad	1.4	1,2.	0,8
Altura máxima de la edificación (metros)	14 m	14 m	14 m
Sistema de agrupamiento*	A P C	A P C	A
Antejardín (m)	3	3	5
Densidad bruta máxima hab/ha	450	-	-

Nota: *A: Aislado P: Pareado C: Continuo

ORDENANZA PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

Zona Z3 RESIDENCIAL MIXTA DENSIDAD MEDIA

ZONA 3 RESIDENCIAL MIXTA DENSIDAD MEDIA		
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
TIPO	CLASE	DESTINO O ACTIVIDAD
RESIDENCIAL		Vivienda
		Hogares de acogida
		Edificaciones y locales destinados a hospedaje.
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Locales comerciales, supermercados, mercados.
		Estaciones o centros de servicio automotor
		Restaurantes, fuentes de soda, bares. Ferias
	CULTO Y CULTURA	CULTO: De todo tipo.
		CULTURA: De todo tipo.
	DEPORTE	Centro deportivo, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas.
	EDUCACIÓN	De todo tipo.
	ESPARCIMIENTO	Juegos electrónicos o mecánicos.
	SALUD	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación.
	SEGURIDAD	Unidades policiales, Cuarteles de Bomberos.
SERVICIOS	De todo tipo.	
SOCIAL	De todo tipo.	
ÁREA VERDE		De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	Vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre
	SANITARIA	Plantas de captación, distribución y tratamiento de agua potable y/o aguas servidas Plantas de tratamiento y manejo de residuos sólidos
	ENERGÉTICA	Gaseoducto
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INDUSTRIA	Industria inofensiva y de impacto similar (talleres, bodegaje)
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
Todos los usos de suelo no indicados como permitidos		

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

CONDICIONES DE EDIFICACION	Residencial	Equipamiento	Infraestructura
Superficie de Subdivisión predial mínima (m2)	200 m2		
Coeficiente máximo de ocupación de suelo	0,5	0,3	0,4
Coeficiente máximo de constructibilidad	1	0,6.	0,8
Altura máxima de la edificación (metros)	7 m	7 m	7 m
Sistema de agrupamiento*	A P C	A P	A
Antejardín (m)	3	3	7
Densidad bruta máxima hab/ha	250	-	-

Nota: *A: Aislado P: Pareado C: Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

Zona Z 4 RESIDENCIAL MIXTA DENSIDAD BAJA

ZONA 4 RESIDENCIAL MIXTA DENSIDAD BAJA		
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
TIPO	CLASE	DESTINO O ACTIVIDAD
RESIDENCIAL		Vivienda
		Hogares de acogida
		Edificaciones y locales destinados a hospedaje.
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Locales comerciales, Supermercados, mercados.
		Estaciones o centros de servicio automotor
		Restaurantes, Fuentes de soda, Bares, Ferias
	CULTO Y CULTURA	CULTO: De todo tipo.
		CULTURA: De todo tipo.
	DEPORTE	Centro deportivo, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas.
	EDUCACIÓN	De todo tipo.
	ESPARCIMIENTO	Juegos electrónicos o mecánicos.
	SALUD	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación.
	SEGURIDAD	Unidades policiales, Cuarteles de Bomberos.
SERVICIOS	De todo tipo.	
SOCIAL	De todo tipo.	
ÁREA VERDE		De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	Vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre
	SANITARIA	Plantas de captación, distribución y tratamiento de agua potable y/o aguas servidas
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
Todos los usos de suelo no indicados como permitidos		

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	Residencial	Equipamiento	Infraestructura
Superficie de Subdivisión predial mínima (m2)	800 m2		
Coeficiente máximo de ocupación de suelo	0,3	0,35	0,4
Coeficiente máximo de constructibilidad	0,6	0,7	0,8
Altura máxima de la edificación (metros)	7 m	7 m	7 m
Sistema de agrupamiento*	A	A	A
Antejardín (m)	5	5	7
Densidad bruta máxima hab/ha	50	-	-

Nota: *A: Aislado P: Pareado C: Continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

Zona Z 5 RESIDENCIAL MIXTA PRODUCTIVA

ZONA 5 RESIDENCIAL MIXTA PRODUCTIVA		
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
TIPO	CLASE	DESTINO O ACTIVIDAD
RESIDENCIAL		Vivienda
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Centros Científicos , Centros Tecnológicos
	COMERCIO	Locales comerciales, centros comerciales, grandes tiendas, supermercados.
		Estaciones o centros de servicio automotor Restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas. Ferias
	CULTO Y CULTURA	CULTO: De todo tipo.
		CULTURA: De todo tipo.
	DEPORTE	Estadios, centro deportivo, autódromo, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos.
	EDUCACIÓN	De todo tipo.
	ESPARCIMIENTO	Parques de entretenciones, parques zoológicos, casinos de juegos, juegos electrónicos y/ o mecánicos.
	SALUD	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación. Cementerios, crematorios
	SEGURIDAD	Unidades policiales, cuarteles de bomberos. Cárceles, centros de detención, de internación provisoria, centros de privación de libertad.
SERVICIOS	De todo tipo	
SOCIAL	De todo tipo.	
ÁREA VERDE		De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	Vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre
	SANITARIA	Plantas de captación, distribución y tratamiento de agua potable y/o aguas servidas
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INDUSTRIA	Inofensiva y de impacto similar (talleres y bodegas)
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
Todos los usos de suelo no indicados como permitidos		

PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL

CONDICIONES DE EDIFICACION	Residencial	Equipamiento	Infraestructura	Actividades Productivas
Superficie de Subdivisión predial mínima (m2)	300 m2			
Coeficiente máximo de ocupación de suelo	0,5	0,4	0,4	0,5
Coeficiente máximo de constructibilidad	1	0,8	0,8	1
Altura máxima de la edificación (metros)	7 m	10,5 m	10,5 m	10,5 m
Sistema de agrupamiento*	A P C	A P	A	A
Antejardín (m)	5	5	5	7
Densidad bruta máxima hab/ha	160	-	-	

Nota: *A: Aislado P: Pareado C: Continuo

Zona Z AV ZONA ÁREA VERDE

ZONA AV ÁREA VERDE		
USOS DE SUELO PERMITIDOS		
TIPO	CLASE	DESTINO O ACTIVIDAD
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Ferías
	DEPORTE	Multicanchas
ÁREA VERDE		De todo tipo.
USOS DE SUELO PROHIBIDOS		
Todos los usos de suelo no indicados como permitidos		

	Equipamiento	Área Verde y Equipamiento Público
Superficie de subdivisión predial mínima (m2)	2000 m2	
Coeficiente máximo de ocupación de suelo	0,2	NO
Coeficiente máximo de constructibilidad	0,4	0,01
Altura máxima de la edificación (metros)	7 m	3,5 m
Sistema de agrupamiento*	A	A
Antejardín (m)	NO	5

Nota: *A: Aislado P: Pareado C: Continuo

Artículo 12. Monumentos Históricos

Se identifica en el área urbana regulada por el presente Plan Regulador Comunal, el siguiente Monumento Histórico:

CÓDIGO UBICACIÓN EN EL PLANO 09201-1	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Decreto	LOCALIZACIÓN
MN	Antiguo Hospital San José de Angol.	N° 688 de 2007	Ilabaca S/N esquina Colipi

Artículo 13. Inmuebles de Conservación Histórica

Los Inmuebles de Conservación Histórica declarados por el PRCA, cuyas características y valoración de atributos se encuentran en la Memoria Explicativa constitutiva de este instrumento, son los graficados en el Plano y consignados en la presente Ordenanza Local, según se detalla a continuación:

	NOMBRE	DIRECCIÓN	N° ROL
1	Parroquia de la Inmaculada Concepción	Bunster 337-33	68-001
2	Escuela Básica Nahuelbuta	Chorrillos esq. Prat	47-002
3	Banco del Estado de Chile	Lautaro esq. Chorrillos	Sin información
4	Iglesia San Francisco de San Buenaventura	Vergara 506	180-001
5	Iglesia y Convento Santa Ana	Traiguén 750	162-001
6	Ruka Inarrumenelu Zugu Malleko Mapu (dirección del Trabajo)	Ilabaca 345	65-008
7	Prefectura de Carabineros N° 21	Caupolicán 598	120-012

En ellos no se permitirá la colocación de elementos visibles desde la vía pública, tales como placas, tableros, cierros, cobertizos o elementos sobrepuestos de cualquier tipo en fachadas, cubiertas, terrazas, medianeros o antejardines. Los carteles o anuncios se permitirán siempre que sean acordes con las características y materialidad del Inmueble y cuenten con la autorización del Director de Obras. En todo caso, no se permitirá avisos luminosos, avisos pintados sobre los muros u otros discordantes con su calidad patrimonial.

Cuando las edificaciones no cumplan con lo establecido en esta Ordenanza Local, podrán mantener sus características en lo relativo a altura, línea oficial y línea de edificación.

Las ampliaciones se regirán por las normas urbanísticas de la zona en que se emplazan.

Artículo 14. Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano**Áreas de Restricción por Riesgo Natural**

En el presente Plan, se constituyen las siguientes áreas de riesgo:

AR-1a: Área de Restricción por Riesgo de Avalancha

AR-1b: Área de Restricción por Riesgo de Rodados.

AR-1c: Área de Restricción por Riesgo de Aluviones

AR-2: Área de Restricción Asociada a Riesgo de Inundación.

En las áreas de riesgo señaladas se permite el uso de suelo área verde.

Para autorizar proyectos acogidos a las normas urbanísticas de las zonas que estén bajo estas áreas de riesgo, se requerirá que éstos den cumplimiento con lo señalado en el artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

CAPITULO V. VIALIDAD ESTRUCTURANTE

Artículo 16. Red Vial Pública de la Localidad de Angol

La Red Vial Pública está conformada por las avenidas, calles, pasajes y en general, todas las vías públicas actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° de esta Ordenanza Local.

Conforme a lo señalado en la OGUC, las vías se clasifican de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
COLECTORA	Las vías señaladas en el Artículo 16° de esta Ordenanza Local
SERVICIO	Todas las vías no señaladas en el Artículo 16° de esta Ordenanza Local, de ancho igual o superior a 15m.
LOCAL	Todas las vías no señaladas en el Artículo 16° de esta Ordenanza Local, de ancho menor a 15m.

Artículo 16. Red Vial Estructurante de la Localidad de Angol

La Red Vial Estructurante está conformada por las vías consignadas en el Plano 09201-1, y que se detallan en el presente Artículo:

Vías Colectoras

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L. O. (m)	CATEGORÍA	CONDICIÓN
C1	Camino Piedra Blanca	Entre Colima y Vía 1	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Vía 1 y Llaima	20	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
	Llaima	Entre Camino Piedra Blanca y Colima	20	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
C2	Vía 1	Entre Camino Piedra Blanca y J. Sepúlveda	20	Colectora	Apertura
C3	Orbital Nor-Oriente	Entre J. Sepúlveda y Pellomenco	20	Colectora	Apertura
	Pellomenco	Entre Orbital Nor-Oriente y Vía 2	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
	Orbital Nor-Oriente	Entre Vía 2 y La Feria	20	Colectora	Apertura
	La Feria	Entre Orbital Nor-Oriente y 204 m al sur del eje de Orbital Nor-Oriente	14	Colectora	Existente
		Entre 204 m al sur del eje de Orbital Nor-Oriente y Juan Friedl	Var.24-35	Colectora	Existente
		Entre Juan Friedl y Camino a Renaico	22	Colectora	Existente
	Orbital Nor-Oriente	Entre Camino a Renaico y Yeli	20	Colectora	Apertura
	Yeli	Entre Orbital Nor-Oriente y Orbital Sur-Oriente	16	Colectora	Existente
Orbital Sur-Oriente	Entre Yeli y Camino a Los Sauces	20	Colectora	Apertura	
C4	Colima	Entre Limite Urbano Poniente y 206 m al poniente del eje de Lientur	16	Colectora	Existente
		Entre 206 m al poniente del eje de Lientur y Dieciocho	15	Colectora	Existente
		Entre Dieciocho y Pedro Aguirre Cerda	Var.14-20	Colectora	Existente
		Entre Pedro Aguirre Cerda y J. Sepúlveda	Var. 14-16	Colectora	Existente
		Entre J. Sepúlveda e Ilabaca	12	Colectora	Existente
		Entre Ilabaca y Cautín	Var. 14-15	Colectora	Existente
		Entre Cautín y Teodoro Schmidt	17	Colectora	Existente
		Entre Teodoro Schmidt y Antonio Acevedo	Var. 22-27	Colectora	Existente
		Entre Antonio Acevedo y Vía 3	Var. 21-25	Colectora	Existente
Entre Vía 3 y Av. Los Confines	Var. 16-18	Colectora	Existente		
C5	Caupolicán	Entre Colima y Punto 10 del Límite Urbano Sur del plano PRC	20	Colectora	Apertura
		Entre Punto 10 del Límite Urbano Sur del plano PRC y Llaima	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Llaima y Purén	15	Colectora	Existente
		Entre Purén y Dieciocho	13	Colectora	Existente
		Entre Dieciocho y Vergara	14	Colectora	Existente

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L. O. (m)	CATEGORÍA	CONDICIÓN
		Entre Vergara y Pedro Aguirre Cerda	20	Colectora	Existente
		Entre Pedro Aguirre Cerda y José Bunster	19	Colectora	Existente
		Entre José Bunster y J. Sepúlveda	18	Colectora	Existente
		Entre J. Sepúlveda e Ilabaca	20	Colectora	Existente
		Entre Ilabaca y Circunvalación Oriente	13	Colectora	Existente
C6 (Par Vial)	Llaima	Entre Colima y Caupolicán	Var. 14-17	Colectora	Existente
	Traiguén	Entre Colima y Lautaro	15	Colectora	Existente
C7 (Par Vial)	Pedro Aguirre Cerda	Entre Colima y Colipi	18	Colectora	Existente
		Entre Colipi y Lautaro	Var. 13-21	Colectora	Existente
		Entre Lautaro y Arturo Prat	18	Colectora	Existente
		Entre Arturo Prat y Tucapel	Var. 14-21	Colectora	Existente
		Entre Tucapel y Colhue	15	Colectora	Existente
	José Bunster	Entre Colima y Colhue	15	Colectora	Existente
Colhue	Entre Pedro Aguirre Cerda y José Bunster	15	Colectora	Existente	
C8 (Par Vial)	Manuel Jarpa	Entre Llaima y Vergara	Var. 13-14	Colectora	Existente
		Entre Vergara y Pedro Aguirre Cerda	15	Colectora	Existente
		Entre Pedro Aguirre Cerda y Chorrillos	14	Colectora	Existente
		Entre Chorrillos e Ilabaca	15	Colectora	Existente
		Entre Ilabaca y Cautín	18	Colectora	Existente
		Entre Cautín y Circunvalación Oriente	Var. 14-15	Colectora	Existente
	Lautaro	Entre Traiguén e Purén	15	Colectora	Existente
		Entre Purén y Vergara	14	Colectora	Existente
		Entre Vergara y José Bunster	13	Colectora	Existente
		Entre José Bunster y Ilabaca	14	Colectora	Existente
C9	Ilabaca	Entre Colima y Caupolicán	14	Colectora	Existente
		Entre Caupolicán y Lautaro	16	Colectora	Existente
		Entre Lautaro y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Var. 19-21	Colectora	Existente
	Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Entre Circunvalación Oriente y Nueva Rancagua	21	Colectora	Existente
		Entre Nueva Rancagua y Ruhr	Var. 19-41	Colectora	Existente
		Entre Ruhr e Isabel Riquelme	Var. 30-44	Colectora	Existente
C10	J. Sepúlveda	Entre Límite Urbano Norte y 120 m al sur del Límite Urbano Norte	15	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
		Entre 120 m al sur del Límite Urbano Norte y Colima	Var. 8-18	Colectora	Existente
C11	Vía 2	Entre Pellomenco y Ortega	20	Colectora	Apertura
	Antonio Acevedo	Entre Ortega y Colima	12	Colectora	Existente
	Circunvalación Oriente	Entre Colima y Covadonga	Var. 9 y 23	Colectora	Existente
		Entre Covadonga y Gabriela Mistral	14	Colectora	Existente

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L. O. (m)	CATEGORÍA	CONDICIÓN
		Entre Gabriela Mistral y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	20	Colectora	Apertura
C12	Vía 3	Entre Orbital Nor-Oriente y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	20	Colectora	Apertura
	Costanera Rehue	Av. Libertador Bernardo O'Higgins y término de Costanera Rehue existente	Var. 15-18	Colectora	Existente
		Entre término de Costanera Rehue existente y Vía 4	20	Colectora	Apertura
		Entre Vía 4 y Pedro de Ona	22	Colectora	Existente
		Pedro de Ona y Esmeralda	24	Colectora	Existente
C13	Vía 4	Entre Costanera Rehue y Rosamel Bravo	20	Colectora	Apertura
	Rosamel Bravo	Entre Vía 4 y J. Bunster	20	Colectora	Ensanche costado poniente, desde línea oficial oriente existente
C14	J. Bunster	Entre Rosamel Bravo y Chacabuco	18	Colectora	Existente
		Entre Chacabuco y Tres	Var. 16-17	Colectora	Existente
		Entre Tres y Rancagua	19	Colectora	Existente
		Entre Rancagua y Jerusalén	Var.17-21	Colectora	Existente
C15	Camino Utaco	Entre Límite Urbano Norte y Camino Los Perales	Var. 25-34	Colectora	Existente
	Av., Los Confines	Entre Camino Los Perales y General Bonilla	Var. 19-47	Colectora	Existente
	La Paz	Entre General Bonilla y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	25	Colectora	Apertura
C16	Av. Esmeralda	Entre Av. Libertador Bernardo O'Higgins y F. de Villagra	25	Colectora	Existente
		Entre F. de Villagra y Costanera Rehue	26	Colectora	Existente
		Entre Costanera Rehue y Horacio Schmidt	Var. 23-31	Colectora	Existente
		Entre Horacio Schmidt y Ocalindo	Var. 17-19	Colectora	Existente
		Entre Ocalindo y J. Bunster	Var. 24-25	Colectora	Existente
C17	Nueva Rancagua	Entre General Bonilla y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	19	Colectora	Existente
	Rancagua	Entre Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Los Coigues	Var. 20-21	Colectora	Existente
		Entre Los Coigues y Los Copihues	19	Colectora	Existente
		Entre Los Copihues y Ocalindo	18	Colectora	Existente
		Entre Ocalindo y J. Bunster	Var. 17-29	Colectora	Existente
	Camino a Los Sauces	Entre J. Bunster y 100m al sur del eje de Rancagua	20	Colectora	Existente
Entre 100m al sur del eje Rancagua y Límite Urbano Sur		20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.	
C18	Nueva Baviera	Entre Orbital Nor-Oriente y 42 m al sur del eje de Austria	20	Colectora	Apertura

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L. O. (m)	CATEGORÍA	CONDICIÓN
	Baviera	Entre 42m al sur del eje de Austria y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Var. 11-15	Colectora	Existente
		Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Magallanes	21	Colectora	Existente
	Antofagasta	Entre Magallanes y Ocalindo	20	Colectora	Existente
C19	Isabel Riquelme	Entre Orbital Nor-Oriente y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	20	Colectora	Existente
		Entre Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Paula Jaraquemada	40	Colectora	Existente
		Entre Paula Jaraquemada y Ocalindo	Var. 17-22	Colectora	Existente
C20	Ocalindo	Entre Av. Esmeralda y Gabriela Mistral	20	Colectora	Apertura
		Entre Gabriela Mistral y Bulnes	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Bulnes y Rancagua	17	Colectora	Existente
		Entre Rancagua y Antofagasta	Var. 17-22	Colectora	Existente
		Entre Antofagasta y	Var. 13-18	Colectora	Existente
C21	Panimávida	Entre Vía 2 y 25m al poniente del eje de Manuel Rodríguez	20	Colectora	Apertura
		Entre 25m al poniente del eje de Manuel Rodríguez y Los Confines	9	Colectora	Existente
	Camino Los Perales	Entre Los Confines y Orbital Nor-Oriente	20	Colectora	Ensanche costado sur, desde línea oficial norte existente
C22	Molina	Entre Vía 3 e Industrias	20	Colectora	Apertura
		Entre Industrias y Los Confines	Var. 14-15	Colectora	Existente
C23	José Luis Osorio	Entre Costanera Rehue y La Paz	14	Colectora	Existente
	General Bonilla	Entre La Paz y Límite Urbano Oriente	Var. 20-22	Colectora	Existente
C24	Arturo Gatica	Entre General Bonilla y Hernán Arévalo	20	Colectora	Ensanche costado oriente, desde línea oficial poniente existente
		Entre Hernán Arévalo y Nueva Baviera	20	Colectora	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
C25	Austria	Entre Nueva Baviera y 175 m al oriente del eje de Nueva Baviera	20	Colectora	Apertura
		Entre 175 m al oriente del eje de Nueva Baviera y 25 m al oriente del eje de J. Prat Echaurren	20	Colectora	Ensanche costado nor-oriente, desde línea oficial sur-poniente existente
		Entre 25 m al oriente del eje de J. Prat Echaurren y 122 m al oriente del eje de Isabel Riquelme	20	Colectora	Ensanche costado sur-poniente, desde línea oficial nor-oriente existente
		Entre 122 m al oriente del eje de Isabel Riquelme y 100 m al poniente del eje de Jerusalén	20	Colectora	Apertura
		Entre 100 m al poniente del eje de Jerusalén y	20	Colectora	Existente

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L. O. (m)	CATEGORÍA	CONDICIÓN
		Juan Sallato			
C26	Jerusalén	Entre Austria y J. Bunster	Var. 11-13	Colectora	Existente
C27	Juan Sallato	Entre La Feria y 65 m al norte de Austria	Var.28 - 39	Colectora	Existente
		Entre 65 m al norte de Austria y Austria	Var.15-17	Colectora	Existente
		Entre Austria y Juan Fried	Var. 33-37	Colectora	Existente
		Entre Juan Fried y Av. Libertador Bernardo O'Higgins	16	Colectora	Existente

Vías de Servicio

S1	Pedro Aguirre Cerda	Entre Colhue y 105 m al sur de Colhue	14	Servicio	Existente
		Entre 105 m al sur de Colhue y Balmaceda	15	Servicio	Ensanche ambos costados, desde el eje de faja actual.
		Entre Balmaceda y El Rosario	Var. 9-11	Servicio	Existente
		Entre El Rosario y Federico Rioseco	Var. 12-14	Servicio	Existente
	Leopoldo Saavedra	Entre Pedro Aguirre Cerda y La Vid	15	Servicio	Ensanche costado sur-poniente, desde línea oficial nor-oriente existente
		Entre La Vid y G. Decher	15	Servicio	Apertura
		Entre G. Decher y Federico Rioseco	15	Servicio	Ensanche costado oriente, desde línea oficial poniente existente
	Federico Rioseco	Entre Leopoldo Saavedra y Pedro Aguirre Cerda	12	Servicio	Existente

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANGOL
ORDENANZA**

CAPITULO VI. NORMAS SUPLETORIAS

Artículo Transitorio. Red vial estructurante intercomunal existente y propuesta.

Las disposiciones establecidas en este artículo regirán hasta la aprobación de un Plan Regulador Intercomunal que incluya el área urbana del presente Plan, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. (m)	CATEGORÍA	CONDICIÓN
T1	Av. Libertador Bernardo O'Higgins	Entre Isabel Riquelme y 150 m al oriente del eje de Isabel Riquelme	47	Troncal	Existente
		Entre 150 m al oriente del eje de Isabel Riquelme y Jerusalén	31	Troncal	Existente
		Entre Jerusalén y Camino a Renaico	Var. 29-34	Troncal	Existente
	Dilmán Bullock	Entre Camino a Renaico y Límite Urbano Oriente	Var. 19-22	Troncal	Existente
T2	Camino a Renaico	Entre Límite Urbano Nor-Oriente y Orbital Nor-Oriente	40	Troncal	Existente
		Entre Orbital Nor-Oriente y Dilmán Bullock	39	Troncal	Existente
	Camino a Los Sauces	Entre Dilmán Bullock y Los Olmos	29	Troncal	Existente
		Entre Los Olmos y Orbital Sur- Oriente	Var. 35-42	Troncal	Existente
		Entre Orbital Sur- Oriente y Límite Urbano Sur	Var. 39-31	Troncal	Existente